



Telefónica

07/01

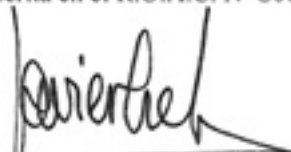
Cuentas anuales
e Informe de gestión consolidados

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de Telefónica, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Telefónica S.A. y de las sociedades que componen el Grupo Telefónica (véase Nota 1), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2004, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y del cuadro de financiación consolidado, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2004. Con fecha 26 de febrero de 2004 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2003 en el que expresamos una opinión sin salvedades.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Telefónica S.A. y de las sociedades que componen el Grupo Telefónica al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en España, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2004 contiene las explicaciones que los Administradores de Telefónica S.A. consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado, concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2004. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo, y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida directamente a partir de los registros contables de las sociedades consolidadas.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Javier Ares San Miguel

4 de marzo de 2005

GRUPO TELEFÓNICA
BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE
(Millones de euros)

ACTIVO	2004	2003
A) INMOVILIZADO	43.982,13	45.003,93
I. Gastos de Establecimiento	409,18	543,59
II. Inmovilizaciones Inmateriales (Nota 6)	8.430,02	7.673,16
Gastos de investigación y desarrollo	1.256,97	1.189,92
Concesiones administrativas	7.872,63	6.603,09
Arrendamiento financiero	55,51	92,77
Otro inmovilizado inmaterial	5.184,70	4.306,95
Amortizaciones y provisiones	(5.939,79)	(4.519,57)
III. Inmovilizaciones Materiales (Nota 7)	23.348,14	24.315,78
Terrenos y construcciones	6.626,27	6.071,16
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.089,89	2.385,42
Instalaciones telefónicas	59.094,46	55.885,32
Mobiliario, utillaje y otros	3.067,04	2.831,18
Inmovilizaciones materiales en curso	1.242,40	1.074,00
Anticipos de inmovilizaciones materiales	9,05	7,21
Materiales de instalación	264,91	185,66
Amortizaciones y provisiones	(49.045,88)	(44.124,17)
IV. Inmovilizaciones Financieras (Nota 8)	11.794,79	12.471,40
Participaciones en empresas asociadas	1.159,08	1.507,40
Otras participaciones	518,52	492,37
Otros créditos	1.331,57	1.212,53
Depósitos y fianzas entregados a largo plazo	558,85	582,39
Administraciones Públicas deudoras (Nota 18)	8.567,17	9.029,48
Provisiones	(340,40)	(352,77)
B) FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN (Nota 5)	7.409,36	6.053,87
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 9)	432,23	535,04
D) ACTIVO CIRCULANTE	11.642,62	10.482,36
I. Existencias	669,62	400,97
Existencias	704,05	451,17
Anticipos	23,42	1,38
Provisiones	(57,85)	(51,58)
II. Deudores	6.935,79	6.218,26
Clientes (Nota 10)	6.383,30	6.266,17
Empresas asociadas, deudores	77,68	80,37
Deudores varios	563,93	393,67
Personal	45,80	48,90
Administraciones Públicas (Nota 18)	1.424,23	1.122,84
Provisiones para insolvencias (Nota 10)	(1.546,68)	(1.685,75)
Provisiones deudores varios	(12,47)	(7,94)
III. Inversiones Financieras Temporales (Nota 8)	2.288,35	3.199,64
Créditos a empresas asociadas	344,44	316,14
Cartera de valores a corto plazo	1.054,22	2.205,05
Otros créditos	1.005,43	692,18
Provisiones	(115,74)	(13,73)
IV. Acciones Propias a corto plazo (Nota 11)	690,18	133,46
V. Tesorería	855,02	336,42
VI. Ajustes por periodificación	203,66	193,61
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	63.466,34	62.075,20

Las notas 1 a 24 y los Anexos I a VI forman parte integrante de estos balances de situación consolidados.

GRUPO TELEFÓNICA
BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE
(Millones de euros)

PASIVO	2004	2003
A) FONDOS PROPIOS (Nota 11)	16.225,12	16.756,56
I. Capital social suscrito	4.955,89	4.955,89
II. Prima de emisión de acciones	5.287,68	7.987,14
III. Reservas de revalorización	1.357,86	1.357,86
IV. Otras reservas de la sociedad dominante	9.326,14	9.204,69
Reservas distribuibles	7.840,62	8.413,26
Reservas no distribuibles	1.485,52	791,43
V. Reservas en sociedades consolidadas por integración global o proporcional	(591,88)	(1.956,68)
VI. Reservas en sociedades consolidadas por puesta en equivalencia	(835,89)	(599,93)
VII. Diferencias de conversión de consolidación	(6.151,97)	(6.395,99)
VIII. Pérdidas y ganancias	2.877,29	2.203,58
Pérdidas y ganancias de la matriz y filiales	3.258,30	2.449,07
Pérdidas y ganancias atribuibles a los socios externos (Nota 12)	(381,01)	(245,49)
B) SOCIOS EXTERNOS (Nota 12)	3.775,58	4.426,22
C) DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN	4,97	11,42
D) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 13)	328,97	657,97
E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS (Nota 14)	7.574,21	7.688,23
F) ACREEDORES A LARGO PLAZO	16.003,71	18.495,42
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables (Nota 15)	9.319,47	12.408,71
Obligaciones y bonos no convertibles	9.221,20	12.408,71
Otras deudas en valores negociables	98,27	-
II. Deudas con entidades de crédito (Nota 16)	5.450,37	4.932,56
III. Otros acreedores	373,55	346,57
Otras deudas	256,69	225,80
Deudas representadas por efectos a pagar	116,86	120,77
IV. Deudas con Administraciones Públicas (Nota 18)	855,82	801,63
V. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	4,50	5,95
G) ACREEDORES A CORTO PLAZO	19.344,92	13.848,86
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables (Nota 15)	5.539,67	3.242,54
Obligaciones	3.350,95	1.652,51
Otras deudas en valores negociables	1.892,65	1.275,39
Intereses de obligaciones y otros valores	296,07	314,64
II. Deudas con entidades de crédito	4.244,53	2.721,06
Préstamos y otras deudas (Nota 16)	4.169,80	2.659,20
Deuda por intereses	74,73	61,86
III. Deudas con empresas asociadas (Nota 8)	36,20	41,47
IV. Acreedores comerciales	5.665,41	5.308,60
Anticipos recibidos por pedidos	78,31	53,86
Deudas por compras o prestación de servicios	5.569,60	5.235,06
Deudas representadas por efectos a pagar	17,50	19,68
V. Otras deudas no comerciales	3.314,55	2.117,02
Administraciones Públicas (Nota 18)	1.859,40	1.181,09
Otras deudas no comerciales (Nota 19)	1.455,15	935,93
VI. Ajustes por periodificación	544,56	418,17
H) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO (Nota 14)	208,86	190,52
TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E+F+G+H)	63.466,34	62.075,20

Las notas 1 a 24 y los Anexos I a VI forman parte integrante de estos balances de situación consolidados.

GRUPO TELEFÓNICA
CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE
(Millones de euros)

DEBE	2004	2003
A) GASTOS		
Reducción de existencias	(32,97)	136,29
Consumos y otros gastos externos	7.558,69	6.276,61
Compras	3.384,22	2.482,46
Trabajos realizados por otras empresas	4.174,47	3.794,15
Gastos de personal (Nota 20)	4.411,81	4.641,32
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	5.980,15	6.274,22
Material (Nota 7)	4.629,92	4.941,97
Inmaterial (Nota 6)	1.187,04	1.205,41
Gastos amortizables	163,19	126,84
Variación de las provisiones de tráfico	336,16	420,60
Variación de provisiones de existencias	8,07	(1,01)
Variación de provisiones por insolvencias (Nota 10)	318,98	380,82
Variación de otras provisiones	9,11	40,79
Otros gastos de explotación	5.688,83	5.142,96
Servicios exteriores	5.082,47	4.558,45
Tributos	519,16	524,23
Otros gastos de gestión corriente	87,20	60,28
I. BENEFICIOS DE EXPLOTACIÓN	7.235,25	6.327,90
Gastos financieros por deudas con empresas asociadas	0,01	0,01
Gastos financieros por deudas y gastos asimilados (Nota 20)	1.619,10	1.946,50
Amortización de gastos financieros a distribuir en varios ejercicios	39,71	41,70
Variación de las provisiones de inversiones financieras	0,41	(47,99)
Diferencias negativas de cambio (Nota 20)	111,98	339,74
II. RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	-	-
Participación en pérdidas de sociedades puestas en equivalencia	104,34	246,98
Amortización del fondo de comercio de consolidación (Nota 5)	433,53	444,11
III. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	5.562,75	4.612,16
Variación de las provisiones del inmovilizado y de la cartera de control (Notas 7 y 8)	32,71	100,29
Pérdidas procedentes del inmovilizado (Nota 20)	49,71	55,27
Pérdidas por enajenación de participaciones en sociedades consolidadas (Nota 8)	33,23	39,66
Gastos y pérdidas extraordinarios (Nota 20)	1.459,11	2.221,60
IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	-	-
V. BENEFICIOS CONSOLIDADOS ANTES DE IMPUESTOS	4.397,01	3.362,50
Impuesto sobre beneficios (Nota 18)	653,03	(2,07)
Otros impuestos (extranjeros) (Nota 18)	485,68	915,50
VI. RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	3.258,30	2.449,07
Resultado atribuido a los socios externos (beneficio) (Nota 12)	472,82	420,25
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE (BENEFICIO)	2.877,29	2.203,58

Las notas 1 a 24 y los Anexos I a VI forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.

GRUPO TELEFÓNICA**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE***(Millones de euros)***HABER** **2004** | **2003****B) INGRESOS**

Ventas netas y prestaciones de servicios (Nota 20)	30.321,90	28.399,84
Variación de obra en curso	-	0,80
Trabajos efectuados por el Grupo para el inmovilizado	474,31	530,32
Otros ingresos de explotación	381,71	288,94
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	173,09	192,21
Subvenciones	16,95	12,93
Exceso de provisiones de riesgos y gastos	191,67	83,80

I. PÉRDIDAS DE EXPLOTACIÓN - | -

Ingresos por participaciones en capital	29,17	14,58
En otras empresas	29,17	14,58
Otros ingresos financieros (Nota 20)	389,85	369,77
En empresas asociadas	49,52	33,00
En otras empresas	340,33	336,77
Diferencias positivas de cambio (Nota 20)	168,39	834,91

II. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS **1.183,80** | **1.060,70**

Participación en beneficios de empresas puestas en equivalencia	48,23	34,40
Reversión de diferencias negativas de consolidación	0,94	1,65

III. PÉRDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS - | -

Beneficios procedentes de inmovilizado (Nota 20)	81,50	224,22
Beneficios por enajenación de participaciones en sociedades consolidadas (Nota 8)	65,39	407,96
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio (Nota 13)	94,90	53,78
Ingresos o beneficios extraordinarios (Nota 20)	167,23	481,20

IV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS **1.165,74** | **1.249,66****V. PÉRDIDAS CONSOLIDADAS ANTES DE IMPUESTOS** - | -**VI. RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (PÉRDIDA)** - | -

Resultado atribuido a los socios externos (pérdida) (Nota 12)	91,81	174,76
---	-------	--------

VII. RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE (PÉRDIDA) - | -*Las notas 1 a 24 y los Anexos I a VI forman parte integrante de estas cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas.*

<p>Telefónica, S.A. y Sociedades dependientes que componen el Grupo Telefónica</p>	<p>La actividad desarrollada por gran parte de las sociedades que componen el Grupo Telefónica se encuentra regulada por distinta normativa, que requiere en determinadas circunstancias, la necesidad de obtener autorizaciones, concesiones o licencias para la prestación de los distintos servicios.</p>
<p>Memoria consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2004</p>	
<p>(1) INTRODUCCIÓN E INFORMACIÓN GENERAL</p>	<p>Asimismo, determinados servicios de telefonía fija y móvil, se llevan a cabo en régimen de tarifas y precios regulados.</p>
<p>Configuración del Grupo Telefónica</p>	
<p>Telefónica, S.A. y sus sociedades filiales y participadas constituyen un Grupo integrado de empresas que desarrollan su actividad, de modo principal, en los sectores de telecomunicaciones, media y entretenimiento (Grupo Telefónica).</p>	
<p>La sociedad matriz dominante de dicho Grupo de empresas es Telefónica, S.A. (en adelante, Telefónica), una compañía mercantil anónima, constituida por tiempo indefinido el día 19 de abril de 1924, teniendo su domicilio social en Madrid (España), calle Gran Vía, número 28.</p>	<p>(2) BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS</p>
<p>En el Anexo I se relacionan las empresas dependientes, asociadas y participadas directa o indirectamente por el Grupo Telefónica, así como su actividad, domicilio, patrimonio y resultados en la fecha de cierre, el valor bruto en libros, la aportación a las reservas del Grupo Consolidado y su método de consolidación.</p>	<p>a) Imagen fiel Las cuentas anuales consolidadas adjuntas del Grupo Telefónica se han preparado a partir de los registros contables de Telefónica, S.A. y de las sociedades que componen el Grupo Telefónica, cuyas respectivas cuentas anuales son preparadas de acuerdo con los principios y normas contables regulados en España en el Código de Comercio y su desarrollo en el Plan General de Contabilidad y en la normativa aplicable en los diferentes países donde se encuentran las sociedades que componen el Grupo Consolidado, y se presentan de acuerdo con lo establecido por el Real Decreto 1815/1991 de 20 de diciembre por el que se aprueban las normas para la formulación de cuentas anuales consolidadas de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio 2004.</p>
<p>Estructura societaria del Grupo</p>	<p>b) Principios contables</p>
<p>De acuerdo con el artículo 4 de sus Estatutos Sociales, el objeto social básico de Telefónica lo constituye la prestación de toda clase de servicios públicos o privados de telecomunicación, así como de los servicios auxiliares o complementarios o derivados de los de telecomunicación. Todas las actividades que integran dicho objeto social podrán ser desarrolladas tanto en España como en el extranjero, pudiendo llevarse a cabo bien directamente en forma total o parcial por la Sociedad, bien mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades u otras entidades jurídicas con objeto social idéntico o análogo.</p>	<p>La consolidación se ha realizado mediante la aplicación de los siguientes métodos de consolidación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Método de integración global para aquellas sociedades sobre las que existe dominio efectivo o existen acuerdos con el resto de accionistas. • Método de integración proporcional para aquellas sociedades gestionadas conjuntamente con terceros. • Aplicación del criterio de puesta en equivalencia para aquellas sociedades sobre las que se ejerce influencia significativa pero no se tiene la mayoría de votos en sus órganos de dirección ni hay gestión conjunta con terceros. • El resto de sociedades participadas no incluidas en los apartados anteriores o aquellas que aún estándolo no tienen impacto significativo en los estados financieros consolidados, se encuentran recogidas al coste o mercado, el menor.
<p>Los principales grupos de sociedades dependientes a través de los que Telefónica lleva a cabo el desarrollo de su objeto social y la gestión de sus áreas de negocio o líneas de actividad básicas son:</p>	<p>En alguna inversión del Grupo puede ser necesario bajo determinadas condiciones, disponer de mayoría cualificada para la adopción de ciertos acuerdos y se ha tenido en cuenta junto con otra serie de factores para seleccionar el método de consolidación.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Negocio de servicio de telefonía fija y sus servicios suplementarios prestados en territorio nacional, centrado en el Grupo Telefónica de España. 	
<ul style="list-style-type: none"> • La actividad de telefonía celular se encuentra centralizada a nivel internacional y nacional en el Grupo Telefónica Móviles. 	
<ul style="list-style-type: none"> • El Grupo Telefónica Internacional desarrolla, fundamentalmente, la realización y gestión de inversiones en el sector de la telefonía fija en América. 	<p>Todas las cuentas y transacciones significativas entre sociedades consolidadas han sido eliminadas en el proceso de consolidación. Asimismo los márgenes incluidos en las operaciones efectuadas por sociedades dependientes a otras sociedades del Grupo Telefónica por bienes o servicios capitalizables, se han eliminado en el proceso de consolidación.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Otros negocios englobados en el Grupo Telefónica son los encabezados por Telefónica Publicidad e Información, S.A. - TPI (actividad de directorios), Terra Networks, S.A. (provisión de servicios, contenidos y portales para el acceso a internet), Atento, N.V. (servicios de "contact center") y Telefónica de Contenidos, S.A. (medios de comunicación, entretenimiento y contenidos). 	<p>En las sociedades del Grupo en las que se ha seguido un criterio de contabilización y valoración distinto al aplicado por</p>

Telefónica, se ha procedido a su ajuste en el proceso de consolidación con el fin de presentar los estados financieros consolidados de forma homogénea con los de la sociedad matriz.

La cuenta de pérdidas y ganancias consolidada recoge los ingresos y gastos de las sociedades que dejan de formar parte del Grupo hasta la fecha en que se ha vendido la participación o se ha liquidado la sociedad y de las sociedades que se incorporan al Grupo a partir de la fecha en que es adquirida la participación o constituida la sociedad, hasta el cierre del ejercicio.

El valor de la participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas por integración global se presenta en los epígrafes "Socios Externos" y "Resultado atribuido a los socios externos", respectivamente (véase Nota 12).

De acuerdo con la práctica habitual en España, las cuentas anuales consolidadas adjuntas no incluyen el efecto fiscal, si lo hubiese, correspondiente a la incorporación en el patrimonio de la Sociedad dominante de las reservas de las sociedades dependientes consolidadas y de las participaciones valoradas por el procedimiento de puesta en equivalencia, por considerar que las citadas reservas se destinarán a la financiación de las operaciones de cada sociedad, y las que puedan ser distribuidas no supondrán un coste fiscal adicional significativo.

c) Comparación de la información y variaciones en el perímetro de consolidación

Comparación de la información

Las cifras contenidas en los documentos que componen estas cuentas anuales consolidadas, así como el informe de gestión consolidado, están expresadas en millones de euros, salvo indicación en contrario.

No se han producido modificaciones en la estructura del balance de situación consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada respecto a las presentadas en el ejercicio anterior. Tampoco se han modificado criterios contables respecto al ejercicio 2003 que hayan tenido un efecto significativo.

Variaciones en el perímetro de consolidación

Las principales variaciones en el perímetro de consolidación del ejercicio 2004 son las siguientes (un detalle más exhaustivo de este ejercicio así como de lo acontecido en el año 2003, se recoge en el Anexo II):

Telefónica

Telefónica, S.A. ha adquirido asimismo, 52.820.862 acciones de la sociedad Portugal Telecom, S.G.P.S., S.A. por un importe de 475,14 millones de euros, poniéndose de manifiesto un fondo de comercio de consolidación de 344,52 millones de euros. Adicionalmente, el 29 de diciembre de 2004, Portugal Telecom anunció la reducción de su capital social amortizando 87.799.950 acciones que tenía en cartera, equivalentes a un 7% de su capital social. Tras estas operaciones, Telefónica ha aumentado su participación directa hasta el 8,55%. La participación directa e indirecta efectiva para el Grupo Telefónica es de un 9,58%. La sociedad continúa incorporándose a los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica por el método de puesta en equivalencia.

Grupo Telefónica Móviles

En agosto de 2004, Brasilcel N.V. y Telesp Celular Participações,

S.A. (TCP) anunciaron la intención de lanzar ofertas de adquisición voluntarias por Tele Sudeste Celular Participações, S.A., Tele Leste Celular Participações, S.A., Celular CRT Participações, S.A. y Tele Centro Oeste Celular Participações, S.A. (TCO) respectivamente. En el mes de octubre se hicieron efectivas estas ofertas de adquisición voluntarias.

En la siguiente información se muestra la participación de Brasilcel N.V. y TCP en estas filiales antes de las ofertas de adquisición voluntarias, y el porcentaje al que se llegó tras la liquidación de las acciones compradas como resultado de la oferta:

Brasilcel	Participación antes de las ofertas	Participación después de las ofertas
Tele Sudeste	86,7%	90,9%
Tele Leste	27,9%	50,6%
CRT	51,5%	67,0%

TCP	Participación antes de las ofertas	Participación después de las ofertas
TCO	28,9%	50,6%

Estas ofertas han supuesto un pago efectivo en el caso de Brasilcel, N.V. de 607 millones de reales aproximadamente, y para TCP de 902 millones de reales.

A finales de junio de 2004 Brasilcel N.V. materializó la adquisición de las participaciones de NTT DoCoMo, Inc. e Itochu Corporation en la sociedad holding Sudestecel Participações, S.A., holding que controla un paquete de acciones de la operadora Tele Sudeste Celular Participações, S.A. equivalentes al 10,5% de su capital, por un importe de 20,84 millones de euros. Con esta operación, Brasilcel, N.V. pasó a controlar el 100% de Sudestecel Participações, S.A. que continúa incorporándose en los estados financieros del Grupo Brasilcel por el método de integración global y este grupo, a su vez, por el método de integración proporcional en los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica, en base a los acuerdos detallados en la Nota 22.b con Portugal Telecom..

El 23 de julio de 2004 se procedió a la adquisición del 100% de la sociedad chilena Telefónica Móvil de Chile, S.A., a la sociedad también chilena Compañía de Telecomunicaciones de Chile, S.A., sociedad filial de Telefónica Internacional, S.A. El importe total desembolsado por dicha adquisición es de 1.058 millones de dólares. Con esta operación, el Grupo Telefónica incrementa su participación efectiva en el capital social de la sociedad desde un 44,89% hasta el actual 92,46%. La sociedad continúa incorporándose a los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica por el método de integración global.

El día 5 de marzo de 2004, Telefónica Móviles, S.A. llegó a un acuerdo con BellSouth Corporation ("BellSouth") para adquirir el 100% de las participaciones de BellSouth en sus operadoras de Argentina, Chile, Perú, Venezuela, Colombia, Ecuador, Uruguay, Guatemala, Nicaragua y Panamá.

<p>La transmisión efectiva de las acciones de las compañías estaba condicionada, entre otras condiciones, a la obtención de las autorizaciones regulatorias necesarias en cada país y a las aprobaciones que en su caso fueran necesarias por parte de los minoritarios. La transmisión efectiva de las acciones de las operadoras se ha realizado durante el 2004 y enero de 2005. Así, el día 14 de octubre de 2004 tuvo lugar la transmisión del 100% de las participaciones de BellSouth en Ecuador, Guatemala y Panamá, el 28 de octubre de 2004 de las operadoras de Colombia, Nicaragua, Perú, Uruguay y Venezuela, el 7 de enero de 2005 la operadora de Chile y el 11 de enero de 2005 la participación de la operadora Argentina.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición del 100% de Telefonía Celular de Nicaragua, S.A., por un valor total de compañía de 150 millones de dólares. El coste de adquisición para Telefónica Móviles, ajustado por la deuda neta de la compañía, ascendió a 148,74 millones de euros. • Adquisición del 100% de Abiatar, S.A. por un valor total de compañía de 60 millones de dólares. El coste de adquisición para Telefónica Móviles, ajustado por la deuda neta de la compañía, ascendió a 49,42 millones de euros.
<p>Este acuerdo suponía valorar el 100% de las compañías en 5.850 millones de dólares, asumiendo la deuda neta de las compañías. El coste de adquisición total para Telefónica Móviles, ajustado por la deuda neta de todas las compañías ha ascendido a 3.252,54 millones de euros (sin incluir Chile y Argentina).</p>	<p>Grupo Telefónica de Contenidos Telefónica, S.A. ha procedido a efectuar la venta en el mercado bursátil londinense de 38.853.403 acciones de la sociedad Pearson Plc, que representan un 4,84% de su capital social, por un valor aproximado de 350 millones de euros, generándose una minusvalía en las cuentas consolidadas del Grupo Telefónica de 33,23 millones de euros.</p>
<p>Además de la adquisición de la participación del Grupo BellSouth en las operadoras de telefonía móvil en Latinoamérica, y en cumplimiento de los compromisos asumidos en el contrato de compraventa de acciones, Telefónica Móviles ofreció la compra de sus participaciones a los accionistas minoritarios de dichas sociedades, siendo el precio de compraventa en cada uno de los casos igual al precio pactado con BellSouth.</p>	<p>Grupo T.P.I. Telefónica Publicidad e Información, S.A., sociedad matriz del grupo, ha adquirido en el presente ejercicio 2004 por 65,6 millones de euros el 49% adicional del capital social de su filial chilena Impresora y Comercial Publiguías, S.A., alcanzando una participación total del 100% sobre el capital de la sociedad. De esta compra, el 9% se ha adquirido a la sociedad chilena Compañía de Telecomunicaciones de Chile, S.A., sociedad filial del Grupo Telefónica. La sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.</p>
<p>A continuación se detalla los valores asignados a cada una de las operaciones y el coste de adquisición para Telefónica Móviles:</p>	<p>Grupo Terra El 5 de octubre de 2004, Terra Networks, S.A. y Daum Communications, Corp. alcanzaron un acuerdo de venta de la sociedad Lycos, Inc. una vez obtenidas las autorizaciones administrativas necesarias y la aprobación de las Autoridades de Defensa de la Competencia en Estados Unidos. El precio de venta se fijó en 108 millones de dólares, generándose una plusvalía de 26,17 millones de euros. Con carácter previo a la venta de la sociedad Lycos, Inc., el 30 de septiembre de 2004, como parte del acuerdo de dicha operación, Lycos, Inc. transfirió a Terra Networks, S.A. activos por valor de 332,9 millones de euros.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición del 100% de la operadora Otecel, S.A. (Ecuador) por un valor total de compañía de 833 millones de dólares. El coste de adquisición para Telefónica Móviles, ajustado por la deuda neta de la compañía, ascendió a 663,43 millones de euros. 	<p>Grupo Telefónica Internacional Con fecha 8 de julio de 2004, Telefónica Internacional Chile S.A., compró 3 millones de ADRs de la Compañía de Telecomunicaciones de Chile S.A. (CTC), representativos de 12 millones de acciones serie A, equivalentes al 1,25% de participación en esta empresa, alcanzando el Grupo Telefónica una participación total del 44,89%. El precio pagado en la operación fue de 37,07 millones de dólares estadounidenses. La sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición del 100% de BellSouth Guatemala, S.A. por un valor total de compañía de 175 millones de dólares. El coste de adquisición para Telefónica Móviles, ajustado por la deuda neta de la compañía, ascendió a 92,54 millones de euros. 	<p>Siguiendo un programa de recompra de acciones, la sociedad filial Telefónica del Perú, S.A.A. ha adquirido acciones en el mercado elevando el porcentaje de participación efectivo del Grupo Telefónica desde el 97,21% hasta el 98,19%, por un importe de 21,90 millones de nuevos soles, aproximadamente 5,3 millones de euros. La sociedad continúa incorporándose al perímetro de consolidación del Grupo Telefónica por el método de integración global.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición del 99,57% de BellSouth Panamá, S.A. por un valor total de compañía de 657 millones de dólares. El coste de adquisición para Telefónica Móviles, ajustado por la deuda neta de la compañía, ascendió a 549,28 millones de euros. 	<p>En el mes de diciembre la sociedad brasileña Telecomunicações de Sao Paulo, S.A. (TELESP), firmó un contrato de compraventa</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición del 100% de Telcel, S.A. (Venezuela) por un valor total de compañía de 1.195 millones de dólares. El coste de adquisición para Telefónica Móviles, ajustado por la deuda neta de la compañía, ascendió a 1.223,98 millones de euros. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición del 100% de Telefónica Móviles Colombia, S.A. por un valor total de compañía de 1.050 millones de dólares. El coste de adquisición para Telefónica Móviles, ajustado por la deuda neta de la compañía, ascendió a 517,46 millones de euros. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición del 99,85% de Comunicaciones Móviles del Perú, S.A. por un valor total de compañía de 210 millones de dólares. El coste de adquisición para Telefónica Móviles, ajustado por la deuda neta de la compañía, ascendió a 7,70 millones de euros. 	

de la totalidad de las “cuotas” de la compañía Santa Genoven-se Participações Ltd. Holding que posee la totalidad de las “cuotas” del capital social de la sociedad Atrium Telecomunicações Ltda., por un precio de 113,44 millones de reales brasileños, aproximadamente 31 millones de euros, generándose un fondo de comercio de 33,14 millones de euros. La sociedad se ha incorporado a los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica por el método de integración global.

(3) PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS DE LA SOCIEDAD DOMINANTE

El resultado obtenido por Telefónica, S.A. en el ejercicio 2004 ha sido de 1.301,40 millones de euros de beneficios.

La propuesta de distribución de ese resultado, formulada por el Consejo de Administración de la Compañía para su sometimiento a la aprobación de la Junta General de Accionistas, consiste en: a) destinar el 10% del beneficio del ejercicio (130,14 millones de euros) a dotar la Reserva Legal; b) pagar un dividendo fijo de 0,23 euros brutos por acción a cada una de las acciones actualmente existentes y en circulación de la Compañía con derecho a percibir dicho dividendo; y c) destinar el resto de los beneficios a reserva voluntaria.

Millones de euros

Total a distribuir	1.301,40
a:	
Reserva Legal	130,14
A dividendo (importe máximo a distribuir correspondiente a 0,23 euros/acción por la totalidad de las acciones en que se divide el capital de la Compañía (4.955.891.361 acciones).	1.139,86
A reserva voluntaria (mínimo)	31,40
Total	1.301,40

Expresamente se hace constar que el Consejo de Administración de la Compañía, en su reunión celebrada el día 23 de febrero de 2005 (véase Nota 23) acordó distribuir un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2004, por un importe fijo de 0,23 euros brutos a cada una de las acciones existentes y en circulación de la Compañía con derecho a percibir dicho dividendo, por un importe máximo total de 1.139,86 millones de euros; realizándose el pago del citado dividendo el día 13 de mayo de 2005. En consecuencia, el importe que se propone distribuir como dividendo con cargo a los beneficios del ejercicio 2004 quedará íntegramente satisfecho con el pago del referido dividendo a cuenta.

(4) NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas para el ejercicio 2004, han sido las siguientes:

a) Fondo de comercio de consolidación

Los balances de situación consolidados adjuntos incluyen un fondo de comercio de consolidación, neto de amortizaciones, originado por la diferencia positiva de consolidación surgida entre los importes hechos efectivos por las adquisiciones de acciones de so-

ciudades dependientes consolidadas o puestas en equivalencia y el valor teórico-contable más las plusvalías tácitas asignables a activos de las mismas en la fecha de su adquisición.

Los plazos de amortización son aquellos para los cuales las provisiones de beneficios atribuibles al Grupo por las sociedades donde existen fondos de comercio equivalen como mínimo al importe pendiente de amortizar de los respectivos fondos, siendo el plazo, en términos generales, de 20 años y de manera lineal (véase Anexo III).

Aquellas diferencias positivas de consolidación imputables a los elementos patrimoniales de la sociedad adquirida, suponen un aumento de los correspondientes activos hasta el límite de su valor de mercado, una vez concluida la valoración correspondiente.

b) Métodos de conversión (método del tipo de cambio de cierre)

En la conversión de los estados financieros anuales de las sociedades extranjeras del Grupo se han utilizado los tipos de cambio de cierre del ejercicio, a excepción de:

1. Capital y reservas, que se han convertido a los tipos de cambio históricos.
2. Cuentas de pérdidas y ganancias, que se han convertido al tipo de cambio medio del ejercicio.

La diferencia de cambio originada como consecuencia de la aplicación de este criterio se incluye en el epígrafe “Diferencias de conversión de consolidación” en el capítulo “Fondos propios” de los balances de situación consolidados adjuntos, deducida la parte de dicha diferencia que corresponde a los socios externos, que se presenta en el epígrafe “Socios externos” del pasivo de los balances de situación consolidados adjuntos.

Algunas sociedades del Grupo, de acuerdo con las normas vigentes en los respectivos países, utilizan criterios de contabilización con ajustes por inflación, que consisten en valorar los activos y pasivos monetarios a su valor nominal y ajustar el coste histórico de los activos y pasivos no monetarios por la inflación habida entre la fecha de incorporación del activo a la sociedad y la fecha de cierre del período. Ello implica que el efecto de la inflación del ejercicio sobre los activos y pasivos monetarios se incluye en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio, en los epígrafes “Diferencias negativas de cambio” o “Diferencias positivas de cambio”. Las cifras así ajustadas, se convierten a dólares USA aplicando el tipo de cambio de cierre y la posterior conversión a euros se hace de acuerdo con el método de conversión del tipo de cambio de cierre descrito en los párrafos anteriores de este mismo apartado.

Caso específico es el de la consolidación de las sociedades del Grupo domiciliadas en Argentina, en las que, de acuerdo a lo dispuesto por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, los activos de estas compañías no incluyen el efecto derivado de la aplicación del ajuste por inflación que, de forma transitoria, que considerado bajo normativa contable local en Argentina durante el ejercicio 2002 y primer trimestre del año 2003.

c) Gastos de establecimiento

Están formados fundamentalmente por los gastos de constitución, gastos de ampliación de capital, gastos de primer establecimiento y gastos asociados a Ofertas Públicas de Suscripción de Acciones. Entre los gastos de primer establecimiento cabe destacar a los costes directos incurridos en relación con el lanzamiento de dis-

tintos servicios de telefonía digital GSM, así como a gastos relacionados con los servicios, aún no comercializados, hasta el momento de inicio de su comercialización, de telefonía móvil de tercera generación (UMTS) en España (primer trimestre de 2004). Los gastos se contabilizan por los costes incurridos y se amortizan linealmente en un período de cinco años desde el comienzo de las actividades correspondientes.

d) Inmovilizado inmaterial

En este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos se incluyen, fundamentalmente, los siguientes conceptos:

Gastos de investigación y desarrollo

Corresponden a los costes incurridos en proyectos de desarrollo de nuevos productos, susceptibles de comercialización o de aplicación en la propia red, amortizándose por término general linealmente en un período de tres años a partir de su finalización. Los proyectos sin viabilidad de aprovechamiento futuro se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que dicha circunstancia es conocida.

Concesiones Administrativas

Corresponde al precio de adquisición de las licencias obtenidas por el Grupo para la prestación de servicios de telefonía otorgadas por diversas administraciones públicas, así como el valor atribuido a las licencias propiedad de determinadas sociedades en el momento de su incorporación al Grupo Telefónica.

La amortización se realiza a partir del momento de inicio de la explotación comercial de las licencias, en el período de vigencia de las mismas y, en la mayoría de los casos, en función de la capacidad generadora de ingresos estimada en cada período.

Arrendamientos financieros

Los derechos derivados de los contratos de arrendamiento financiero se contabilizan por el coste de adquisición de los bienes, reflejándose en el pasivo la deuda total por las cuotas más la opción de compra. La diferencia entre ambos importes, que representa los gastos financieros de la operación, se contabiliza como "Gastos a distribuir en varios ejercicios" y se imputa a resultados en función de un criterio financiero. Los contratos existentes en la actualidad, que corresponden, fundamentalmente, a equipos informáticos, se amortizan linealmente, por término general en un período de cinco años, coincidente con la vida útil de los equipos.

Licencias y desarrollo de software

Se contabilizan por el coste de adquisición y se amortizan linealmente en un período de tres años.

Otro inmovilizado inmaterial

En este epígrafe se recogen, entre otros conceptos, los costes incurridos para la obtención de capacidad y derechos de uso de cables, principalmente submarinos, de otros operadores. Se amortizan linealmente en el período de duración de los derechos adquiridos.

e) Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado a coste de adquisición actualizado de acuerdo con diversas disposiciones legales (véase Nota 7). En aquellos países en que la normativa vigente así lo exige, se valora al coste de adquisición ajustado por inflación, de acuerdo con lo indicado en la Nota 4.b.

El coste de adquisición incluye los costes externos más los costes internos formados por consumos de materiales de almacén, cos-

tes de mano de obra directa empleada en la instalación y una imputación de costes indirectos necesarios para llevar a cabo la inversión. Estos dos últimos conceptos se registran como ingreso en el epígrafe "Trabajos efectuados por el Grupo para el inmovilizado".

Los intereses y otras cargas financieras incurridos durante el período de construcción de activos que suponen la puesta en marcha de una nueva actividad, y cuando éste supera un año, así como las diferencias de cambio originadas durante dicho período en préstamos a largo plazo destinados a la financiación de dicho inmovilizado, no se consideran, con carácter general, como mayor coste del mismo. No obstante, por su particularidad, el coste financiero soportado en la construcción del futuro centro de oficinas del Grupo (Distrito C) ha sido capitalizado, ascendiendo su importe a 1,7 millones de euros.

Los costes de ampliación, modernización o mejora, que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurren.

El Grupo efectúa, en su caso, las correcciones valorativas necesarias, con el fin de atribuir a cada elemento de inmovilizado material el inferior valor de mercado que le corresponda al cierre de cada ejercicio, siempre que el valor contable del inmovilizado no sea recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos, incluida la amortización.

Por la depreciación duradera que no se considere definitiva, se dota una provisión, que se deduce igualmente a efectos de establecer la valoración del bien de que se trate. En este caso, no se mantiene la valoración inferior, si las causas que motivaron la corrección de valor hubiesen dejado de existir.

Cuando la depreciación de los bienes sea irreversible y distinta de la amortización sistemática, se contabiliza directamente la pérdida y la disminución del valor del bien correspondiente.

Las sociedades amortizan su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada que se calculan de acuerdo con estudios técnicos revisados periódicamente en función de los avances tecnológicos y el ritmo de desmontaje, según el siguiente detalle:

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	25 – 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	10 – 15
Instalaciones telefónicas, redes y equipos de abonado	5 – 25
Mobiliario, equipos de oficina y otros	2 – 10

Los incrementos de valor resultantes de las actualizaciones se amortizan en la vida útil remanente de los elementos patrimoniales actualizados.

f) Inmovilizaciones financieras e Inversiones financieras temporales

Los valores representativos de capital cuya participación no se haya consolidado, se registran en el balance de situación

<p>consolidado a su coste de adquisición o a su valor de mercado si éste fuera menor.</p>	<p>Administrativas y de Orden Social, y según el Real Decreto de 1588/1999 de 15 de octubre por el que se aprueba el reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios, y de la Disposición Adicional vigesimoquinta de la Ley 14/2000 de 29 de diciembre de Medidas fiscales, Administrativas y de Orden Social para el 2001, se registraron dentro del epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios" las diferencias surgidas por el cambio en las hipótesis actuariales necesarias para llevar a cabo la exteriorización de los citados compromisos (Nota 9), ascendiendo los importes registrados en los ejercicios 2003 y 2004 en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada a 12,60 y 11,76 millones de euros en el epígrafe "Gastos y pérdidas extraordinarios", respectivamente. (Nota 20).</p>
<p>Dicho valor de mercado se ha determinado de acuerdo con los siguientes criterios:</p>	<p>h) Existencias Los materiales en almacén para instalación en proyectos de inversión así como las existencias para consumo y reposición se valoran a su coste medio ponderado, corregido por el efecto de la inflación en los países en que así lo indique la legislación local vigente (véase Nota 4.b) o al precio de mercado, el menor de los dos.</p>
<p>1. Títulos con cotización oficial: Como valor de mercado se considera el menor entre la cotización oficial media del último trimestre del ejercicio o la cotización al cierre.</p>	<p>La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se ha reducido a su posible valor de realización. La provisión por depreciación de existencias se dota en función de la antigüedad de las mismas y de su rotación.</p>
<p>2. Títulos sin cotización oficial y sociedades puestas en equivalencia: Como valor de mercado se considera su correspondiente valor teórico contable a la fecha de cierre más las plusvalías tácticas existentes en el momento de la compra y que se mantienen al cierre del ejercicio.</p>	<p>i) Acciones propias Las acciones propias se valoran a su precio medio de adquisición, constituido por el importe total satisfecho en la compra, o el valor de mercado si éste fuera menor. Al haberse adquirido sin un acuerdo previo de la Junta General de Accionistas para destinarlas a la reducción de capital, se considera que pueden ser objeto de una enajenación posterior o, alternativamente, podrían destinarse a una reducción de capital y por tanto, como valor de mercado se considera la cotización oficial media del último trimestre del ejercicio, la cotización al cierre, o su correspondiente valor teórico-contable, el que resulte menor. La provisión dotada se ha efectuado, en su caso, con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por la diferencia entre el coste de adquisición y la cotización al cierre o media del último trimestre (la menor de las dos últimas) y con cargo a reservas por la diferencia entre dicha valoración y su correspondiente valor teórico-contable.</p>
<p>Las minusvalías entre el coste y el valor de mercado al cierre del ejercicio se registran en el epígrafe "Provisiones".</p>	<p>j) Subvenciones de capital Se valoran por el importe concedido y se imputan a resultados linealmente en un período máximo de 10 años, plazo que no difiere significativamente de la vida útil de los activos financiados por dichas subvenciones.</p>
<p>g) Gastos a distribuir en varios ejercicios En este capítulo de los balances de situación consolidados adjuntos se incluyen, fundamentalmente, los siguientes conceptos:</p>	<p>La mayoría de las subvenciones obtenidas corresponden a Telefónica de España, que viene cumpliendo con los requisitos necesarios para su concesión (véase Nota 13).</p>
<p>Complementos de pensiones del personal pasivo (déficit) Corresponden al déficit de dotación de los compromisos asumidos por Telefónica de España con el personal pasivo existente al 30 de junio de 1992, que se imputa desde entonces a resultados en un período de 15 años siguiendo el método lineal, de acuerdo con la comunicación obtenida del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de 1 de marzo de 1993. El 1 de noviembre de 1997 estos compromisos fueron exteriorizados y con fecha 1 de noviembre de 2002 se adaptaron a lo establecido en la Ley 30/1995 de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, la Ley 50/1998 de Medidas fiscales, Administrativas y de Orden Social, y según el Real Decreto de 1588/1999 de 15 de octubre por el que se aprueba el reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios (véase Nota 9), y de la disposición adicional 25ª de la Ley 14/2000 de Medidas fiscales, Administrativas y de Orden Social.</p>	<p>k) Transacciones en moneda extranjera La conversión en moneda local de los valores de renta fija y de los créditos y débitos expresados en moneda extranjera, se realiza aplicando el tipo de cambio vigente en el momento de efectuar la correspondiente operación, valorándose al cierre del ejercicio de acuerdo con el tipo de cambio vigente en ese momento.</p>
<p>Gastos de formalización de deudas Corresponden a costes de formalización de deudas a largo plazo, primas de emisión de obligaciones y bonos y emisión de participaciones preferentes. Se amortizan siguiendo un criterio financiero en función de los capitales vivos.</p>	<p>Las diferencias de cambio que se producen como consecuencia de la valoración al cierre del ejercicio se clasifican en función de la moneda y del vencimiento, agrupándose a estos</p>
<p>Intereses de pagarés a largo plazo Corresponden a la diferencia entre el valor nominal y el valor efectivo de los pagarés emitidos a más de un año, que se imputa a resultados siguiendo un método financiero.</p>	
<p>Intereses de contratos de arrendamiento financiero Corresponden a las cargas financieras de los contratos de arrendamiento financiero, que se imputan a resultados según su correspondiente plan financiero (véase Nota 4.d).</p>	
<p>Exteriorización de compromisos por pensiones Como consecuencia de la exteriorización de los compromisos por pensiones efectuada por Telefónica de España conforme a lo establecido en la Ley 30/1995 de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, la Ley 50/1998 de Medidas fiscales,</p>	

efectos las monedas que, aún siendo distintas, gozan de convertibilidad oficial.

Las diferencias netas positivas de cada grupo de monedas se recogen en el pasivo del balance de situación consolidado como "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", salvo que por el grupo correspondiente se hayan imputado a resultados de ejercicios anteriores diferencias negativas de cambio, en cuyo caso se abonan a resultados del ejercicio las diferencias positivas hasta el límite de las diferencias negativas netas cargadas a resultados de ejercicios anteriores.

Las diferencias positivas diferidas en ejercicios anteriores se imputan a resultados en el ejercicio en que vencen o se cancelan anticipadamente los correspondientes créditos y débitos o en la medida en que en cada grupo homogéneo se van reconociendo diferencias en cambio negativas por igual o superior importe.

Las diferencias de cambio resultantes de las operaciones de financiación específica de inversiones en entidades participadas denominadas en moneda extranjera que cubren el riesgo del tipo de cambio en estas inversiones, se incluyen en el epígrafe "Diferencias de conversión de consolidación" del balance de situación consolidado.

Estas operaciones son consideradas de cobertura cuando cumplen ciertos requisitos entre los que destacan que la moneda de la financiación sea la misma o, en su defecto, esté altamente correlacionada con la moneda funcional de la inversión y de los flujos que ésta genera y que los flujos de ingresos previstos por dividendos y honorarios de gerenciamiento mantengan una correlación temporal con las amortizaciones de los préstamos.

l) Pensiones y otros compromisos con el personal

El Grupo registra al cierre del ejercicio en el balance de situación consolidado las provisiones necesarias por el pasivo devengado por los compromisos existentes que no hayan sido objeto de exteriorización, en base a cálculos actuariales a una tasa de actualización adecuada. Los pasivos relativos a "Prejubilaciones, Seguridad Social y desvinculaciones" se han calculado individualizadamente y se encuentran actualizados a una tasa del 4%.

Los principales compromisos del Grupo en esta materia se detallan en la Nota 14.

m) Provisiones técnicas

Bajo este epígrafe se recogen, fundamentalmente, las provisiones matemáticas que representan el exceso del valor actual correspondiente a los compromisos adquiridos en el ramo de seguros de vida, pensiones y reaseguros, sobre las primas netas que han de satisfacer los tomadores a las sociedades dependientes Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A. y Casiopea Reaseguradora, S.A. Estas provisiones se abonan cuando se pagan los compromisos cubiertos.

n) Acreedores

Las cuentas a pagar se registran por su valor de reembolso, excepto las emisiones de obligaciones y bonos "Cupón Cero" emitidas, que figuran en el balance de situación consolidado por el valor de emisión más los intereses devengados (véase Nota 15).

o) Productos financieros derivados

Las operaciones que tienen por objeto y por efecto eliminar o reducir significativamente los riesgos de cambio, de interés o de mercado, existentes en posiciones patrimoniales o en otras ope-

raciones, se consideran como de cobertura. La imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los beneficios o pérdidas que se ponen de manifiesto a lo largo de la vida de estos derivados financieros, se realiza con el mismo criterio de imputación temporal que el empleado con los resultados producidos por el elemento patrimonial y operación principal cuyo riesgo cubre (Nota 17).

Las operaciones que excepcionalmente no han sido asignadas para cubrir riesgos, no se consideran de cobertura. En este tipo de operaciones, el registro contable de las diferencias de cotización se realiza cuando se produce la cancelación o liquidación final de las operaciones. Si al cierre del período se estiman pérdidas potenciales, se dota con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada la oportuna provisión. Asimismo tampoco se tratan como de cobertura las operaciones para disminuir el riesgo de divisa existente en los beneficios aportados por filiales Latinoamericanas.

p) Impuesto sobre beneficios y Otros impuestos

Estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas recogen la totalidad de los cargos o abonos derivados del Impuesto sobre Sociedades que grava las compañías españolas del Grupo y aquéllos de naturaleza similar de las sociedades extranjeras.

El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiendo éstas como las producidas entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos que no revierten en períodos subsiguientes. La diferencia entre el gasto devengado y el impuesto pagado se debe a la referida periodificación, a las deducciones activadas pendientes de aplicar y a las diferencias temporales de imputación de gastos e ingresos que dan lugar a impuestos anticipados y diferidos siempre que tengan un período cierto de reversión (véase Nota 18).

De acuerdo a lo dispuesto en la resolución de 15 marzo de 2002 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), el Grupo Telefónica ha registrado los créditos derivados de aquéllas deducciones y bonificaciones pendientes de aplicar fiscalmente sobre las que, siguiendo un criterio de prudencia, no existen dudas sobre su aplicación futura (Nota 18). Aquellas deducciones generadas por inversiones en activos inmovilizados, se periodifican desde el momento de su registro y durante la vida media de los activos que las generan.

q) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ello.

Los ingresos por telefonía fija y otros servicios se reconocen cuando se devengan. La facturación de estos servicios se realiza con carácter general, bimestralmente. Los ingresos no facturados desde el comienzo del ciclo de facturación hasta el final de cada mes se estiman, o se registran según son conocidos. Las diferencias entre los ingresos estimados y los facturados posteriormente no son significativas y se reconocen en el período siguiente como mayor cifra de negocio.

<p>En el negocio de telefonía móvil, se efectúan promociones comerciales basadas en la obtención de puntos por el abonado en función del tráfico telefónico cursado. Dichos puntos pueden ser canjeados por descuentos en la compra de terminales, por tráfico o por otro tipo de servicios, en función de la cuantía de los puntos conseguidos y de la modalidad del contrato suscrito. Los balances de situación consolidados adjuntos incluyen la correspondiente provisión de acuerdo con la estimación de la valoración de los puntos acumulados al cierre del ejercicio.</p>	<p style="text-align: right;"><i>Millones de euros</i></p> <hr/> <p>Saldo al 31-12-02 6.364,02</p> <p>Adiciones 1.135,82</p> <p>Amortizaciones (444,11)</p> <p>Cancelaciones (Nota 20) (6,48)</p> <p>Bajas netas (312,01)</p> <p>Trasposos netos (606,73)</p> <p>Diferencias de conversión (76,64)</p> <p>Saldo al 31-12-03 6.053,87</p> <p>Adiciones 2.231,55</p> <p>Amortizaciones (433,53)</p> <p>Cancelaciones (Nota 20) (111,09)</p> <p>Bajas netas (85,75)</p> <p>Trasposos netos (242,85)</p> <p>Diferencias de conversión (2,84)</p> <p>Saldo al 31-12-04 7.409,36</p> <hr/>
<p>Por otra parte, se presenta en el epígrafe "Ajustes por periodificación" en el pasivo del balance de situación consolidado el importe correspondiente a las compras realizadas por abonados del servicio prepago por recarga o adquisición de tarjetas y que al cierre del ejercicio no ha sido aún devengada ni registrada como ingreso al no haberse consumido por parte de los clientes de dicha modalidad la totalidad del tráfico correspondiente a sus tarjetas.</p>	
<p>Respecto a aquellas operaciones efectuadas por filiales del Grupo que operan en el sector de agencias de viaje on-line, en las que se realiza la facturación al cliente final por el importe total del billete, incluidos los impuestos, y se asume el riesgo de crédito o impago por parte del cliente final manteniéndose un compromiso de compra mínimo con el proveedor principal o teniendo potestad para fijar el precio definitivo al cliente final, el epígrafe "Ventas netas y prestaciones de servicios" recoge la totalidad del importe facturado. Asimismo, para estas ventas, el capítulo "Consumos y otros gastos externos" recoge la totalidad del coste de los productos vendidos. Para los casos en que no se cumplen estas condiciones, se reconoce en el epígrafe "Ventas netas y prestaciones de servicios" la comisión devengada por la sociedad. Las ventas así registradas en los ejercicios 2004 y 2003 ascienden a 25,66 y 31,19 millones de euros, respectivamente.</p>	<p>El Fondo de Comercio generado en la adquisición de sociedades extranjeras se contabiliza en euros al tipo de cambio del momento en que se genera, salvo los fondos de comercio generados en la compra de sociedades por parte de las compañías extranjeras, que se contabiliza en moneda local, y está afectado por las variaciones del tipo de cambio, cuyo importe se refleja en el epígrafe de "Diferencias de conversión de consolidación".</p> <p>La composición y movimientos del fondo de comercio de cada sociedad y su correspondiente amortización se muestran en el Anexo III.</p> <p>De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores, las previsiones de beneficios atribuibles al Grupo por las sociedades donde existen fondos de comercio al cierre del ejercicio equivalen como mínimo al importe pendiente de amortizar de los respectivos fondos en sus plazos correspondientes.</p>
<p>En relación con la actividad de directorios, con carácter general, los ingresos por publicidad y sus costes asociados se reconocen en el momento de la publicación del anuncio, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ello. Los ingresos correspondientes a la facturación de la publicidad contratada para las guías no publicadas se registra en el epígrafe "Ajustes por periodificación" del pasivo y sus costes asociados en la partida de "Existencias" hasta el momento en que se produce la publicación de las guías.</p>	<p>En base a dichas estimaciones y proyecciones, en el ejercicio 2004 se ha realizado un análisis de las estimaciones y proyecciones existentes, registrándose una cancelación de fondo de comercio por un importe de 111,09 millones de euros, atendiendo a criterios de prudencia contable, basado en los análisis efectuados de las previsiones de flujos de caja previstos para los años siguientes (Nota 20). Cabe destacar entre las bajas efectuadas en dicho ejercicio 2004 las correspondientes a la inversión en Telefónica UK por 101,51 millones de euros.</p> <p>Respecto al ejercicio 2003, en el mismo no se pusieron de manifiesto cancelaciones significativas.</p>
<p>Siguiendo el principio de prudencia, se han contabilizado únicamente los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.</p>	<p>Ejercicio 2004</p> <p>Las principales adiciones al fondo de comercio de consolidación en el ejercicio 2004, corresponden a las siguientes sociedades:</p>
<p>(5) FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN</p> <p>El movimiento del Fondo de Comercio de consolidación y su amortización acumulada en los ejercicios 2004 y 2003 ha sido el siguiente:</p>	<p style="text-align: right;"><i>Millones de euros</i></p> <hr/> <p>Olympic, Ltda. 501,85</p> <p>Otecel, S.A. 397,44</p> <p>Telcel, C.A. 376,24</p> <p>Portugal Telecom S.G.P.S., S.A. 344,52</p> <p>Telefónica Móviles Panamá 252,18</p> <p>Grupo Brasilcel 111,68</p> <p>Otras sociedades 247,64</p> <p>Total 2.231,55</p> <hr/>

En las bajas netas de fondos de comercio durante el ejercicio 2004 cabe destacar las correspondientes a la desinversión en Lycos, Inc. por un importe de 48,66 millones de euros y en Pearson Plc. por un importe de 189,49 millones de euros (véase Nota. 2.c).

Ejercicio 2003

Las principales adiciones al fondo de comercio de consolidación en el ejercicio 2003, corresponden a las siguientes sociedades:

Millones de euros

Sogecable, S.A.	607,23
Tele Centro Oeste Celular Participações, S.A. (TCO)	227,67
Endemol France	112,10
Antena 3 de Televisión, S.A.	63,91
Terra Networks, S.A.	58,57
Otras sociedades	66,34
Total	1.135,82

En las bajas netas de fondos de comercio durante el ejercicio 2003 cabe destacar el correspondiente a la desinversión en Antena 3 de Televisión, S.A. por un importe de 217,59 millones de euros (véase Anexo II). Respecto a los traspasos, el más significativo es el provocado por la salida del perímetro de consolidación de la participación en Uno-e Bank, S.A. por un importe de 110,95 millones de euros (véase Anexo II)

Asimismo, durante el ejercicio 2003 se asignaron 504,65 millones de euros como mayor valor neto de las licencias para explotar los servicios de comunicaciones móviles a nivel nacional en México. Este importe fue asignado una vez concluida la valoración correspondiente, momento en el cual se traspasó al epígrafe "Concesiones administrativas" (Nota 6).

De acuerdo con lo indicado en las Notas 6 y 7 se ha efectuado en el ejercicio 2004 la asignación de aquéllas diferencias positivas de consolidación imputables a elementos patrimoniales de las compañías adquiridas a BellSouth, en base a las conclusiones preliminares obtenidas de la valoración correspondiente realizada por expertos independientes. Una vez que se finalice en el ejercicio 2005 el proceso de asignación de precio a todos los activos y pasivos de las sociedades adquiridas, los importes de los fondos de comercio registrados podrían verse modificados en cuanto a determinadas reclasificaciones a otros epígrafes del balance de situación consolidado, aun cuando se estima que las mismas no serían por importe significativo.

(6) INMOVILIZADO INMATERIAL

La composición y movimientos del inmovilizado inmaterial en los ejercicios 2004 y 2003 han sido los siguientes:

Millones de euros

	Saldo al 31-12-03	Adiciones	Bajas	Altas de Sociedades	Bajas de Sociedades	Diferencias de Conversión	Trasposos	Saldo al 31-12-04
Coste								
Gastos de investigación y desarrollo	1.189,92	67,27	(1,96)	-	-	0,06	1,68	1.256,97
Concesiones administrativas	6.603,09	9,93	(2,81)	1.244,69	-	(53,51)	71,24	7.872,63
Arrendamiento financiero	92,77	1,31	(1,91)	-	(14,27)	0,90	(23,29)	55,51
Licencias y desarrollo de software	3.492,73	322,06	(52,74)	151,10	(9,72)	17,95	235,49	4.156,87
Otro inmovilizado inmaterial	814,22	193,48	(47,11)	370,06	(158,45)	4,46	(148,83)	1.027,83
Total inmovilizado bruto	12.192,73	594,05	(106,53)	1.765,85	(182,44)	(30,14)	136,29	14.369,81
Amortización Acumulada								
Gastos de investigación y desarrollo	1.090,50	88,64	-	-	-	0,07	-	1.179,21
Concesiones administrativas	1.103,29	252,63	(2,81)	269,85	-	(10,76)	(11,91)	1.600,29
Arrendamiento financiero	33,37	14,93	(0,65)	-	(12,53)	(0,17)	(18,65)	16,30
Licencias y desarrollo de software	1.883,57	782,76	(46,57)	86,16	(6,96)	3,88	120,23	2.823,07
Otro inmovilizado inmaterial	380,69	48,08	(34,52)	96,97	(100,53)	1,71	(79,86)	312,54
Total amortización acumulada	4.491,42	1.187,04	(84,55)	452,98	(120,02)	(5,27)	9,81	5.931,41
Provisiones por depreciación	28,15	0,52	(3,11)	-	(8,45)	0,33	(9,06)	8,38
Inmovilizado inmaterial neto	7.673,16	(593,51)	(18,87)	1.312,87	(53,97)	(25,20)	135,54	8.430,02

Millones de euros

	Saldo al 31-12-02	Adiciones	Bajas	Altas de Sociedades	Bajas de Sociedades	Diferencias de Conversión	Trasposos	Saldo al 31-12-03
Coste								
Gastos de investigación y desarrollo	1.179,15	73,32	(57,33)	-	-	(1,93)	(3,29)	1.189,92
Concesiones administrativas	6.350,20	0,12	(15,33)	8,30	-	(110,59)	370,39	6.603,09
Arrendamiento financiero	84,40	21,63	(4,55)	-	(9,27)	(4,24)	4,80	92,77
Licencias y desarrollo de software	3.131,19	533,05	(699,08)	16,90	(2,20)	(11,08)	523,95	3.492,73
Otro inmovilizado inmaterial	1.190,64	181,76	(254,44)	16,46	(18,38)	(14,37)	(287,45)	814,22
Total inmovilizado bruto	11.935,58	809,88	(1.030,73)	41,66	(29,85)	(142,21)	608,40	12.192,73
Amortización Acumulada								
Gastos de investigación y desarrollo	1.005,95	141,00	(56,69)	-	-	(0,51)	0,75	1.090,50
Concesiones administrativas	993,97	244,99	(4,06)	1,62	-	(37,98)	(95,25)	1.103,29
Arrendamiento financiero	29,92	16,33	(2,93)	-	(3,65)	(3,04)	(3,26)	33,37
Licencias y desarrollo de software	1.767,14	725,21	(685,12)	5,84	(1,12)	(25,49)	97,11	1.883,57
Otro inmovilizado inmaterial	468,70	77,88	(148,96)	0,03	(0,46)	(25,57)	9,07	380,69
Total amortización acumulada	4.265,68	1.205,41	(897,76)	7,49	(5,23)	(92,59)	8,42	4.491,42
Provisiones por depreciación	40,33	0,80	(4,89)	-	(0,08)	(3,02)	(4,99)	28,15
Inmovilizado inmaterial neto	7.629,57	(396,33)	(128,08)	34,17	(24,54)	(46,60)	604,97	7.673,16

Cabe destacar en las altas de sociedades del ejercicio 2004 la incorporación de los activos correspondientes a las sociedades adquiridas por Telefónica Móviles a Bellsouth, que ha supuesto un incremento del coste bruto y de la amortización acumulada por unos importes de 1.588,63 y 451,52 millones de euros, respectivamente. El importe correspondiente al coste bruto incluye 1.006,73 millones de euros como mayor valor de licencias y cartera de clientes, fundamentalmente, resultado de la asignación de las diferencias de consolidación surgidas en la compra, en base a las valoraciones realizadas por expertos independientes.

Respecto a las bajas de sociedades, la más significativa procede de la salida del Grupo de Lola Films, ascendiendo el coste

<p>y la amortización acumulada a 140,55 y 83,20 millones de euros, respectivamente.</p>	<p>Las proyecciones que disponen los Administradores sobre el desarrollo de la actividad y los beneficios a aportar por estas concesiones, equivalen como mínimo al importe pendiente de amortizar.</p>
<p>En las altas del ejercicio 2003 cabe destacar un importe de 316,69 millones de euros correspondiente a Telefónica de España, debido básicamente a la actualización del software de las centrales. Por otro lado, las adiciones del Grupo Telefónica Móviles ascienden a 149,33 millones de euros por inversiones en sistemas de información y facturación, así como el desarrollo de nuevos servicios i-mode.</p>	
<p>El epígrafe de “Concesiones administrativas” recoge, fundamentalmente, los siguientes conceptos:</p>	
<ul style="list-style-type: none"> • Concesión otorgada por el estado peruano a Telefónica del Perú, S.A.A. en el momento de adquisición de dicha compañía en abril de 1994 por parte de Telefónica Internacional. Su plazo de vigencia es hasta el ejercicio 2019. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Licencias para explotar los servicios de comunicaciones fijas y móviles de las sociedades adjudicadas en la privatización en julio de 1998 de Telebrás en Brasil. Una parte del precio pagado por estas sociedades se asignó como mayor valor de estos activos en el momento de la adquisición. En el ejercicio 2004 se han asignados 76,06 millones de euros como mayor valor neto de las licencias de Tele Centro Oeste Celular Participações, S.A. Su periodo de vigencia es de 27 años. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Licencia en España DCS 1800 MHz, registrada por el importe pagado a la administración pública española más el importe destinado a sufragar los costes de limpieza del espectro radioeléctrico necesario para la implantación y desarrollo de estas licencias. 	
<ul style="list-style-type: none"> • El importe imputable a las licencias para explotar los servicios de comunicaciones móviles a nivel nacional en México. Este importe fue asignado una vez concluida la valoración correspondiente, momento en el cual se reclasificó del epígrafe “Fondo de comercio de consolidación”. El saldo neto reclasificado al 31 de diciembre de 2003 de estas licencias ascendió a 504,65 millones de euros, amortizándose en el periodo de vigencia de las concesiones, en función de la capacidad generadora de ingresos estimada en cada periodo (Nota 5). 	
<ul style="list-style-type: none"> • Licencias para explotar el Sistema Universal de Telecomunicaciones Móviles (UMTS) en España, Alemania y Suiza. Para el caso de España, y debido a la indisponibilidad de tecnología y al principio de correlación de ingresos y gastos, la amortización de estas licencias se iniciará con el comienzo de la explotación comercial de las mismas en su periodo de vigencia. Para el resto de países, se registró en el ejercicio 2002 un saneamiento contable sobre el coste de adquisición inicial, reflejando el valor registrado la estimación actual del valor de realización de dichos negocios. 	
<ul style="list-style-type: none"> • Licencias para explotar los servicios de telecomunicaciones en los países donde operan las sociedades adquiridas a BellSouth Corporation y en Chile a través de Telefónica Móvil Chile. 	
<p>La vigencia de las licencias detalladas respecto al negocio móvil, oscila entre 15 y 30 años.</p>	

(7) INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y movimientos en los ejercicios 2004 y 2003 de las partidas que integran el inmovilizado material y su correspondiente amortización acumulada han sido los siguientes:

Millones de euros

	Saldo al 31-12-03	Altas	Bajas	Altas de Sociedades	Bajas de Sociedades	Diferencias de Conversión	Trasposos	Saldo al 31-12-04
Coste:								
Terrenos y construcciones	6.071,16	192,71	(138,86)	234,44	(5,50)	(19,17)	291,49	6.626,27
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.385,42	52,05	(60,01)	121,01	(6,34)	(45,14)	(357,10)	2.089,89
Instalaciones telefónicas	55.885,32	1.121,57	(1.163,00)	1.978,35	(1,01)	(87,56)	1.360,79	59.094,46
Mobiliario, utillaje y otros	2.831,18	178,31	(180,80)	186,12	(13,50)	(23,33)	89,06	3.067,04
Total inmovilizado en servicio	67.173,08	1.544,64	(1.542,67)	2.519,92	(26,35)	(175,20)	1.384,24	70.877,66
Inmovilizaciones materiales en curso	1.074,00	1.334,08	(5,88)	70,38	-	(24,97)	(1.205,21)	1.242,40
Anticipos de inmov. materiales	7,21	0,91	(0,04)	1,17	-	(0,41)	0,21	9,05
Materiales de instalación	185,66	294,43	(4,68)	10,95	-	(2,54)	(218,91)	264,91
Inmovilizado material bruto	68.439,95	3.174,06	(1.553,27)	2.602,42	(26,35)	(203,12)	(39,67)	72.394,02
Amortización Acumulada								
Construcciones	2.167,33	225,45	(49,20)	121,81	(1,18)	(9,72)	13,05	2.467,54
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.585,52	211,53	(29,61)	99,84	(6,30)	(46,78)	(185,35)	1.628,85
Instalaciones telefónicas	38.360,03	3.837,87	(1.115,46)	1.520,22	(0,37)	(120,98)	173,72	42.655,03
Mobiliario, utillaje y otros	1.927,85	355,07	(170,14)	145,57	(8,34)	(15,75)	(35,80)	2.198,46
Total amortización acumulada	44.040,73	4.629,92	(1.364,41)	1.887,44	(16,19)	(193,23)	(34,38)	48.949,88
Provisiones por depreciación	83,44	19,89	(25,78)	8,56	-	(1,20)	11,09	96,00
Inmovilizado material neto	24.315,78	(1.475,75)	(163,08)	706,42	(10,16)	(8,69)	(16,38)	23.348,14

Millones de euros

	Saldo al 31-12-02	Altas	Bajas	Altas de Sociedades	Bajas de Sociedades	Diferencias de Conversión	Trasposos	Saldo al 31-12-03
Coste:								
Terrenos y construcciones	6.159,15	22,93	(264,71)	15,38	(4,32)	(67,50)	210,23	6.071,16
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.739,81	55,43	(33,83)	16,32	(7,25)	(162,45)	(1.222,61)	2.385,42
Instalaciones telefónicas	53.758,90	280,18	(722,61)	170,47	(0,34)	(766,85)	3.165,57	55.885,32
Mobiliario, utillaje y otros	3.132,06	132,27	(492,56)	23,95	(10,91)	(89,97)	136,34	2.831,18
Total inmovilizado en servicio	66.789,92	490,81	(1.513,71)	226,12	(22,82)	(1.086,77)	2.289,53	67.173,08
Inmovilizaciones materiales en curso	986,15	2.342,47	(18,79)	9,22	(0,21)	(36,15)	(2.208,69)	1.074,00
Anticipos de inmov. materiales	66,15	1,07	(0,19)	0,16	-	(5,08)	(54,90)	7,21
Materiales de instalación	162,63	122,08	(8,94)	-	-	4,79	(94,90)	185,66
Inmovilizado material bruto	68.004,85	2.956,43	(1.541,63)	235,50	(23,03)	(1.123,21)	(68,96)	68.439,95
Amortización Acumulada								
Construcciones	2.120,13	218,61	(88,99)	2,41	(2,18)	(17,35)	(65,30)	2.167,33
Instalaciones técnicas y maquinaria	1.540,87	287,61	(26,47)	4,06	(5,53)	(194,35)	(20,67)	1.585,52
Instalaciones telefónicas	35.217,52	4.016,14	(641,69)	76,32	(0,22)	(326,33)	18,29	38.360,03
Mobiliario, utillaje y otros	1.941,31	419,61	(424,53)	13,96	(5,45)	(72,15)	55,10	1.927,85
Total amortización acumulada	40.819,83	4.941,97	(1.181,68)	96,75	(13,38)	(610,18)	(12,58)	44.040,73
Provisiones por depreciación	85,37	19,84	(10,36)	-	-	(10,34)	(1,07)	83,44
Inmovilizado material neto	27.099,65	(2.005,38)	(349,59)	138,75	(9,65)	(502,69)	(55,31)	24.315,78

Cabe destacar en las altas de sociedades del ejercicio 2004 la incorporación de los activos correspondientes a las sociedades adquiridas por Telefónica Móviles a Bellsouth, que ha supuesto un incremento del coste bruto, de la amortización acumulada y de las provisiones por unos importes de 2.586,91, 1.880,59 y 8,56 millones de euros, respectivamente. Al igual que para el inmovilizado inmaterial, Telefónica Móviles está realizando una valoración de los activos tangibles adquiridos como parte de la compra de las operadoras de Bellsouth con el fin de asignar a los

mismos la parte correspondiente del precio de adquisición y con el límite de su valor de mercado. Como consecuencia de esta valoración, se han identificado activos sobrevalorados por un importe de 117 millones de euros, que se presentan disminuyendo el valor de los activos adquiridos. Si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales dicha valoración no ha finalizado, no se espera que surjan diferencias significativas con respecto al valor neto contable de los activos tangibles e intangibles registrados.

Entre las inversiones efectuadas en los ejercicios 2003 y 2004 cabe destacar, en el caso de Telefónica de España, unas altas de 1.084,26 y 327,09 millones de euros, respectivamente, focalizados en gran parte en el desarrollo de la red RIMA (Red IP de altas prestaciones) y el lanzamiento del ADSL, para las cuales, desde su inicio en agosto de 2001, se han efectuado unas inversiones acumuladas de 1.988,61 millones de euros.

En el caso del Grupo Telefónica Móviles, las adiciones del ejercicio 2003 ascendieron a 996,84 millones de euros debidas, principalmente, al aumento y despliegue de capacidades de las redes GSM y GPRS y al incremento de inversión de red UMTS. Por su parte, las adiciones en el Grupo Telefónica Internacional por inversiones del ejercicio ascienden a 504,48 millones de euros, tanto en inversión tradicional como banda ancha (ADSL).

La columna de "Bajas" de los distintos epígrafes recoge, fundamentalmente, el desmontaje de planta telefónica de Telefónica de España (véase Nota 20), cuyo importe en el ejercicio 2004 asciende a un coste bruto de 1.177,29 millones de euros (1.134,64 millones de euros en el ejercicio 2003).

La columna "Diferencias de conversión" refleja tanto el efecto de la evolución de los tipos de cambio sobre los saldos iniciales, como la corrección monetaria que aplican ciertas sociedades sobre sus saldos para corregir el efecto de la inflación, de acuerdo con las prácticas contables en sus respectivos países. El efecto del tipo de cambio sobre los movimientos del ejercicio se incluye dentro de la columna correspondiente a cada movimiento.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 los importes de los elementos totalmente amortizados eran los siguientes:

Millones de euros

	31-12-04	31-12-03
Edificios y construcciones	365,11	251,94
Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	2.135,56	991,97
Instalaciones telefónicas	21.847,68	19.068,16
Otro inmovilizado material	1.409,54	989,75
Total	25.757,89	21.301,82

Los activos inmovilizados de Telefónica de España afectos a los servicios regulados actualmente por la concesión no son susceptibles de hipoteca, salvo previa autorización administrativa.

Las sociedades del Grupo Telefónica tienen contratadas pólizas de seguros para dar cobertura razonable a posibles riesgos sobre los inmovilizados afectos a la explotación con límites y coberturas adecuadas a los mismos. Dichas pólizas incluyen determinadas franquicias sobre las redes urbanas e interurbanas y equipos de abonado.

El 31 de diciembre de 1996 Telefónica de España actualizó su inmovilizado material al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996. Con anterioridad la sociedad se había acogido a otras leyes de actualización específicas para Telefónica de España. El incremento neto de valor resultante de estas operaciones de actualización se amortiza en los períodos que resten para completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados. El porcentaje que representan los activos objeto de revalorización, así como el efecto sobre la dotación a la amortización del ejercicio no son significativos en el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidados adjuntos.

El detalle del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2004 que es propiedad de las sociedades consolidadas en el Grupo ubicadas en el extranjero, es el siguiente:

Millones de euros

Coste	30.688,56
Amortización acumulada	(18.170,64)
Total	12.517,92

(8) INMOVILIZADO FINANCIERO

La composición y el movimiento experimentados al 31 de diciembre 2004 y 2003 en el inmovilizado financiero y la correspondiente provisión por depreciación, se muestran a continuación:

Millones de euros

	Participaciones en empresas asociadas	Otras participaciones	Otros créditos	Depósitos y fianzas	Administraciones Públicas deudoras (Nota 18)	Provisiones	Total
Saldo al 31-12-02	2.081,19	932,03	2.225,26	160,77	9.679,42	(295,54)	14.783,13
Adiciones	419,43	21,57	1.005,17	533,22	874,01	(93,50)	2.759,90
Bajas	(47,38)	(528,68)	(607,54)	(118,29)	(1.627,84)	46,77	(2.882,96)
Altas de sociedades	-	-	8,15	0,48	3,94	-	12,57
Bajas de sociedades	(17,68)	-	-	(2,53)	(0,42)	(5,47)	(26,10)
Diferencias de conversión	(108,04)	(25,79)	(6,21)	5,12	(25,32)	12,69	(147,55)
Resultados	(212,58)	-	-	-	-	-	(212,58)
Dividendos	(31,62)	-	-	-	-	-	(31,62)
Trasposos	(575,92)	93,24	(1.412,30)	3,62	125,69	(17,72)	(1.783,39)
Saldo al 31-12-03	1.507,40	492,37	1.212,53	582,39	9.029,48	(352,77)	12.471,40
Adiciones	138,77	18,72	323,51	41,34	958,65	(65,96)	1.415,03
Bajas	(185,13)	(113,38)	(105,12)	(64,44)	(1.342,14)	17,31	(1.792,90)
Altas de sociedades	-	0,05	0,57	1,80	54,21	-	56,63
Bajas de sociedades	-	-	(3,54)	-	-	16,25	12,71
Diferencias de conversión	8,30	1,82	(24,38)	6,30	(0,74)	(1,47)	(10,17)
Resultados	(56,11)	-	-	-	-	-	(56,11)
Dividendos	(29,98)	-	-	-	-	-	(29,98)
Trasposos	(224,17)	118,94	(72,00)	(8,54)	(132,29)	46,24	(271,82)
Saldo al 31-12-04	1.159,08	518,52	1.331,57	558,85	8.567,17	(340,40)	11.794,79

Las adiciones y bajas de los conceptos "Participaciones en empresas asociadas" y "Otras participaciones" reflejan el importe de las inversiones detalladas en las variaciones del perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2004 y 2003 que se describen en el Anexo II.

El epígrafe "Otros créditos" recoge, fundamentalmente, la materialización de las provisiones matemáticas de las sociedades aseguradoras del Grupo, fundamentalmente en Valores de renta fija y Depósitos a largo plazo por importes de 702,65 y 676,93 millones de euros al 31 de diciembre de 2004 y 2003, respectivamente, que han generado durante el ejercicio 2004 una rentabilidad media entre el 3,68 % y el 5,17 %. En el epígrafe "Cartera de Valores a corto plazo" perteneciente a "Inversiones financieras temporales", de los balances de situación consolidados, se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2004, 576,28 millones de euros (559,10 millones de euros en 2003), correspondientes igualmente a las inversiones a corto plazo efectuadas por las sociedades aseguradoras del Grupo como cobertura de los compromisos, contabilizados como "Provisiones Técnicas" (Nota 14). Respecto a estos activos financieros, el calendario de vencimientos se efectúa en función de las proyecciones de pagos a realizar por los compromisos adquiridos.

Respecto a los saldos con empresas asociadas, cabe destacar al 31 de diciembre de 2004 y 2003 la financiación prestada a Sogecable, S.A. de acuerdo con los compromisos suscritos en relación a la integración de las plataformas satelitales, según se indica en la Nota 22.b. Así, los epígrafes "Otros créditos" a largo plazo y "Créditos a empresas asociadas" a corto plazo, incluyen al 31 de diciembre de 2004 un importe de 230,38 y 24,46 millones de euros, respectivamente, con esta sociedad (222,49 y 9,27

millones de euros al 31 de diciembre de 2003). Asimismo cabe destacar a largo plazo al cierre del ejercicio 2004 un saldo de 66,64 millones de euros con Medi Telecom y 314,27 millones de euros correspondientes a la sociedad Ipse 2000.

Respecto a la inversión en Ipse 2000, S.p.A., la exposición neta a 31 de diciembre de 2004, incluyendo la financiación otorgada, asciende a 136 millones de euros; a pesar de presentar una situación financiero-patrimonial desequilibrada, no se considera necesario realizar ninguna provisión adicional, tanto por las oportunidades de negocio que permite el marco regulatorio en Italia (cesión o venta de espectro radioeléctrico) como por la oportunidad de optimización y aprovechamiento de las pérdidas fiscales acumuladas.

Por otra parte, cabe destacar en los epígrafes “Empresas asociadas, deudores” y “Deudas con empresas asociadas” unos importes de 52,07 y 15,89 millones de euros, respectivamente, correspondientes a empresas del Grupo Brasilcel. Respecto a Medi Telecom, estos importes ascienden a 10,55 y 0,44 millones de euros en cada epígrafe. En este último epígrafe cabe destacar igualmente un saldo con Amper por un importe de 11,71 millones de euros.

En el apartado correspondiente a “Depósitos y fianzas” se incluye, principalmente, saldos afectos a cobertura de garantías por un importe al 31 de diciembre de 2004 de 467,68 millones de euros. Dichos depósitos irán disminuyendo en función de la reducción de las respectivas obligaciones garantizadas.

El epígrafe “Administraciones públicas deudoras” recoge los impuestos anticipados y créditos fiscales a largo plazo que se agrupan en el inmovilizado financiero del activo del balance de situación consolidado, de acuerdo con la resolución del ICAC sobre la norma de valoración 16 del Plan General de Contabilidad así como las deducciones registradas durante el ejercicio (véase Nota 18).

En el ejercicio 2004 el Grupo Telefónica enajenó participaciones en diversas compañías en la proporción y con los resultados que se detallan:

Millones de euros

	Porcentaje del capital social enajenado	Resultado
Empresas dependientes y asociadas		
Lycos, Inc	100%	26,17
Telefónica Móvil de Chile, S.A.	7,54%	14,33
Tecnología y S.V.A., S.A.	100%	10,77
Radio Móvil Digital	99,99%	10,23
Pearson Plc.	4,84%	(33,23)
Otras		3,89
Resultado Neto		32,16

Las sociedades del grupo y asociadas que cotizan en bolsas, son las siguientes:

- Telefónica, S.A.
- Telefónica Móviles, S.A.
- Telefónica Publicidad e Información, S.A.
- Terra Networks, S.A.
- Sogecable, S.A.
- Amper, S.A.
- Lycos Europe, N.V.
- Compañía de Telecomunicaciones de Chile, S.A. (CTC Chile)
- Telefónica de Argentina, S.A.
- Telefónica de Perú, S.A.A.
- Compañía Anónima Nacional de Teléfonos de Venezuela, C.A. (CANTV)
- Portugal Telecom, S.A.
- Telecomunicações de Sao Paulo, S.A. (Telesp)
- Tele Sudeste Celular Participações, S.A.
- Telesp Celular Participações, S.A.
- Tele Centro Oeste Celular Participações, S.A. (TCO)
- Tele Leste Celular Participações, S.A.
- Celular CRT Participações, S.A.
- Infonet Services Corporation
- Telefónica Móviles El Salvador, S.A. de C.V.
- Telefónica Data Brasil Holding, S.A.
- Telefónica Mundo, S.A. (188 Telefónica Mundo)
- Telefónica Móviles Argentina, S.A.
- Telefónica Holding de Argentina, S.A.
- Telefónica Data Argentina, S.A.
- Telefónica Empresas Perú, S.A.A.
- Telefónica Móviles Perú Holding, S.A.A.
- Comunicaciones Móviles de Perú, S.A.A.
- Multiholding Corporation, S.A.

Inversiones financieras temporales

Este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2004 adjunto recoge, fundamentalmente, los siguientes aspectos:

- Materialización de puntas de tesorería en activos a corto plazo de Telefónica por un importe de 184,61 millones de euros (1.287,03 millones de euros en el ejercicio 2003), así como inversiones afectas a las provisiones matemáticas de las compañías aseguradoras del Grupo por un importe de 576,28 millones de euros, como se ha indicado previamente (559,10 millones de euros en el ejercicio 2003).
- Inversiones registradas en el epígrafe “Otros créditos” correspondientes al Grupo Telefónica Móviles por un importe de 528,68 millones de euros (300,34 millones de euros en el ejercicio 2003).

(9) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

La composición del saldo y su calendario de amortización son los siguientes:

Millones de euros

	Vencimientos						Saldo al 31-12-04	Saldo al 31-12-03
	2005	2006	2007	2008	2009	Posterior		
Complementos de pensiones personal pasivo (déficit) (véase Nota 4.g)	61,58	61,59	30,80	-	-	-	153,97	263,07
Gastos de formalización de deudas	16,99	12,92	7,48	5,35	4,25	7,21	54,20	64,69
Intereses de pagarés a largo plazo	7,00	7,05	7,13	7,27	7,42	8,61	44,48	51,60
Intereses de contratos de arrendamiento financiero	0,73	0,60	0,51	0,45	0,47	3,44	6,20	6,41
Exteriorización compromisos (Nota 4.g)	10,44	8,91	7,47	5,96	4,73	7,95	45,46	57,22
Otros gastos diferidos	40,81	25,59	13,06	12,34	11,35	24,77	127,92	92,05
Total	137,55	116,66	66,45	31,37	28,22	51,98	432,23	535,04

(10) CLIENTES

La composición del saldo al 31 de diciembre de 2004 y 2003 es la siguiente:

Millones de euros

	Saldo al 31-12-04	Saldo al 31-12-03
Clientes facturados	4.364,05	4.547,42
Otros	136,19	65,63
Servicio facturado	4.500,24	4.613,05
Servicio no facturado	1.883,06	1.653,12
Clientes	6.383,30	6.266,17
Provisión para insolvencias	(1.546,68)	(1.685,75)
Importe neto	4.836,62	4.580,42

El epígrafe "Servicio no facturado" recoge el importe de las cuotas de conexión, cuotas de abono y servicio medido pendientes de facturar por los operadores del Grupo. Este importe se origina al no ser coincidentes con el cierre del ejercicio los distintos calendarios que siguen estas compañías para la facturación a sus abonados (véase Nota 4.q).

El saldo de la cuenta de clientes del sector público de los países donde opera el Grupo asciende al 31 de diciembre de 2004 a 483,58 millones de euros (387,85 millones de euros al 31 de diciembre de 2003).

Durante el ejercicio 2004 la dotación/variación de las provisiones para insolvencias ascendió a un importe de 318,98 millones de euros (380,82 millones de euros en el ejercicio 2003).

(11) FONDOS PROPIOS

La composición y movimientos de los fondos propios durante los ejercicios 2004 y 2003 han sido los siguientes:

Millones de euros

	Saldo al 31-12-02	Aplicación resultados 2002	Otros movimientos	Reparto de dividendos	Movimientos de capital	Saldo al 31-12-03	Distribución resultados 2003	Reparto de dividendos	Otros movimientos	Saldo al 31-12-04
Capital social suscrito	4.860,66	-	-	-	95,23	4.955,89	-	-	-	4.955,89
Prima de emisión de acciones	11.670,02	(1.516,22)	(247,74)	(1.653,15)	(265,77)	7.987,14	-	(951,64)	(1.747,82)	5.287,68
Reservas										
de revalorización	2.870,90	(1.316,67)	-	-	(196,37)	1.357,86	-	-	-	1.357,86
Reservas distribuibles	4.816,37	2.621,05	975,84	-	-	8.413,26	(136,13)	(972,53)	536,02	7.840,62
Reserva para acciones propias	334,56	-	(201,10)	-	-	133,46	-	-	556,72	690,18
Otras Reservas no distribuibles	657,97	-	-	-	-	657,97	137,37	-	-	795,34
Reservas de consolidación	3.870,14	(5.364,96)	(1.061,79)	-	-	(2.556,61)	2.202,34	-	(1.073,50)	(1.427,77)
Diferencias de conversión de consolidación	(6.507,82)	-	111,83	-	-	(6.395,99)	-	-	244,02	(6.151,97)
Pérdidas y ganancias	(5.576,80)	5.576,80	2.203,58	-	-	2.203,58	(2.203,58)	-	2.877,29	2.877,29
Total	16.996,00	-	1.780,62	(1.653,15)	(366,91)	16.756,56	-	(1.924,17)	1.392,73	16.225,12

La columna de "Otros movimientos" corresponde, en lo que respecta a los epígrafes "Reservas distribuibles" y "Reservas de consolidación", fundamentalmente, a los dividendos repartidos por las sociedades dependientes a la sociedad matriz. Asimismo incluye en ambos ejercicios en el epígrafe "Prima de emisión de acciones" la provisión dotada para valorar las acciones propias a valor teórico-contable. Por último, el epígrafe "Reservas de consolidación" incluye en el ejercicio 2003 un importe de 80,45 millones de euros originado por la reducción patrimonial llevada a cabo por Terra Networks, S.A. para dejar igualmente valorada sus acciones propias a valor teórico-contable.

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2004, el capital social de Telefónica, S.A. está cifrado en 4.955.891.361 euros, y se encuentra dividido en 4.955.891.361 acciones ordinarias de una única serie y de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, íntegramente desembolsadas, representadas por anotaciones en cuenta, que cotizan en el Mercado Continuo español (dentro del selectivo Índice "Ibex 35") y en las cuatro Bolsas españolas (Madrid, Barcelona, Valencia y Bilbao), así como en las Bolsas de Nueva York, Londres, París, Frankfurt, Tokio, Buenos Aires, Sao Paulo y Lima.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., en reunión celebrada el día 15 de junio de 2001, acordó autorizar al Consejo de Administración para proceder, en una o varias veces durante el plazo máximo de cinco años a contar desde dicho día, a ampliar el capital social de la Compañía en las condiciones establecidas en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas (capital autorizado), hasta una cantidad máxima de 2.274,68 millones de euros, emitiendo y poniendo en circulación para ello las correspondientes nuevas acciones ordinarias, rescatables o de cualquier otro tipo de las permitidas por la Ley, incluso con prima fija o variable, con o sin derecho de suscripción preferente y, en todo caso, con desembolso de las

nuevas acciones emitidas mediante aportaciones dinerarias. Hasta el día 31 de diciembre de 2004, el Consejo de Administración no había hecho uso de dicha autorización.

Asimismo, la Junta General Ordinaria de Accionistas, en reunión celebrada el día 12 de abril de 2002, acordó aprobar dos sucesivas ampliaciones del capital social de la Compañía con cargo a reservas de libre disposición, en una cantidad equivalente, cada una de dichas ampliaciones, al 2% del capital social suscrito y desembolsado, mediante dos sucesivas emisiones de nuevas acciones totalmente liberadas que se asignarían gratuitamente a los accionistas de la Compañía a razón de 1 acción nueva por cada 50 acciones que ya poseyeran, delegando a favor del Consejo de Administración las correspondientes facultades para la ejecución del acuerdo de que se trata en el plazo de un año a contar desde la fecha de su adopción. La ejecución de las dos aludidas ampliaciones de capital se llevó a cabo durante los primeros meses del año 2003, tal como posteriormente se indicará.

Igualmente, la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, en reunión celebrada el día 11 de abril de 2003, delegó a favor del Consejo de Administración la facultad de emitir valores de renta fija en una o en varias veces dentro del plazo máximo de cinco años a contar desde la fecha de la adopción del correspondiente acuerdo. Los valores de renta fija a emitir podrán ser obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de renta fija, tanto simples como, en el caso de obligaciones y bonos, canjeables por acciones de la Compañía o de cualquiera de las sociedades de su Grupo y/o convertibles en acciones de la Compañía. Hasta el día 31 de diciembre de 2004, el Consejo de Administración no había hecho uso de esa delegación de facultades, salvo en lo relativo a la aprobación de sendos programas de emisión de pagarés de empresa para los años 2004 y 2005.

En otro orden de cosas, la Junta General Ordinaria de Accionistas acordó, en su reunión de fecha 30 de abril de 2004, autorizar al Consejo de Administración para llevar a cabo la adquisición derivativa y onerosa de acciones propias de la Compañía, en los términos y condiciones y con arreglo a los límites establecidos por la propia Junta General de Accionistas, dentro del plazo máximo de 18 meses a contar desde dicha fecha, sin que, en ningún momento, el valor nominal de las acciones adquiridas, sumado al de las que ya posean Telefónica, S.A. y cualesquiera de sus sociedades filiales dominadas, pueda exceder del 5% del capital social de Telefónica.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 las sociedades que integran el Grupo Telefónica eran titulares de acciones de la compañía matriz del Grupo, Telefónica, S.A., según se detalla en el cuadro que sigue:

	Euros por acción (*)				
	Número de acciones	Adquisición	Cotización	Valor Bursátil	%
Acciones en cartera 31-12-04	207.245.179	11,83	13,228	2.741,44	4,18179 %
Acciones en cartera 31-12-03	40.532.869	10,39	10,847	439,66	0,81787 %

(*) De acuerdo con lo indicado en la Nota 4.i, una disminución en la cotización de la acción por debajo del coste de adquisición supondría dotaciones adicionales con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada pero sin efecto en el importe total de los fondos propios consolidados.

Durante el ejercicio 2004 la Sociedad ha adquirido a título oneroso un total de 166.712.310 acciones propias por un importe de 2.031,05 millones de euros

Los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2004 y 2003 incluyen el coste de adquisición de las acciones propias (2.452,31 y 421,26 millones de euros, respectivamente) minorado por una provisión por importe de 1.762,13 y 287,80 millones de euros, respectivamente, constituidas, de acuerdo con la normativa contable vigente (ver Nota 4.i), con cargo acumulado a reservas disponibles, en lo que respecta al diferencial entre el coste de adquisición y el valor teórico contable. La provisión revertida con abono a los resultados consolidados del ejercicio 2003 ascendió a 159,95 millones de euros, como consecuencia de la positiva evolución de la cotización de la acción en el periodo, que permitió eliminar provisiones dotadas en ejercicios previos en los que la cotización de la acción era inferior al coste de adquisición (Nota 20).

La Sociedad tiene constituida la correspondiente reserva indisponible por el importe de las acciones propias que constituyen dicha autocartera. Asimismo, se ha dotado en los ejercicios 2004 y 2003 una provisión con cargo a reservas distribuibles por un importe de 1.474,33 y 448,84 millones de euros, respectivamente, para reflejar las acciones propias a su correspondiente valor teórico contable (véase Nota 4.i).

Movimientos del capital suscrito y prima de emisión en el ejercicio 2004

Los movimientos producidos durante el Ejercicio 2004 en los epígrafes "Capital suscrito" y "Prima de emisión de acciones" son los siguientes:

<i>Millones de euros</i>				
	Fecha	Número de Acciones	Capital Suscrito	Prima de Emisión
Saldo al 31-12-03		4.955.891.361	4.955,89	7.987,14
Dividendo monetario	30/04/04	-	-	(951,64)
Reserva indisponible por acciones propias	-	-	-	(556,72)
Valoración de las acciones propias	-	-	-	(1.191,10)
Saldo al 31-12-04		4.955.891.361	4.955,89	5.287,68

Durante el ejercicio 2004 no se ha formalizado ninguna operación de aumento o reducción del capital social.

En otro orden de cosas, la Junta General de Accionistas, en su reunión de 30 de abril de 2004, aprobó el pago de un dividendo en metálico con cargo a los beneficios del ejercicio 2003, mediante el pago a cada una de las acciones en circulación de la Compañía de 0,20 euros por acción. El pago de dicha cantidad tuvo lugar el día 14 de mayo de 2004. El importe total abonado ascendió a 972,53 millones de euros.

Además, la Junta General de Accionistas aprobó en la misma reunión citada de 30 de abril de 2004, el reparto de parte de la prima de emisión contabilizada en el balance de situación de la Compañía, mediante el pago a cada una de las acciones en circulación de la Sociedad de 0,20 euros por acción, haciendo el cargo correspondiente en la Reserva de Prima por Emisión de Acciones. El pago de dicha cantidad tuvo lugar el día 12 de noviembre de 2004. El importe total abonado ascendió a 951,64 millones de euros.

Movimientos del capital suscrito y prima de emisión en el ejercicio 2003

Los movimientos producidos durante el ejercicio 2003 en los epígrafes "Capital suscrito" y "Prima de emisión de acciones" son los siguientes:

Millones de euros

	Fecha	Número de Acciones	Capital Suscrito	Prima de Emisión
Saldo al 31 de diciembre de 2002		4.860.661.286	4.860,66	11.670,02
Ampliación liberada	12/2/03	97.213.225	97,21	-
Ampliación liberada	11/4/03	99.157.490	99,16	-
Amortización acciones propias	5/6/03	(101.140.640)	(101,14)	(265,77)
Dividendo monetario	jul.-oct./03	-	-	(1.233,15)
Dividendo en especie		-	-	(420,00)
Reserva indisponible por acciones propias		-	-	(247,74)
Aplicación del resultado del ejercicio 2002		-	-	(1.516,22)
Saldo al 31 de diciembre de 2003		4.955.891.361	4.955,89	7.987,14

Los aumentos de capital ejecutados y formalizados durante el ejercicio 2003 fueron los siguientes:

- El día 12 de febrero de 2003 se otorgó la escritura notarial de formalización y ejecución de un aumento del capital social de Telefónica S.A. con cargo a reservas de libre disposición, por un importe nominal de 97.213.225 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de igual número de nuevas acciones ordinarias de la Compañía de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, que fueron asignadas gratuitamente a los accionistas, a razón de 1 acción nueva por cada 50 acciones que ya poseían. Tras la inscripción en el Registro Mercantil de la aludida escritura de aumento de capital, las nuevas acciones fueron admitidas a cotización en los mercados oficiales a partir del día 27 de febrero de 2003.
- El día 11 de abril de 2003 se otorgó la escritura notarial de formalización y ejecución de un aumento del capital social de Telefónica S.A. con cargo a reservas de libre disposición, por un importe nominal de 99.157.490 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de igual número de nuevas acciones ordinarias de la Compañía de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, que fueron asignadas gratuitamente a los accionistas, a razón de 1 acción nueva por cada 50 acciones que ya poseían. Tras la inscripción en el Registro Mercantil de la aludida escritura de aumento de capital, las nuevas acciones fueron admitidas a cotización en los mercados oficiales a partir del día 2 de mayo de 2003.
- El día 5 de junio de 2003 se otorgó la escritura de reducción de capital, por la que se formalizó la ejecución por parte del Consejo de Administración de la Compañía del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la misma en su reunión del día 11 de abril de 2003, sobre reducción del capital social mediante amortización de acciones propias previamente adquiridas por la Compañía en base a lo autorizado en su momento por la propia Junta General. Como consecuencia de ello, quedaron amortizadas 101.140.640 acciones propias de Telefónica S.A. y el capital social de ésta quedó reducido en la cantidad nominal de 101.140.640 euros, dándose nueva redacción al artículo 5º de los Estatutos Sociales en lo relativo a la cifra del capital social, que a partir de entonces quedó fijado en 4.955.891.361 euros. Al propio tiempo, en aplicación del artículo 167.3 de la Ley de Sociedades

Anónimas, y con objeto de no aplicar el derecho de oposición que se contempla en el artículo 166 de la misma, se dispuso la constitución de una reserva por capital amortizado por un importe equivalente al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social. Las acciones amortizadas fueron excluidas de la cotización oficial el día 18 de junio de 2003.

En otro orden de cosas, la Junta General de Accionistas, en su reunión de 11 de abril de 2003, aprobó el reparto de parte de la prima de emisión contabilizada en el balance de situación de la Compañía, mediante el pago a cada una de las acciones en circulación de la Sociedad de 0,25 euros por acción, haciendo el cargo correspondiente en la Reserva de Prima por Emisión de Acciones. El pago de dicha cantidad tuvo lugar en dos plazos, el primero de 0,13 euros por acción pagado el día 3 de julio de 2003, y el segundo de 0,12 euros por acción pagado el día 15 de octubre de 2003. El importe total abonado ascendió a 1.233,17 millones de euros.

Además, la Junta General de Accionistas acordó en la misma reunión citada de 11 de abril de 2003, aprobar el reparto en especie de parte de la Reserva de Prima por Emisión de Acciones, por un importe total de hasta 420.003.360 euros, mediante la distribución a los accionistas de Telefónica S.A. de acciones representativas de hasta el 30% del capital social de la compañía "Antena 3 de Televisión S.A.". Dicho reparto, llevado a cabo en noviembre de 2003, quedó sometido a la condición suspensiva ya cumplida en el propio ejercicio de que se produjera la verificación por parte de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de la admisión a negociación de las acciones de la expresada compañía (véase Anexo II).

b) Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda el 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

c) Reservas de revalorización

El saldo del epígrafe "Reservas de revalorización" se ha originado por regularizaciones practicadas desde 1946 a 1987, así como por la regularización practicada al amparo del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio.

Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 el saldo de las reservas de revalorización asciende a 1.357,86 millones de euros, siendo el detalle y los movimientos de ambos periodos los siguientes:

	<i>Millones de euros</i>
Regularizaciones desde 1946 a 1987	4.478,76
Actualización Real Decreto Ley 7/1996	1.357,40
Disposiciones de la Reserva	
Ampliación de capital años 1977 a 1986	(447,68)
Traspaso a provisiones, año 1982	(113,16)
Gravamen único actualización Ley 7/1996	(40,72)
Otros movimientos, 1981 a 1986	(15,45)
Aplicación año 1998	(1.795,07)
Ampliación de capital ejercicio 1999	(188,42)
Ampliación de capital de 25 de enero de 2001	(86,82)
Ampliación de capital de 3 de abril de 2001	(89,20)
Saldo al 31-12-2001	3.059,64
Ampliación de capital de 13 de febrero de 2002	(93,44)
Ampliación de capital de 12 de abril de 2002	(95,30)
Saldo al 31-12-2002	2.870,90
Ampliación de capital de 12 de febrero de 2003	(97,21)
Ampliación de capital de 11 de abril de 2003	(99,16)
Aplicación para compensar resultados negativos del ejercicio 2002	(1.316,67)
Saldo al 31-12-2003 y 31-12-2004	1.357,86

d) Reservas de consolidación

La composición y el movimiento de las reservas de consolidación al 31 de diciembre de 2004 ha sido la siguiente:

Millones de euros

	Saldo al 31-12-03	Aumento	Disminución	Saldo al 31-12-04
Empresas consolidadas por integración global	(1.956,68)	2.843,44	(1.478,64)	(591,88)
Empresas consolidadas por puesta en equivalencia	(599,93)	34,40	(270,36)	(835,89)
Total	(2.556,61)	2.877,84	(1.749,00)	(1.427,77)

La composición y el movimiento de las reservas de consolidación al 31 de diciembre de 2003 ha sido la siguiente:

Millones de euros

	Saldo al 31-12-02	Aumento	Disminución	Saldo al 31-12-03
Empresas consolidadas por integración global	4.402,65	799,10	(7.158,43)	(1.956,68)
Empresas consolidadas por puesta en equivalencia	(532,51)	9,00	(76,42)	(599,93)
Total	3.870,14	808,10	(7.234,85)	(2.556,61)

e) Diferencias de conversión de consolidación

Las diferencias de conversión muestran principalmente el efecto de la variación del tipo de cambio sobre los activos netos de las sociedades ubicadas en el extranjero una vez eliminados los saldos y transacciones entre compañías del Grupo (véase Nota 4. b.). Adicionalmente, se incluyen en este epígrafe las diferencias de cambio resultantes de las operaciones de financiación específica en inversiones en sociedades participadas denominadas en moneda extranjera que cubren el riesgo de tipo de cambio en estas inversiones.

Tras la salida del perímetro de consolidación de una sociedad participada, las diferencias de conversión aportadas por esa sociedad hasta la fecha de venta, son traspasadas al epígrafe de "Reservas de consolidación".

El detalle de la aportación de las empresas del Grupo a las diferencias de conversión de consolidación se muestra en el Anexo I.

f) Régimen jurídico de enajenación de participaciones

La Ley 62/2003, de 30 de diciembre de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, modificó, respondiendo a la Sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas de 13 de mayo de 2003, el régimen de autorización administrativa contenido en la Ley 5/1995 de 23 de marzo, sobre Régimen Jurídico de enajenación de Participaciones Públicas en determinadas empresas, al que se encuentran sujetas determinadas operaciones mercantiles y acuerdos societarios de Telefónica S.A., Telefónica Móviles S.A., Telefónica Móviles España, S.A.U. y Telefónica de España, S.A.U. en virtud del Real Decreto 8/1997 de 10 de enero.

La reforma operada establece un nuevo modelo de intervención administrativa, sustituyendo el régimen de autorización previa por el de notificación posterior. Además, se reducen los supuestos que deben ser notificados.

En concreto se permite, sin sujeción al régimen de notificación, la posibilidad de enajenar o gravar las acciones representativas de hasta el 50 por ciento del capital y siempre que no haya cambio de control, (i) de que sea titular Telefónica, S.A. en Telefónica de España, S.A.U., (ii) de que sea titular Telefónica, S.A. en Telefónica Móviles, S.A y (iii) de que sea titular Telefónica Móviles, S.A. en Telefónica Móviles España, S.A.U.

Por otro lado, continúa sometida al régimen de notificación, la adquisición directa o indirecta o sobrevenida, incluso a través de terceros fiduciarios o interpuestos, de acciones de Telefónica S.A. o de Telefónica Móviles S.A. cuando tengan por consecuencia la disposición sobre, al menos, el 10% del capital social. No obstante, se exceptúan aquellos casos en los que se trate de operaciones meramente financieras y que no tengan por finalidad conseguir el control y/o la gestión de dichas sociedades.

Asimismo, siguen sujetos al citado régimen los actos de disposición consistentes en la enajenación o gravamen de determinados activos estratégicos ubicados en territorio nacional por Telefónica de España y Telefónica Móviles España, excepto cuando dichas operaciones se realicen entre las empresas del Grupo.

ha supuesto una disminución del saldo de socios externos por un importe de 1.207,42 millones de euros, incluido en el concepto de "Adquisiciones" del cuadro adjunto (véase Anexo II). Igualmente cabe destacar como "Aportaciones de capital y altas de sociedades" un importe de 142,06 millones de euros correspondiente a la incorporación a los estados financieros consolidados de Tele Centro Oeste Celular Participações, S.A. y la incorporación de Antena 3 de Televisión, S.A. por un importe de 240,38 millones de euros (Anexo II). Esta inversión, según se indica en el Anexo II, salió posteriormente del perímetro de consolidación, suponiendo una baja en el epígrafe "Socios externos" de 244,39 millones de euros.

(12) SOCIOS EXTERNOS

Corresponden a las participaciones de los socios minoritarios en el valor patrimonial y en los resultados del ejercicio de las sociedades del Grupo que han sido integradas por el método de integración global. El movimiento en los ejercicios 2004 y 2003 en este capítulo del balance de situación consolidado es el siguiente:

Millones de euros

Saldo al 31-12-02	5.612,93
Aportaciones de capital y altas de sociedades	396,06
Resultados del ejercicio	245,49
Variación de diferencia de conversión	(60,87)
Adquisiciones y bajas de sociedades	(1.452,21)
Dividendo distribuido	(309,66)
Otros movimientos	(5,52)
Saldo al 31-12-03	4.426,22
Aportaciones de capital y altas de sociedades	25,47
Resultados del ejercicio	381,01
Variación de diferencia de conversión	3,62
Adquisiciones y bajas de sociedades	(10,00)
Dividendo distribuido	(1.082,97)
Otros movimientos	32,23
Saldo al 31-12-04	3.775,58

En el Anexo IV se muestra la composición del saldo por conceptos y los movimientos de las principales compañías del Grupo.

Ejercicio 2004

En el movimiento de los intereses minoritarios que se han producido en el ejercicio 2004, cabe destacar los correspondientes a los repartos de dividendos efectuados por las compañías Telefónica Empresas CTC Chile, S.A., Terra Networks, S.A. y Telsp Participações, S.A.

Ejercicio 2003

Cabe destacar en el ejercicio 2003 el efecto resultante de la Oferta Pública de Adquisición de acciones de Terra Networks, S.A. que

(13) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

Los importes y las variaciones producidos en este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos han sido los siguientes:

Millones de euros

	Subvenciones de cambio	Diferencias positivas de capital	Periodificación deducción por inversiones (Nota 18)	Otros	Total
Saldo al 31-12-02	238,07	3,46	157,06	481,87	880,46
Altas	1,81	42,15	33,99	116,50	194,45
Trasposos y otros movimientos	0,34	(5,35)	(3,56)	(34,32)	(42,89)
Aplicación	(53,78)	(38,16)	(47,38)	(234,73)	(374,05)
Saldo al 31-12-03	186,44	2,10	140,11	329,32	657,97
Altas	10,08	26,28	32,92	19,27	88,55
Trasposos y otros movimientos	0,55	3,92	0,02	(22,54)	(18,05)
Aplicación	(94,90)	(23,33)	(74,84)	(206,43)	(399,50)
Saldo al 31-12-04	102,17	8,97	98,21	119,62	328,97

El epígrafe "Otros" incluía un importe de 64,70 millones de euros al 31 de diciembre de 2003, correspondiente al ingreso a percibir en los cinco años siguientes a 1999 por la deducción futura en Telesp de la amortización del fondo de comercio, fiscalmente deducible en esta sociedad y que ha quedado cancelado al cierre del ejercicio 2004.

Durante el ejercicio 2000 y como consecuencia de diversos cambios en las condiciones de los pasivos por pensiones y otras prestaciones sociales con trabajadores de Telesp, se procedió a reevaluar el pasivo contable registrado por dicho concepto. Como consecuencia de dicha reevaluación, se puso de manifiesto en ese ejercicio un exceso de provisión que quedó reflejado en este epígrafe y cuyo impacto en la cuenta de resultados fue diferido en años futuros, analizándose periódicamente las condiciones existentes en cada momento y a la espera de poder evaluar la resolución definitiva de diversos aspectos. En línea con la tendencia de ejercicios anteriores, en el ejercicio 2004 se ha acentuado muy significativamente la reducción de los compromisos laborales de dicha sociedad con su personal jubilado, modificándose los planes de asistencia médica a este colectivo a prestaciones adecuadas a las demandas del mismo y un coste económico para la sociedad mucho menor que el que anteriormente mantenía. Debido a estos aspectos, puestos de manifiesto en informes de expertos independientes, se ha eliminado el saldo pendiente de dicho pasivo al desaparecer durante los últimos ejercicios las causas que dieron lugar al mismo en el año 2000, reflejándose como ingreso extraordinario un importe remanente de 48,50 millones de euros (véase Notas 20) en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Asimismo se incluye al 31 de diciembre de 2004 y 2003 un importe de 101,31 y 103,20 millones de euros, respectivamente, correspondiente a los importes percibidos por Telefónica de España y Emergia de otros operadores por el uso de los sistemas de cables submarinos.

Subvenciones de capital

El detalle de las subvenciones de capital pendientes de imputar a resultados es el siguiente:

Millones de euros

Entidad concedente	31-12-04	31-12-03
Organismos oficiales, comunidades autónomas, diputaciones, ayuntamientos y otros	13,78	33,99
Comunidades Europeas		
Programa STAR	-	1,99
Programa FEDER	0,80	3,58
Programa operativo FEDER 94/95	84,18	141,48
Otros	3,41	5,40
Total	102,17	186,44

(14) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

Los importes y las variaciones experimentadas por las provisiones para riesgos y gastos en los ejercicios 2004 y 2003 han sido los siguientes:

Millones de euros

	Saldo al 31-12-02	Dotaciones	Aplicaciones	Incorp. de sociedades	Traspasos y otros	Saldo al 31-12-03	Dotaciones	Aplicaciones	Incorp. de sociedades	Traspasos y otros	Saldo al 31-12-04
Seguro Colectivo	9,04	0,73	(0,85)	-	2,50	11,42	1,83	(1,24)	-	-	12,01
Prejubilaciones, Seguridad Social y desvinculaciones	1.134,02	1.436,78	(300,72)	-	24,96	2.295,04	720,58	(370,97)	-	9,71	2.654,36
Provisiones técnicas (Nota 4.m)	3.287,25	13,30	(449,94)	(0,16)	-	2.850,45	122,05	(553,68)	-	-	2.418,82
Provisión para el fondo de pensiones de otras sociedades	122,10	43,37	(96,90)	-	1,35	69,92	32,09	(33,09)	36,45	(19,40)	85,97
Provisión UMTS	2.298,97	8,84	(101,89)	-	(968,81)	1.237,11	14,57	(4,47)	-	(95,10)	1.152,11
Otras provisiones	1.163,53	497,07	(429,38)	18,43	(25,36)	1.224,29	202,36	(216,14)	(3,37)	43,80	1.250,94
Total	8.014,91	2.000,09	(1.379,68)	18,27	(965,36)	7.688,23	1.093,48	(1.179,59)	33,08	(60,99)	7.574,21

A continuación se detallan las principales provisiones y compromisos con el personal registrados en este epígrafe de los balances de situación consolidados adjuntos.

Seguro Colectivo de capitales en vida (Fondo Interno para prestación supervivencia)

Aquellos empleados en activo que no aceptaron integrarse en el plan de pensiones siguen manteniendo el derecho a percibir una prestación de supervivencia al cumplir 65 años. Telefónica de España tiene constituida una provisión para cubrir los compromisos mencionados, de acuerdo con los cálculos actuariales realizados basados en las siguientes hipótesis: tabla de mortalidad GRM/F-95 y tipo de interés técnico del 4%. Estos compromisos fueron objeto de exteriorización, en su mayor parte, en el ejercicio 2002.

Provisiones para prejubilaciones, jubilaciones anticipadas, Seguridad Social y desvinculaciones del personal de Telefónica de España

Con el objeto de adaptarse al entorno de competencia, Telefónica llevó a cabo durante los últimos ejercicios planes de prejubilaciones y jubilaciones anticipadas y de renovación tecnológica para adaptar su estructura de costes al nuevo entorno, tomando determinadas decisiones de carácter estratégico en relación con su política de dimensionamiento y organización.

Se incluye en este apartado como provisión al 31 de diciembre de 2004 y 2003 los compromisos derivados del convenio especial existente con la Seguridad Social, por importe de 377,98 y 537,25 millones de euros, respectivamente, y las rentas comprometidas con personal desvinculado, por importe de 337,62 y 388,91 millones de euros, respectivamente.

Por otra parte, el 29 de julio de 2003, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales aprobó para Telefónica de España un expediente de regulación de empleo, notificado con fecha 30 de julio de 2003, en el que se contempla la rescisión de hasta 15.000 contratos de trabajo en el periodo 2003-2007, a través de diferentes programas con criterios de voluntariedad, universalidad y no discriminación.

Dentro del marco regulado por el expediente de regulación de empleo, la sociedad aprobó en los ejercicios 2004 y 2003 un total de 2.417 y 5.489 solicitudes de bajas presentadas, para las que se dotaron provisiones por un importe de 674,70 y 1.372,29 millones de euros, respectivamente, con cargo al epígrafe "Gastos y pérdidas extraordinarias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de un total registradodotado a nivel consolidado por las distintas sociedades del Grupo de 908,03 y 1.593,41 millones de euros, respectivamente (Nota 20). El saldo pendiente al 31 de diciembre de 2004 y 2003 asciende a 1.869,69 y 1.334,45 millones de euros, respectivamente.

Provisiones técnicas

Bajo el epígrafe "Provisiones técnicas" se incluyen las provisiones constituidas por las sociedades del grupo que tienen como objeto social la actividad aseguradora. Como se ha indicado en distintos apartados de la memoria, la sociedad del Grupo, Seguros de Vida y Pensiones Antares, S.A., fue la receptora en noviembre de 2002, de acuerdo con la legislación vigente, de diversos compromisos que mantenía Telefónica de España con sus empleados. Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 los principales conceptos e importes incorporados en el epígrafe de "Provisiones técnicas" son:

Millones de euros

	31/12/04	31/12/03
Complementos de pensiones del personal pasivo (a)	515,77	547,98
Seguro colectivo de capitales en vida (b)	135,58	125,43
Prejubilaciones y jubilaciones anticipadas (c)	1.552,09	1.966,01
Otras provisiones técnicas	215,38	211,03
Total	2.418,82	2.850,45

a) El 8 de julio de 1992 Telefónica de España alcanzó un acuerdo con los trabajadores en virtud del cual reconoció a aquéllos que al 30 de junio de 1992 ostentaban la condición de jubilados un complemento equivalente a la diferencia entre la pensión pú-

blica acreditada ante la Seguridad Social y la que les correspondía por la ITP (Institución Telefónica de Previsión). Los complementos, una vez cuantificados, tienen el carácter de fijos, vitalicios y no revalorizables, siendo reversibles en un 60% al cónyuge superviviente que tuviera tal condición al 30 de junio de 1992 y a los hijos menores de edad. El déficit resultante en aquella fecha se registró en el epígrafe "Gastos a distribuir en varios ejercicios" imputándose contablemente a resultados desde dicha fecha de forma lineal durante 15 años, vida media esperada del colectivo de pasivos (1992-2007) (véase Nota 9).

b) Véase apartado anterior en esta misma Nota relativo a "Seguro Colectivo de capitales en vida".

c) Fondos correspondientes a las pólizas de jubilación y prejubilación de los empleados acogidos a los planes de adecuación de plantilla efectuados por Telefónica de España en el pasado y que han sido objeto de exteriorización.

Para calcular los importes a provisionar al cierre del ejercicio 2004, las sociedades que mantienen estos compromisos han empleado las hipótesis actuariales acordes a la legislación vigente, destacando la utilización de tablas de mortalidad ERM/F2000 y tipo de interés variable que oscila para los importes más significativos, entre un 2,80% y un 4% en función de la fecha de alta.

Provisión para el fondo de pensiones de otras sociedades

La sociedad dependiente Telecomunicações de São Paulo, S.A. mantenía suscritos diversos compromisos con sus empleados en cuanto a la prestación de beneficios laborales en materia de Planes de Pensiones, Seguros Médicos y de Vida. Durante el año 2000, esta sociedad así como el resto de sociedades antiguamente integrantes del sistema de telecomunicaciones brasileño Telebrás, llevaron a cabo negociaciones con sus empleados. Dicho proceso culminó en octubre de 2000 en la modificación del antiguo Plan de Pensiones de prestación definida a un nuevo Plan de Pensiones de aportación definida y la eliminación del Plan de Seguro de Vida, firma a la que se suscribieron la práctica totalidad de los trabajadores en activo de dichas sociedades. Tal y como se ha indicado en la Nota 13, durante el presente ejercicio y debido principalmente a la fuerte disminución en los compromisos por prestaciones de carácter médico al personal jubilado de Telesp, se ha reducido significativamente las obligaciones de pago futuras por este aspecto registradas al cierre del ejercicio anterior. En consecuencia el pasivo registrado al 31 de diciembre de 2004 por este concepto, que asciende a 12,3 millones de euros, se corresponde con los compromisos devengados a cubrir mediante los pagos futuros, netos de la valoración de los activos constituidos para su cobertura (22,58 millones de euros en el ejercicio 2003).

Asimismo cabe destacar en el saldo al 31 de diciembre de 2004 compromisos adquiridos por Telefónica de Argentina y CTC Chile por importes de 10,10 y 22,00 millones de euros, respectivamente (17,52 y 22,64 millones de euros en el ejercicio 2003).

Los movimientos detallados en la columna "Otros" en los ejercicios 2004 y 2003 corresponden, fundamentalmente, a diferencias por conversión.

Provisiones UMTS

Cabe destacar en este epígrafe, de acuerdo con las correcciones valorativas efectuadas a las licencias de UMTS en el ejercicio 2002,

una dotación en dicho año a la provisión de 2.371,46 millones de euros, quedando tras las aplicaciones efectuadas en ese mismo año y en los ejercicios 2003 y 2004 un saldo de 1.237,11 y 1.152,12 millones de euros, respectivamente.

Los traspasos efectuados en esta provisión correspondieron a la minoración del importe de la puesta en equivalencia de la inversión en Ipse 2000, una vez efectuada la sociedad el registro de estos efectos en su patrimonio.

Otras provisiones

En el saldo al 31 de diciembre de 2004 se recogen distintas provisiones dotadas por las sociedades del Grupo Telefónica, entre las que cabe destacar 47,6 millones de euros del subgrupo Telefónica Internacional correspondiente a provisiones por indemnizaciones por años de servicios de los trabajadores en aplicación de la legislación vigente en cada país o de los acuerdos contractuales adquiridos (65,00 millones de euros al 31 de diciembre de 2003), así como 150,61 millones de euros procedentes de Telefónica de España correspondiente al importe devengado de los premios por servicios prestados que se satisfacen al personal a partir de los 25 años de servicio (158,12 millones de euros en el ejercicio 2003).

Asimismo, determinadas sociedades del Grupo, fundamentalmente las correspondientes al grupo Endemol, efectúan inversiones en otras sociedades supeditando parte del precio acordado al cumplimiento en la compañía adquirida de algún hecho futuro relacionado, en su mayor parte, con crecimientos de ingresos, obtención de beneficios, etc. En la medida en que parte del precio no es fijo, anualmente se llevan a cabo las estimaciones oportunas, considerando aquéllas variables que, en su caso, pudiesen estar pendientes de ratificar con las partes vendedoras, para evaluar los posibles pasivos inherentes a estas operaciones así como sus correspondientes fondos de comercio. Al 31 de diciembre de 2004 los importes provisionados ascienden a 319,22 y 15,60 millones de euros, registrados en los epígrafes "Provisiones para riesgos y gastos" a largo plazo y "Provisiones para riesgos y gastos a corto plazo", respectivamente (282,45 y 70,44 millones de euros al 31 de diciembre de 2003, respectivamente).

En este epígrafe se incluye al 31 de diciembre de 2004 y 2003 un importe de 382,44 millones de euros correspondiente al saldo deudor generado con el socio minoritario en Group 3G UMTS Holding GmbH.

Por último en el epígrafe "Otras provisiones" se recogen, entre otras, en los ejercicios 2004 y 2003 como dotaciones y aplicaciones las provisiones efectuadas (o empleadas) por las sociedades del Grupo en cobertura de riesgos en la realización de determinados activos, contingencias derivadas de su actividad y riesgos derivados de compromisos adquiridos en otras operaciones.

(15) EMISIONES DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES

Los movimientos de los saldos de las emisiones de obligaciones y bonos y otros valores negociables en los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2004 y 2003 son los siguientes:

Millones de euros

	Simple moneda nacional	Simple moneda extranjera	Pagarés y Papel comercial	Total
Saldo al 31-12-2002	6.161,50	7.246,20	1.898,20	15.305,90
Emisiones nuevas	2.650,00	354,52	3.383,88	6.388,40
Amortizaciones, conversiones y canjes	(277,77)	(865,07)	(3.772,39)	(4.915,23)
Actualizaciones y otros movimientos	68,46	(1.276,62)	(234,30)	(1.442,46)
Saldo al 31-12-2003	8.602,19	5.459,03	1.275,39	15.336,61
Emisiones nuevas	-	567,86	3.793,55	4.361,41
Amortizaciones, conversiones y canjes	(1.318,78)	(499,15)	(3.077,76)	(4.895,69)
Actualizaciones y otros movimientos	96,77	(335,77)	(0,26)	(239,26)
Saldo al 31-12-2004	7.380,18	5.191,97	1.990,92	14.563,07
Detalle vencimientos:				
Largo plazo	5.124,62	4.096,58	98,27	9.319,47
Corto plazo	2.255,56	1.095,39	1.892,65	5.243,60
Intereses devengados pdtes. vencimiento	296,07			296,07

Obligaciones y bonos

Las principales emisiones del ejercicio 2004 han sido las siguientes:

Emisiones de Telefónica de Argentina, S.A.:

Concepto	Fecha	Nominal (millones)	Divisa	Vencimiento	Tipo de Interés
Obligaciones negociables	05/05/2004	163,26	Peso Ar.	06/05/2005	8,05%
Obligaciones negociables	28/10/2004	134,85	Peso Ar.	28/10/2005	8,25%
Obligaciones negociables	28/10/2004	65,15	Peso Ar.	02/05/2006	Variable BADLAR+2,4% (*)

(*) Máximo de un 15% y mínimo de un 7%.

Emisiones de Telesp Celular Participações, S.A.:

Concepto	Fecha	Nominal (millones)	Divisa	Vencimiento	Tipo de Interés
Obligaciones negociables	01/09/2004	1500,00	BRL	01/09/2007	103,5% CDI (*)

(*) Tipo de interés de referencia del mercado de Brasil.

Emisiones de Telefónica de Perú, S.A.A. bajo los programas de bonos:

Concepto	Fecha	Nominal (millones)	Divisa	Vencimiento	Tipo de Interés
Bonos 3er. Programa T. Perú (2ª-Serie A)	20/04/2004	30,00	N. Sol	20/04/2007	5,3125%
Bonos 3er. Programa T. Perú (3ª)	30/06/2004	30,00	N. Sol	30/12/2007	8,1250%

Las principales emisiones del ejercicio 2003 fueron las siguientes:

Bajo el programa EMTN de Telefónica Europe, B.V.:

Concepto	Fecha	Nominal (millones)	Moneda	Vencimiento	Tipo de Interés
Emisión EMTN	3/02/03	100,00	Euros	3/02/05	Variable EONIA + 0,47%
Emisión EMTN	14/02/03	1.500,00	Euros	14/02/13	5,125%
Emisión EMTN	14/02/03	500,00	Euros	14/02/33	5,875%
Emisión EMTN	6/10/03	100,00	Euros	17/10/05	Variable EONIA + 0,23%
Emisión EMTN	27/10/03	100,00	Euros	27/10/05	Variable EURIBOR + 0,14%
Emisión EMTN	5/11/03	50,00	Euros	5/05/05	Variable EONIA + 0,17%
Emisión EMTN	27/11/03	100,00	Euros	27/11/06	Variable EURIBOR + 0,18%
Emisión EMTN	11/12/03	200,00	Euros	11/12/06	Variable EURIBOR + 0,18%

Emisiones de Telefónica de Argentina, S.A.:

Concepto	Fecha	Nominal (millones)	Divisa	Vencimiento	Tipo de Interés
Obligaciones negociables	7/08/03	189,70	USD	1/11/07	11,875%
Obligaciones negociables	7/08/03	220,00	USD	7/11/10	9,125%
Obligaciones negociables	7/08/03	148,14	USD	1/08/11	8,85%

Estas emisiones de Telefónica Argentina, S.A. se corresponden con ofertas de canje de obligaciones negociables que fueron re-estructuradas durante el ejercicio 2003 y que supusieron unas altas netas de 147,49 millones de euros.

Emisiones de Telesp Celular Participações, S.A.:

Concepto	Fecha	Nominal (millones)	Divisa	Vencimiento	Tipo de Interés
Obligaciones negociables	24/06/03	75	USD	22/12/04	6,75%
Obligaciones negociables	11/08/03	250	BRL	01/08/08	104,6% CDI

Emisiones de Telefónica de Perú, S.A.A. bajo los programas de bonos:

Concepto	Fecha	Nominal (millones)	Divisa	Vencimiento	Tipo de Interés
Bonos 2º. Programa T. Perú (8ª)	14/03/03	75,00	N. Sol	14/03/05	6,5%
Bonos 2º. Programa T. Perú (8ª-Serie B)	22/04/03	15,00	N. Sol	22/04/05	6,1875%
Bonos 2º. Programa T. Perú (9ª)	14/04/03	21,00	USD	14/01/05	2,4375%
Bonos 3º. Programa T. Perú (1ª)	24/11/03	50,00	N. Sol	24/11/10	VAC + 5% (a)
Bonos 6ª Emisión T. Perú	18/06/03	70,00	N. Sol	18/06/05	5,1875%
Bonos 7ª Emisión T. Perú	20/08/03	63,19	N. Sol	20/08/08	7,9375%
Bonos 8ª Emisión T. Perú	20/08/03	16,84	USD	20/02/09	3,8125%
Bonos 9ª Emisión T. Perú	07/07/03	20,00	USD	07/07/07	3,125%

(a) VAC: Inflación (factor de ajuste).

El detalle de las obligaciones y bonos se encuentra en el Anexo V.

Pagarés de empresa

El programa de emisión de pagarés de empresa más significativo al 31 de diciembre de 2004 presentaba las características que se indican a continuación:

Millones de euros

Límite saldo vivo	Destinatario	Importe nominal (euros)	Adjudicación
2.000	Entidades partícipes	1.000	Subastas competitivas con periodicidad mensual
		100.000	Operaciones puntuales

El tipo de interés medio de la posición viva al 31 de diciembre de 2004 era del 2,24%.

Papel comercial

El programa de emisión de papel comercial de Telefónica Europe, B.V. presenta las siguientes características que se indican a continuación:

Millones de euros

Límite saldo vivo	Destinatario	Importe nominal	Adjudicación
2.000	Inversores	500.000 USD	Operaciones puntuales
		500.000 EUR	Operaciones puntuales
		100.000.000 JPY	Operaciones puntuales
		100.000 GBP	Operaciones puntuales

El tipo de interés medio de la posición viva al 31 de diciembre de 2004 era del 2,24%.

Asimismo Telefónica del Perú, S.A.A. mantiene al 31 de diciembre de 2004 un programa con un límite máximo en circulación de 180 millones de dólares USA o su equivalente en moneda local, a cuya fecha 151,8 millones de dólares USA están disponibles y el resto por valor de 28,2 millones de dólares USA o su equivalente en moneda local ha sido dispuesto mediante operaciones puntuales, a un interés al 31 de diciembre de 2004 del 4,55%.

Telesp mantiene, por su parte, un programa denominado de bonos locales, por un límite máximo en circulación de 3.000 millones de reales, y que permite la emisión, hasta el citado importe, de papeles comerciales y bonos locales, con cualquier plazo de vencimiento, y con tipos de interés en reales fijos, variables (CDI) o relacionados con otros índices, por ejemplo la inflación (IGP - M o IPC - A). A finales de 2004 se ha dispuesto de un primer tramo de 1.500 millones de reales, estando disponibles en consecuencia otros 1.500 millones de reales.

(16) DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO

Los saldos de las deudas con entidades de crédito son los siguientes:

Millones de euros

	Saldo al 31-12-04			Saldo al 31-12-03		
	CortoPlazo	LargoPlazo	Total	CortoPlazo	LargoPlazo	Total
Pagarés de empresa	4,70	-	4,70	6,92	99,65	106,57
Préstamos y créditos	2.629,13	2.756,36	5.385,49	988,76	2.815,97	3.804,73
Préstamos en moneda extranjera	1.535,97	2.694,01	4.229,98	1.663,52	2.016,94	3.680,46
Total	4.169,80	5.450,37	9.620,17	2.659,20	4.932,56	7.591,76

Los tipos de interés medios de los pagarés de empresa, préstamos y créditos y préstamos en moneda extranjera vigentes al 31 de diciembre de 2004, han sido el 13,52%, 3,05% y 3,89%, respectivamente. Estos porcentajes no incluyen el efecto de las coberturas efectuadas por el Grupo.

Las operaciones de financiación más significativas de los ejercicios 2004 y 2003 han sido las siguientes:

Concepto	Importe (millones)	Moneda	Fecha	Vencimiento
ABN Amro Bank N.V.	377,08	USD	26/11/04	15/11/10
Disposición crédito sindicado Citibank	500,00	Euro	06/07/04	06/07/09
Disposición crédito Citibank	760,00	USD	06/07/04	06/07/09
Santander Overseas Bank	273,93	USD	28/10/04	28/10/05
Préstamo JBIC (Telesp)	29.762,50	Yen	23/01/03	23/07/09

El 6 de julio de 2004 Telefónica firmó un crédito sindicado por importe de 3.000 millones de euros, con una serie de entidades de crédito nacionales e internacionales. El citado crédito sindicado tiene un plazo de vencimiento de cinco años (el 6 de julio de 2009) y un tipo de interés del EURIBOR/LIBOR más un margen aplicable que dependerá de la calificación crediticia de la Compañía. Los compromisos y obligaciones de las partes son los habituales en operaciones de financiación sindicada. El Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. y Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("La Caixa") actuaron, junto a otras entidades, como Entidades Aseguradoras y Directoras de la operación.

El 26 de noviembre de 2004 Telefónica, S.A. y distintas sucursales de ABN Amro Bank N.V. formalizaron un contrato de líneas de crédito por importe total de 377,08 millones de dólares estadounidenses, con la garantía de las agencias de crédito a la exportación de Finlandia ("Finnvera") y Suecia ("EKN"), un tipo fijo del 3,26% y vencimiento final el 15 de noviembre de 2010. Esta financiación reembolsará un máximo del 85% de las compras de equipos de red que realicen las empresas del Grupo Telefónica Móviles a Ericsson y Nokia.

Asimismo la entidad Santander Overseas Bank ha concedido, con la garantía de Telefónica, S.A., a la filial colombiana de Telefónica Móviles financiación por un importe de 273,93 millones de dólares para refinanciar su deuda, a un tipo de interés variable referenciado al Libor a tres meses más un margen de 0,125%.

En diciembre de 2004 CTC Chile ha procedido a renegociar un crédito sindicado, que vencía en febrero y agosto de 2005, por

un importe de 200 millones de dólares USA, que mantiene con un conjunto de entidades financieras internacionales. La compañía ha extendido el vencimiento hasta el 21 de diciembre de 2009 reduciendo el tipo de intereses desde Libor más un margen de 112,5 puntos básicos a Libor más un margen de 40 puntos básicos, adecuándolo a las condiciones actuales de mercado.

Compañía de Telecomunicaciones de Chile (CTC) concluyó el 9 de abril de 2003 la renegociación del crédito sindicado concedido el 7 de febrero de 1996, por un importe de 225 millones de dólares, y un monto actual vigente de 168 millones de dólares. Esto permitirá principalmente extender el plazo de vencimiento a abril de 2008. Las amortizaciones se harán en 3 plazos, el 9 de abril de 2006, 2007 y 2008 por 60, 75 y 33 millones de dólares respectivamente, y el tipo de interés será el Libor más un margen en función de la calificación de riesgo vigente.

Las amortizaciones principales de los ejercicios 2004 y 2003 fueron las siguientes:

Concepto	Importe (millones)	Moneda	Fecha
Preamortización préstamo sindicado BSCH (Tramo A)	120,00	Euro	30/01/04
Amortización préstamo sindicado BSCH (Tramo A)	254,25	Euro	19/02/04
Preamortización préstamo sindicado Citibank (Tramo B) (1)	1.500,00	Euro	27/02/03
Préstamo BBK	100,00	Euro	28/10/03
Préstamo Alcatel (2)	166,78	USD	15/12/03
Préstamo Qualcomm (2)	363,19	USD	Varias
Préstamo BSCH	200,00	Euro	30/12/03

(1) Efectuada en dicha fecha por Telefónica S.A. por importe de 1.145 millones de euros y por Telefónica Europe B.V. en la cantidad restante, es decir 355 millones de euros.

(2) Son las principales amortizaciones de deuda por proveedor en Telefónica Móviles México. El importe de Qualcomm es una cifra global del ejercicio, que se desglosa en tres pagos, el más importante de 13 de junio de 2003 por una cantidad de 281,27 millones USD.

A lo largo del año 2003 se produjeron dos preamortizaciones por parte de Telefónica, S.A. del préstamo sindicado, por importe de 1.200 millones de euros, formalizado en 1999 con varias entidades financieras: el 30 de octubre la primera, por 70 millones de euros, y la segunda el 30 de diciembre, por una cifra de 200 millones de euros, en ambos casos con Banco Santander Central Hispano (BSCH). Posteriormente en el ejercicio 2004 se efectuaron las dos amortizaciones detalladas en el cuadro anterior, ambas igualmente con BSCH.

Durante el ejercicio 2003, Compañía de Telecomunicaciones de Chile (CTC) procedió a la preamortización del crédito sindicado por valor de 120 millones de dólares, suscrito el 17 de abril de 2001 con JP Morgan Chase, efectuándose el pago en dos plazos, uno el 23 de abril por importe de 90 millones de dólares y el segundo el 27 de junio por un monto de 30 millones de dólares.

La exigibilidad de cierta financiación tomada por distintas sociedades del Grupo Telefónica está sujeta al cumplimiento de determinados covenants financieros, no existiendo a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales incumplimientos por estos compromisos a considerar.

Los vencimientos previstos para amortización de la deuda al 31 de diciembre de 2004 son los siguientes:

<i>Millones de euros</i>							
	2005	2006	2007	2008	2009	Posteriores	Total
Pagarés de empresa	4,70	-	-	-	-	-	4,70
Préstamos y créditos	2.629,13	756,49	245,51	134,90	528,35	1.091,11	5.385,49
Préstamos en moneda extranjera	1.535,97	474,30	315,13	749,42	811,04	344,12	4.229,98
Total	4.169,80	1.230,79	560,64	884,32	1.339,39	1.435,23	9.620,17

Al 31 de diciembre de 2004 el Grupo Telefónica presentaba disponibilidades de financiación de diversa índole por un importe superior a 7.500 millones de euros, así como la posibilidad de negociar el plazo de distintos compromisos de financiación existentes, lo que cubre suficientemente cualquier necesidad del Grupo de acuerdo con los compromisos existentes a corto plazo.

Préstamos en moneda extranjera

El detalle de los préstamos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2004 y 31 de diciembre 2003 es el siguiente:

<i>Saldo vivo (en millones)</i>	Divisa		Euros	
	31-12-04	31-12-03	31-12-04	31-12-03
Dólar USA	4.540	3.711	3.305,50	2.806,09
Reales	877	1.061	242,52	290,86
Pesos Argentinos	191	52	47,06	14,21
Pesos Colombianos	90.172	-	27,77	-
Yenes	45.488	47.083	351,55	348,63
Pesos chilenos	125.363	84.266	165,48	112,36
Nuevo Sol	363	219	81,21	50,19
Libras esterlinas	-	20	0,06	29,46
Pesos Mexicanos	109	269	7,13	18,96
Otras divisas	-	-	1,70	9,70
Total Grupo	-	-	4.229,98	3.680,46

(17) PRODUCTOS FINANCIEROS DERIVADOS

Durante el ejercicio 2004 se ha continuado con la política de utilización de instrumentos derivados destinados, por una parte, a la limitación de riesgos en las posiciones no cubiertas, tanto de tipo de interés como de cambio, y por otra, a la adecuación de la estructura de la deuda a las condiciones de mercado.

Al 31 de diciembre de 2004 el volumen total vivo de operaciones de derivados es de 38.659,70 millones de euros (30.915,29 millones de euros al 31 de diciembre de 2003) de los que 24.428,19 millones de euros corresponden a riesgo de tipo de interés y 13.996,04 millones de euros a riesgos de tipo de cambio (13.342,11 y 16.535,60 millones de euros al 31 de diciembre de 2003, respectivamente) (véase Anexo VI).

La mayor parte de las operaciones de derivados están asignadas directamente a posiciones individuales del balance de situación consolidado, sean activos o pasivos. Adicionalmente, existe una cartera de operaciones que cubren otros riesgos financieros del Grupo. Para estas últimas operaciones, el beneficio neto financiero obtenido durante el ejercicio 2004 ha sido de 70,00 millones de euros (322,18 millones de euros de ingreso neto en el ejercicio 2003).

(18) SITUACIÓN FISCAL

Acogiéndose a la Orden Ministerial de 27 de diciembre de 1989, Telefónica, S.A. desde 1990, tributa en régimen de declaración consolidada con determinadas compañías del Grupo. El número de sociedades que componen el grupo consolidado fiscal en el ejercicio 2004 es de 54.

Impuestos anticipados y diferidos

El saldo al 31 de diciembre de 2004 y 2003 de los impuestos anticipados y diferidos del Grupo Telefónica, así como los movimientos de dichas partidas en ambos ejercicios, han sido los siguientes:

Millones de euros

	Créditos fiscales e Impuestos anticipados		Impuestos diferidos		
	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Intergrupo largo plazo
Saldo al 31 de diciembre de 2002	310,10	9.336,43	131,56	1.584,07	45,39
Reversión	(209,54)	(1.118,82)	(11,02)	(484,32)	(6,08)
Creación	356,33	608,55	11,58	87,70	2,84
Movimientos netos internacionales	26,10	(30,74)	-	(496,85)	-
Movimientos de sociedades y otros	35,52	29,68	30,55	(21,11)	6,33
Saldo al 31 de diciembre de 2003	518,51	8.825,10	162,67	669,49	48,48
Reversión	(333,29)	(1.394,04)	(52,27)	(71,26)	(4,42)
Creación	241,97	748,56	18,38	119,64	18,64
Movimientos netos internacionales	29,83	0,24	-	7,81	-
Movimientos de sociedades y otros	(9,72)	41,44	(0,26)	(10,95)	6,40
Saldo al 31 de diciembre de 2004	447,30	8.221,30	128,52	714,73	69,10

El epígrafe "Administraciones Públicas deudoras" a largo plazo por importe de 8.567,17 millones de euros (Nota 8) incluye además de los impuestos anticipados y créditos fiscales detallados en el cuadro anterior, un importe de 345,87 millones de euros (204,38 millones de euros al 31 de diciembre de 2003) correspondientes a deducciones registradas de acuerdo con lo indicado posteriormente en esta misma nota.

El epígrafe "Deudas con Administraciones Públicas" a largo plazo por importe de 855,82 millones de euros incluye los impuestos diferidos detallados en el cuadro anterior así como 71,99 millones de euros correspondientes a obligaciones con las distintas administraciones con carácter a largo plazo.

Los impuestos diferidos intergrupo recogen las diferencias generadas por la eliminación del beneficio no realizado en operaciones efectuadas entre compañías del Grupo, más las diferencias acumuladas entre la cuota líquida de la declaración consolidada del impuesto de sociedades del Grupo Telefónica y la suma de cuotas líquidas de las declaraciones individuales de las sociedades que lo componen.

Administraciones Públicas

Los saldos mantenidos a corto plazo por el Grupo con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2004 y 31 de diciembre de 2003 son los siguientes:

Millones de euros

	Saldo al 31-12-04	Saldo al 31-12-03
Administraciones Públicas acreedoras		
Retenciones efectuadas	115,54	101,95
Hacienda Pública acreedora por impuestos indirectos	828,18	485,37
Impuesto sobre sociedades	398,15	109,43
Seguridad Social	172,95	172,13
Impuesto diferido	128,51	162,67
Otros	216,07	149,54
Total	1.859,40	1.181,09

Millones de euros

	Saldo al 31-12-04	Saldo al 31-12-03
Administraciones Públicas deudoras		
Retenciones y pagos fraccionados	224,35	198,40
Devoluciones pendientes impuesto sobre beneficios	97,96	10,48
Impuestos y sobretasas a recuperar y otros	2,68	15,63
Impuestos anticipados y créditos fiscales a corto plazo	447,30	518,51
Hacienda Pública deudora por impuestos indirectos	644,47	370,01
Otros	7,47	9,81
Total	1.424,23	1.122,84

Conciliación entre resultado contable y base imponible y determinación del gasto devengado

El siguiente cuadro muestra la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al 31 de diciembre 2004 y 2003 y establece la determinación del gasto devengado y la cuota líquida del Impuesto sobre Sociedades correspondiente a ambos ejercicios.

Millones de euros

	2004	2003
Resultado contable	4.397,01	3.362,50
Diferencias permanentes	(722,36)	(422,15)
Diferencias temporales	400,52	(634,03)
Compensación de bases imponibles negativas	(338,65)	(358,74)
Base Imponible	3.736,52	1.947,58
Cuota íntegra	1.209,74	465,68
Deducciones y bonificaciones	(76,09)	(457,29)
Créditos fiscales no registrados de ejercicios anteriores	15,91	222,62
Hacienda Pública acreedora (deudora) por el impuesto de sociedades	1.149,56	231,01
Efecto diferencias temporales e ingresos a distribuir	(29,67)	112,20
Otros conceptos	18,82	570,22
Impuesto sobre sociedades devengado	1.138,71	913,43

Las diferencias permanentes están ocasionadas principalmente por, la amortización del fondo de comercio de consolidación (Nota 5) y los resultados asignables de empresas asociadas, así como por aquéllos hechos que dan lugar a bases fiscales sin reflejo en la cuenta de resultados consolidada, como es el caso de las diferencias de conversión, etc.

Las principales diferencias temporales se producen por la provisión efectuada por sociedades individuales de sus inversiones en cartera, respecto a imputaciones a sus resultados pendientes de efectuar por estas últimas, así como al efecto producido por los planes de jubilación y prejubilación, deducibles fiscalmente de acuerdo con el calendario de pagos en lugar del devengo de su provisión.

El Grupo fiscal Telefónica tiene 519,81 millones de euros (449,27 millones de euros en 2003) de deducciones pendientes de aplicar, correspondientes a los ejercicios 1999 a 2004. El importe pendiente incluye 345,87 millones de euros registrados en el epígrafe "Administraciones Públicas deudoras" a largo plazo de deducciones reflejadas contablemente de acuerdo con lo dispuesto en la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas de fecha 15 de marzo de 2002 (Nota 4.p) y que corresponden, básicamente, a reinversión de beneficios extraordinarios y gastos de I+D (161,22 millones de euros al 31 de diciembre de 2004). Las deducciones no reflejadas en el balance de situación consolidado corresponden, fundamentalmente, a las generadas por la actividad exportadora.

Las bases imponibles negativas pendientes de aplicar en España por las principales sociedades del Grupo ascienden a 18.140,23 millones de euros, de las que 15.848,57, 1.128,38 y 633,42 millones de euros se generaron en los ejercicios 2002, 2001 y 2000, respectivamente, siendo el plazo máximo de compensación de 15 años. De estas bases imponibles negativas se encuentran activadas 12.780,97 millones de euros, dando lugar a un activo por créditos fiscales por un importe de 4.473,34 millones de euros, registrados en el epígrafe "Administraciones Públicas deudoras" a largo plazo, incluyendo el mismo la compensación prevista de la base positiva generada en el ejercicio 2004 detallada en el cuadro anterior.

En la liquidación del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2002 se acreditó un ajuste negativo, procedente de

Telefónica Móviles, S.A., por un importe de 2.137,24 millones de euros, generado como consecuencia de la transmisión efectuada de determinadas participaciones adquiridas en ejercicios anteriores en las que el valor de mercado difería del valor contable por el que fueron registradas (valor teórico contable) por haberse acogido a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas. No se ha considerado efecto contable derivado de este ajuste, en la medida que existen pronunciamientos por parte de la Administración que difieren de la interpretación adoptada por la compañía. Asimismo el Grupo Terra Networks mantiene bases impositivas negativas no activadas contablemente por un importe al 31 de diciembre de 2004 de 2.911,54 millones de euros.

Respecto a las sociedades del Grupo Telefónica no domiciliadas en España, las mismas presentan al 31 de diciembre del 2004 un importe de 156,81 millones de euros correspondientes a créditos fiscales por pérdidas incurridas registrado contablemente. Asimismo mantienen 1.172,16 millones de euros por el crédito derivado de pérdidas que no han sido registradas en el balance de situación consolidado.

En relación con la operación de venta de la participación en Lycos Inc. comentada en la Nota 2.c, Terra Networks, S.A., ha reconocido un crédito fiscal en el ejercicio 2004 por importe de 272 millones de euros que forma parte del total crédito fiscal de 306 millones de euros reconocido en el ejercicio 2004. Dicho crédito fiscal resulta de la diferencia existente entre el precio de venta de las acciones de Lycos Inc. por 89 millones de euros y el valor por el que se contabilizó la ampliación de capital mediante la que se adquirió esta sociedad, minorado por las correcciones (fundamentalmente dotaciones a la provisión de cartera) que ya fueron fiscalmente deducibles con anterioridad al momento de su venta.

Adicionalmente, la sociedad está evaluando la posibilidad de acreditar una mayor base imponible negativa en el ejercicio 2004 por un importe máximo de hasta 7.418 millones de euros, como consecuencia de aplicar como valor de adquisición fiscal el que resultaría de tomar el valor de mercado de las acciones de Lycos Inc. recibidas, en lugar del valor contable por el que fueron registradas por haberse acogido a lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas. No obstante, dada la posición contraria que la Administración Tributaria ha manifestado en respuestas a consultas tributarias sobre casos similares y las incertidumbres existentes sobre la decisión final que pueda adoptarse, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha considerado efecto contable alguno sobre las mismas.

El 25 de septiembre de 2002 se iniciaron las actuaciones de inspección de varias de las compañías incluidas en el Grupo fiscal 24/90 del cual Telefónica, S.A. es la sociedad dominante. Los conceptos y periodos que han sido objeto de comprobación son el Impuesto sobre Sociedades para los ejercicios 1998 a 2000 e Impuesto sobre el Valor Añadido y Retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos de trabajo personal, sobre capital mobiliario e inmobiliario y sobre rendimiento de no residentes para los ejercicios 1998 a 2001. Si bien el procedimiento no está terminado, no se estima que como consecuencia del desenlace final de aquéllas actas firmadas en disconformidad, por un importe aproximado de 135 millones de euros, se ponga de manifiesto la necesidad de registrar pasivos significativos en los estados financieros consolidados del Grupo Telefónica.

Los ejercicios abiertos a inspección en relación con los principales impuestos varían para las diferentes sociedades consolidadas de acuerdo con la legislación fiscal de cada país, teniendo en cuenta sus respectivos periodos de prescripción. En España, como resultado de la revisión fiscal actualmente en curso, los ejercicios abiertos a inspección en las principales sociedades del Grupo fiscal son desde 2002 para las Retenciones e ingresos a cuenta sobre rendimientos de trabajo personal, sobre capital mobiliario e inmobiliario y sobre rendimiento de no residentes e Impuesto sobre el Valor Añadido y desde 2001 para el Impuesto sobre Sociedades (desde 2001 y 2000, respectivamente, para el resto de sociedades españolas).

En el resto de países donde el Grupo Telefónica tiene una presencia significativa, con carácter general los ejercicios abiertos a inspección por las administraciones correspondientes son los siguientes:

- Los cinco últimos ejercicios en Argentina, Brasil, México, Colombia, Uruguay y Holanda.
- Los cuatro últimos ejercicios en Perú, Guatemala y Venezuela.
- Los tres últimos ejercicios en Chile, El Salvador y Estados Unidos.

No se espera que, como consecuencia de la revisión de los ejercicios abiertos a inspección, se produzcan pasivos adicionales de consideración para el Grupo.

(19) OTRAS DEUDAS NO COMERCIALES A CORTO PLAZO

La composición del saldo del capítulo "Otras deudas no comerciales a corto plazo" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2004 y 2003 es la siguiente:

Millones de euros

	Saldo al 31-12-04	Saldo al 31-12-03
Dividendos de sociedades del Grupo a pagar	141,63	137,54
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	390,48	66,80
Fianzas y depósitos	45,66	66,78
Remuneraciones pendientes de pago	443,13	330,70
Otras deudas no comerciales de carácter no financiero	434,25	334,11
Total	1.455,15	935,93

(20) INGRESOS Y GASTOS**Ventas y prestaciones de servicios**

La distribución por negocios de la cifra de ventas netas y prestaciones de servicios, es la siguiente:

Millones de euros

	31-12-04	31-12-03
Negocio de Telefonía fija en España	10.955,77	10.695,42
Negocio Móviles	12.054,14	10.428,28
Negocio Telefónica fija en Latinoamérica	6.883,44	6.744,93
Negocio Telefónica Contenidos	1.219,13	1.378,48
Negocio Directorios	628,13	589,30
Negocio Terra Networks	539,16	545,09
Negocio Atento	611,73	492,96
Sociedades Instrumentales y otras	803,66	788,82
Ingresos del Grupo antes de la eliminación de ventas intergrupo	33.695,16	31.663,28
Ventas entre empresas del Grupo	(3.373,26)	(3.263,44)
Total ingresos por operaciones del Grupo	30.321,90	28.399,84

de su salario regulador, siendo un sistema de capitalización individual y financiera.

Al 31 de diciembre de 2004 figuran adheridos en el Grupo a los planes de pensiones gestionados por la sociedad filial Fonditel Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, S.A. 42.446 empleados, ascendiendo las aportaciones efectuadas en el ejercicio 2004 por las distintas sociedades a 93,55 millones de euros (105,72 millones de euros en el ejercicio 2003).

Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

Millones de euros

	31-12-04	31-12-03
Remuneraciones	3.203,37	3.368,59
Dotaciones al fondo de pensiones y otros compromisos con el personal	106,23	115,45
Periodificación del coste de los programas de fidelización referenciados al valor de cotización de la acción	1,20	14,63
Cargas sociales y otros	1.101,01	1.142,65
Total	4.411,81	4.641,32

Integración en el régimen general de la Seguridad Social

Procediendo de un sistema de previsión social propio, a partir del 1 de enero de 1992 Telefónica de España y sus trabajadores cotizan en el régimen general de la Seguridad Social. Como consecuencia de esta integración del personal activo en la Seguridad Social, Telefónica de España debe realizar hasta el año 2016 una cotización adicional sobre las bases de cotización de los trabajadores vigentes en cada momento de dicho período, consistentes en el desembolso de un 2,2%, registrándose su importe en el epígrafe de "Gastos de Personal-cargas sociales y otros". La cifra resultante en 2004 fue de 24,17 millones de euros (27,16 millones de euros en 2003).

Plan de pensiones complementario para el personal

Distintas sociedades del Grupo Telefónica mantienen un plan de pensiones con sus trabajadores acogido al R.D. legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los planes de pensiones y fondos de pensiones, siendo la aportación definida entre un 6,87% y un 4,50% del salario regulador de los partícipes (en función de la fecha de incorporación y de la sociedad). La aportación obligatoria para el partícipe es en general de un mínimo de 2,2%

Número de empleados

A continuación se detalla el número medio de empleados del Grupo Telefónica en los ejercicios 2004 y 2003, así como la plantilla final al 31 de diciembre. Los empleados presentados para cada subgrupo incluyen las empresas del Grupo Telefónica afines con su actividad de acuerdo a una presentación por negocios.

	31-12-04		31-12-03	
	Medio	Final	Medio	Final
Telefónica, S.A.	668	622	791	767
G. Telefónica de España	37.281	36.425	42.537	38.464
G. Telefónica Móviles	14.071	19.797	13.240	13.093
G. Telefónica Internacional	25.951	25.905	27.079	25.762
G. Directorios	2.898	2.876	2.778	2.787
G. Telefónica de Contenidos	5.520	5.860	6.487	4.638
G. Atento	62.429	74.829	48.171	54.394
G. Terra Networks	1.997	1.584	2.273	2.229
Resto	6.004	5.656	6.108	6.154
Total	156.819	173.554	149.465	148.288

El número de empleados que se muestra en el cuadro anterior corresponde a las sociedades consolidadas.

Por otro lado, se han interpuesto por la sociedad del Grupo, Telefónica de España, diversos recursos contencioso administrativos contra la Administración en concepto de reclamación económica por la colaboración prestada en la asistencia sanitaria correspondiente a los ejercicios 1999 a 2003 (ambos inclusive). La sociedad tiene registrado por este concepto un saldo deudor de 90,47 millones de euros. Asimismo existen procedimientos incoados por o contra el regulador tramitándose algunos en vía administrativa y otros en vía contenciosa.

Sistemas de Retribución referenciados a la cotización de la acción

Al cierre del ejercicio correspondiente al año 2004, Telefónica tenía establecido únicamente un sistema de retribución referenciado al valor de cotización de las acciones de la Compañía, dirigido a todo el personal en activo de Telefónica y de la mayor parte de sus filiales españolas o extranjeras, denominado "Programa TIES".

En el mes de septiembre del año 2003 finalizó la vigencia de otro sistema de retribución referenciado al valor de cotización de sus acciones, dirigido exclusivamente al personal directivo de Telefónica, S.A. y de determinadas compañías de su Grupo (incluidos los Consejeros ejecutivos de Telefónica, S.A.), denominado "Plan TOP", que Telefónica puso en práctica el día 28 de junio de 1999 y que fue aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía en fecha 7 de abril de 2000.

Habida cuenta que, en el momento de finalizar su vigencia el citado "Plan TOP" a través de la última oportunidad para el ejercicio por parte de sus partícipes beneficiarios de las opciones de compra sobre acciones de Telefónica, S.A. de las que eran titulares, los precios de ejercicio de éstas eran muy superiores al valor de cotización que en ese mismo momento tenían dichas acciones, no se produjo el ejercicio de las opciones por parte de sus titulares, por lo que las mismas quedaron extinguidas y sin efecto alguno.

<p>Por otra parte, las compañías filiales Telefónica Móviles, S.A. y Terra Networks, S.A. tienen también establecidos sus propios sistemas de retribución referenciados al valor de cotización de sus respectivas acciones.</p>	
<p>En el mes de noviembre de 2003, finalizó la vigencia del plan de opciones sobre acciones de la también compañía filial Telefónica Publicidad e Información, S.A. (TPI) que ésta tenía establecido y destinado a sus directivos (incluido su Consejero Ejecutivo) y empleados, cuyo plan se había puesto en práctica en el año 1999 habiendo sido aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de dicha compañía en fecha 17 de abril de 2000. Teniendo en cuenta que, en el momento de finalizar la vigencia del citado plan a través de la última oportunidad para el ejercicio por parte de sus beneficiarios de las opciones de compra sobre acciones de TPI de que eran titulares, los precios de ejercicios de éstas eran superiores al valor de cotización que en ese mismo momento tenían dichas acciones, no se produjo el ejercicio de las opciones por parte de sus titulares, por lo que las mismas quedaron extinguidas y sin efecto alguno.</p>	<p>con exclusión del derecho de suscripción preferente, para atender a las finalidades de dicho Programa, por un importe nominal de 1.197.880 euros y 31.504.244 euros, respectivamente, mediante la emisión y puesta en circulación de 1.197.880 y 31.504.244, respectivamente, nuevas acciones ordinarias de 1 euro de valor nominal cada una, con una prima de emisión del 400% de su valor nominal.</p> <p>Telefónica, S.A. registró en su momento sendos folletos con motivo de las citadas ampliaciones de capital, los cuales fueron verificados por la CNMV en fechas 16 de noviembre de 2000 y 16 de febrero de 2001, respectivamente, explicándose claramente en los mismos la determinación de las opciones ejercitables en cada tramo, así como los procedimientos de ejercicio y liquidación de éstas.</p> <p>Las principales características del “Programa TIES” son las siguientes:</p>
<p>En el mes de octubre de 2003, TPI procedió a prorrogar hasta el año 2008 el derecho de opción de compra irrevocable sobre 7.212.147 acciones de la misma que tenía concertado con la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa).</p>	<p>1 Número de acciones ofrecidas para su adquisición inicial por los beneficiarios: 1.197.880 acciones.</p> <p>2 Precio de emisión: 5 euros.</p>
<p>El 28 de junio de 2004, el Consejo de Administración de TPI, previo informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Buen Gobierno acordó notificar a La Caixa su voluntad de ejercitar el derecho de opción de compra, sobre la totalidad de las acciones antes referenciadas, es decir sobre 7.212.147 acciones, acordando, asimismo, otorgar a las acciones así adquiridas, el régimen propio de las acciones en autocartera, específicamente adscritas bien (i) a la aplicación de un nuevo Plan de Opciones sobre Acciones que, en su caso, deberá ser aprobado por la próxima Junta General Ordinaria de la Compañía, o, (ii) en su defecto, amortizarlas en ocasión de la referida Junta General. Con fecha 9 de julio de 2004 se adquirieron las precitadas acciones.</p>	<p>3 Máximo número de acciones bajo opción asignadas a beneficiarios: 31.504.244 acciones. Esta cifra, que se corresponde con la cantidad máxima necesaria para cubrir el derecho total de las acciones inicialmente asignadas, incorpora además una reserva para nuevos beneficiarios del Programa equivalente al 4,5% de los beneficiarios iniciales.</p> <p>4 Método de asignación de acciones bajo opción: en función de la apreciación de la acción de Telefónica, S.A. respecto de un valor inicial de referencia que fijará el Consejo de Administración y del número de acciones de Telefónica, S.A. adquiridas inicialmente. El valor inicial de referencia se encuentra fijado en 20,5 euros por acción.</p> <p>5 Precio de ejercicio: 5 euros.</p>
<p>Finalmente, existe un programa de opciones sobre acciones de Telefónica, S.A. destinado a los empleados de Endemol (“Programa EN-SOP”).</p>	<p>El Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su reunión de 28 de junio de 2000, acordó la puesta en marcha del “Programa TIES” (cuyas características y condiciones generales habían sido fijadas en el acuerdo del Consejo de Administración de 23 de febrero de 2000 que aprobó la creación del Programa), y estableció, además, los requisitos que los empleados de las empresas filiales de Telefónica, S.A. debían reunir para ser incluidos como beneficiarios del “Programa TIES”.</p>
<p>A continuación se exponen de forma detallada e individualizada las principales características de cada uno de los aludidos sistemas retributivos actualmente vigentes:</p>	
<p>a) Plan de opciones sobre acciones de Telefónica, S.A. destinado a todos los empleados de determinadas sociedades del Grupo Telefónica (“Programa TIES”)</p>	
<p>El Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su reunión de fecha 23 de febrero de 2000, aprobó el establecimiento de un nuevo sistema retributivo referenciado al valor de cotización de la acción de la propia Compañía, con entrega de opciones sobre acciones de ésta, denominado “Programa TIES”, destinado a todos los empleados de Telefónica, S.A. y de sus filiales españolas o extranjeras que reuniesen las condiciones y requisitos establecidos en las normas reguladoras del Programa y que no participasen en otro programa de acciones u opciones para empleados de características similares al “Programa TIES”.</p>	<p>Posteriormente, el Consejo de Administración de Telefónica, S.A., por acuerdo de fecha 29 de noviembre de 2000, adaptó a la fecha en que finalmente tuvo lugar el lanzamiento del Programa las condiciones y requisitos que habrían de cumplir los empleados de las sociedades que participan en el Programa para ser beneficiarios del mismo, así como el valor inicial de referencia inicialmente fijado.</p>
<p>La Junta General de Accionistas de Telefónica, S.A., en su reunión de 7 de abril de 2000, aprobó dos aumentos del capital social</p>	<p>El día 14 de febrero de 2001 se otorgó la escritura notarial de formalización y ejecución del primer aumento de capital de Telefónica a que anteriormente se ha aludido, por un importe nominal de 1.123.072 euros, mediante la emisión de igual número de acciones ordinarias, con una prima de emisión de 4 euros por acción, las cuales fueron suscritas y desembolsadas íntegramente, mediante aportación dineraria, por los empleados beneficiarios del “Programa TIES”.</p>

<p>El día 20 de febrero de 2001 se otorgó la escritura notarial de formalización y ejecución del segundo de los aumentos de capital de Telefónica previstos para atender las finalidades del “Programa TIES”, por un importe nominal de 31.504.244 euros, mediante la emisión de igual número de acciones ordinarias con una prima de 4 euros por acción, las cuales fueron suscritas y desembolsadas íntegramente, mediante aportación dineraria, por parte de las entidades BBVA y La Caixa, cada una de ellas por mitad.</p>	<p>1 Pueden participar en el Plan la totalidad de los consejeros ejecutivos, directivos (entre los que se encuentran comprendidos los directores generales o asimilados) y empleados que prestasen sus servicios el día 1 de diciembre de 2001 en sociedades en las que Telefónica Móviles, S.A., directa o indirectamente, durante la duración del Plan, (I) tenga una participación en su capital con derecho a voto que supere el 50%, o (II) goce del derecho a nombrar más del 50% de los miembros del correspondiente Consejo de Administración o Directorio de dicha sociedad.</p>
<p>Al 31 de diciembre de 2004, el número total de participes en el “Programa TIES” ascendía a 72.298 personas, las cuales eran titulares en conjunto de un total de 29.792.427 opciones de compra sobre acciones de Telefónica, S.A.</p>	<p>Sin perjuicio de lo anterior, el “Programa MOS” preveía en su configuración la posibilidad de asignación de nuevas opciones en momentos posteriores a su implantación inicial. En desarrollo de esta previsión, el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, acordó el otorgamiento de opciones tanto a las nuevas sociedades que, integrándose en el Grupo Telefónica Móviles, cumplieran los requisitos citados como a los empleados que hubieran sido contratados por empresas ya participantes en el “Programa MOS”. El Consejo acordó, igualmente, que estas nuevas incorporaciones podrían producirse como máximo hasta el día 31 de diciembre de 2003. En consecuencia, durante los años 2002 y 2003, se produjo la incorporación de nuevos beneficiarios a dicho Programa. Durante el año 2003 se produjo, además, la salida del “Programa MOS” de determinadas empresas por haber dejado de cumplir los requisitos de permanencia.</p>
<p>El día 15 de febrero de 2005 tuvo lugar la tercera y última Fecha de Ejercicio del Programa, no existiendo en dicha fecha Opciones Ejercitables al ser el valor inicial de referencia superior al valor de cotización que en ese momento tenían las acciones de la Compañía, quedando en consecuencia la totalidad de las opciones extinguidas y canceladas a todos los efectos. Con la referida extinción y cancelación de la totalidad de las Opciones, el Programa TIES quedó finalizado, por lo que las acciones que en su momento se adquirieron como Asignación Inicial para participar en el Programa dejaron de estar afectas al mismo.</p>	<p>2 Existen tres clases de Opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Opciones clase A, con un precio de ejercicio de 11 euros. • Opciones clase B, con un precio de ejercicio de 16,5 euros. • Opciones clase C, con un precio de ejercicio de 7,235 euros.
<p>Por último, en febrero de 2005, y conforme a lo previsto en el Informe emitido por el Consejo de Administración con relación a los acuerdos adoptados en el punto IX del Orden del Día por la Junta General Ordinaria de Accionistas el día 7 de abril de 2000 (relativo al establecimiento del Programa TIES), Telefónica, S.A. ha procedido a adquirir 34.760.964 acciones, quedando las mismas en autocartera, y estando previsto someter a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía una propuesta de reducción de capital con la consiguiente amortización de dichas acciones.</p>	<p>Cada beneficiario del Programa recibe igual número de opciones de cada una de las clases A y B, y un número de opciones de la clase C equivalente a la suma de las opciones recibidas de la clase A y de la clase B.</p>
<p>b) Plan de opciones sobre acciones de Telefónica Móviles, S.A. (“Programa MOS”). La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Telefónica Móviles, S.A., mediante acuerdo adoptado el día 26 de octubre de 2000, autorizó el establecimiento de un Plan de opciones sobre acciones de la propia compañía, a favor de directivos y empleados de Telefónica Móviles, S.A. y de sus sociedades filiales, y, con el fin de facilitar cobertura de las obligaciones que ésta hubiera de asumir frente a los beneficiarios del Plan, acordó aumentar el capital social de Telefónica Móviles, S.A. en 11.400.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 22.800.000 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas.</p>	<p>3 Los Consejeros ejecutivos y directivos beneficiarios del “Programa MOS” deben constituir un depósito sobre una acción de Telefónica Móviles, S.A. por cada 20 opciones que les sean asignadas.</p> <p>4 Cada opción, con independencia de la clase a que pertenezca, da derecho a recibir una acción de Telefónica Móviles, S.A.</p>
<p>Posteriormente, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica Móviles, S.A., en reunión celebrada el día 1 de junio de 2001, introdujo determinadas modificaciones y aclaraciones en el Plan de opciones sobre acciones, con el objetivo de configurar a éste como un sistema más atractivo y como un mecanismo más eficaz de incentivación y de fidelización de sus beneficiarios.</p>	<p>5 Las opciones pueden ser ejercitadas por tercios a partir del día siguiente a aquél en que se cumpla el segundo, el tercero y el cuarto aniversario de su concesión (2 de enero de 2002). El primer período de ejercicio se inició el día 2 de enero de 2004. El segundo período de ejercicio comenzó el día 3 de enero de 2005.</p>
<p>Por último, el Consejo de Administración de Telefónica Móviles, S.A., por acuerdo adoptado el día 21 de septiembre de 2001, desarrolló y concretó, de conformidad con los aludidos acuerdos de la Junta General de Accionistas de fechas 26 de octubre de 2000 y 1 de junio de 2001, las condiciones del Plan de opciones, cuyas principales características son las siguientes:</p>	<p>6 En el momento de su ejercicio, las opciones pueden ser liquidadas, a opción del beneficiario, mediante (I) entrega de acciones de Telefónica Móviles, S.A., previo pago por el beneficiario del precio de ejercicio de las opciones, o (II) por diferencias en metálico.</p> <p>La primera fase del Programa se puso en marcha el día 2 de enero de 2002, y, posteriormente, el día 1 de junio de 2002, se inició la segunda fase que finalizó el día 31 de diciembre de 2003 e</p>

<p>incorporó aquellas sociedades y nuevos empleados que cumplieren los requisitos previstos por el plan. Al 31 de diciembre de 2004 el número total de beneficiarios adheridos al "Programa MOS" es de 7.575, de los que una persona es Consejero ejecutivo y diez son Directores Generales y asimilados de Telefónica Móviles, S.A. A 31 de diciembre de 2004 hay asignadas 11.137.144 opciones.</p>	<p>to que regula el otorgamiento por dichas entidades a Terra Networks, S.A. de un derecho de opción de compra irrevocable sobre 14.000.000 de acciones emitidas, que puede ser ejercitada en cualquier momento antes del día 30 de abril del año 2004.</p>
<p>Durante el año 2004 y en ejecución del segundo período de ejercicio, 778 empleados ejercitaron un total de 79.823 opciones. De éstos, dos beneficiarios optaron por la liquidación mediante entrega de acciones y el resto por la liquidación por diferencias en metálico. El importe percibido por estos beneficiarios en ejercicio de sus opciones fue de 109 miles de euros. Adicionalmente, durante el año 2004, se ha producido la salida de un total de 859 empleados, titulares de un total de 1.681.928 opciones, por motivo de liquidaciones anticipadas y bajas voluntarias. El importe satisfecho durante el ejercicio 2004 por estas liquidaciones asciende a 844 miles de euros.</p>	<p>La aprobación e implantación del aludido sistema retributivo fueron comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y hechas públicas a través del folleto informativo completo verificado e inscrito en el Registro oficial de dicho Organismo en fecha 29 de octubre de 1999, así como en el "Prospectus" presentado ante la SEC ("Securities and Exchange Commission") en los Estados Unidos de América.</p> <p>El Consejo de Administración, en reuniones de 1 de diciembre de 1999 y 8 de junio de 2000, y en uso de las facultades delegadas por la Junta General de Accionistas, desarrolló la Primera Fase del Plan asignando derechos de opción a los empleados del Grupo Terra, cuyas características principales son las siguientes:</p>
<p>Con la finalidad de dar cobertura al "Programa MOS", el Consejo de Administración acordó, en fecha 21 de septiembre de 2001, ejecutar la ampliación de capital que había sido aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas el día 26 de octubre de 2000. Al quedar la suscripción de la ampliación de capital incompleta, la sociedad emitió y puso en circulación 21.445.962 acciones, de 0,50 euros de valor nominal cada una, que fueron suscritas y desembolsadas por las entidades BBVA y La Caixa, cada una de ellas por la mitad.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cada una de las opciones sobre acciones del Plan da derecho al partícipe (empleado o directivo) a adquirir una acción de Terra Networks, S.A. a un precio de ejercicio de 11,81 euros por acción. 2. La duración del Plan es de cuatro años y tres meses (finalizando, por tanto, el día 28 de febrero de 2004), y las opciones pueden ser ejercitadas a razón de un tercio de las concedidas cada año a partir del segundo año. 3. El ejercicio de las opciones queda condicionado a la permanencia del beneficiario en el Grupo Terra-Lycos.
<p>El día 27 de septiembre de 2001, Telefónica Móviles, S.A., de una parte, y BBVA y La Caixa, de otra parte, firmaron los correspondientes contratos de suscripción de acciones y opción de compra, en virtud de los cuales ambas entidades financieras otorgaron a Telefónica Móviles, S.A. una opción de compra sobre cada una de las acciones suscritas, con el fin de que Telefónica Móviles, S.A. pueda dar cumplimiento a los compromisos asumidos frente a los beneficiarios del "Programa MOS", según lo indicado anteriormente.</p>	<p>Durante el año 2001, el Consejo de Administración desarrolló la Segunda Fase del Plan de opciones sobre acciones de Terra Networks, S.A., aprobada por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 8 de junio de 2000 e iniciada por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 22 de diciembre del mismo año, en el que se autorizó el lanzamiento de una Segunda Fase del Plan de opciones a recomendación de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones tras la propuesta del Presidente, mediante una asignación de opciones a directivos y empleados ya beneficiarios del Plan de Opciones, además de asignar opciones a los nuevos empleados incorporados al Grupo Terra-Lycos hasta esa fecha.</p>
<p>La implantación del "Programa MOS", así como la ampliación del capital social de ésta que sirve de cobertura al mismo, fueron comunicadas a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y hechas públicas a través del folleto informativo reducido verificado e inscrito en el Registro Oficial de dicho Organismo el día 2 de noviembre de 2001.</p>	<p>Las características principales fijadas por el Consejo de Administración para esta asignación fueron las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cada una de las opciones sobre acciones del Plan da derecho a adquirir una acción de Terra Networks, S.A. a un precio de ejercicio de 19,78 euros por acción.
<p>c) Plan de opciones sobre acciones de Terra Networks, S.A. El Plan de opciones sobre acciones de Terra Networks, S.A. fue aprobado por acuerdo adoptado por la Junta General de Accionistas de ésta en fecha 1 de octubre de 1999, siendo desarrollado por acuerdos del Consejo de Administración adoptados en fechas 18 de octubre y 1 de diciembre de 1999.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 2. La duración del Plan ha sido adaptada al acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 8 de junio de 2000, quedando fijada en seis años, siendo los dos primeros años de carencia y las opciones ejercitables a partir del tercer año a razón de una cuarta parte de las opciones cada año hasta el sexto año.
<p>El Plan permite, a través del ejercicio de las opciones sobre acciones por parte de sus titulares, la participación de los empleados y directivos de las sociedades que forman el Grupo Terra-Lycos en el capital social de Terra Networks, S.A. en hasta un máximo de 14.000.000 de acciones. Con el fin de establecer la necesaria cobertura del Plan, el día 5 de octubre de 1999 Banco Zaragozano, S.A., Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona y Terra Networks, S.A. celebraron un contra-</p>	<ol style="list-style-type: none"> 3. El ejercicio de las opciones queda condicionado a la permanencia del beneficiario en el Grupo Terra. 4. Se otorgaron opciones a un Consejero ejecutivo y a cuatro Directores Generales y asimilados, lo que fue debidamente comunicado a la CNMV el día 29 de diciembre de 2000.

<p>El Consejo de Administración acordó, en su reunión de 21 de febrero de 2001, modificar el acuerdo adoptado el día 22 de diciembre de 2000 en cuanto a la duración y a la forma de devengo de los derechos de opción, fijando el plazo de ejercicio de las opciones asignadas en cinco años, con ejercicios parciales por cuartas partes desde el vencimiento del primer año.</p>	<p>xa hasta el 30 de abril de 2006 y con Barclays Bank hasta el 15 de julio de 2004.</p>
<p>Durante el año 2001, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó con una cadencia trimestral, concretamente en sus reuniones de 10 de mayo, 25 de julio y 6 de noviembre, asignaciones de opciones a los nuevos empleados incorporados a la empresa, fijando como precio de ejercicio el precio de mercado de la acción durante el mencionado período de tres meses y con las mismas condiciones en cuanto a plazos de ejercicio y duración del derecho de opción que las previstas para la Segunda Fase del Plan.</p>	<p>La Junta General ordinaria de Accionistas de Terra Networks, S.A., celebrada el 22 de junio de 2004, en el punto IV del Orden del Día relativo a la "Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias, con exclusión del derecho de oposición de acreedores, y delegación de facultades en relación a la cobertura de los Planes de Opciones", acordó la delegación de facultades a favor del Consejo de Administración de Terra Networks, S.A., en relación a la cobertura de los Planes de Opciones de Terra Networks, S.A., a fin de que pueda, si resulta necesario o conveniente a la vista de la evolución del valor de cotización de la acción, prescindir de la cobertura o mantener su inexistencia o, en su caso, establecer cualquier otro sistema de cobertura para atender las obligaciones de los Planes de Opciones, ampliando consiguientemente la prevista en el acuerdo adoptado por la Junta General de 1 de octubre de 1999 bajo el punto segundo del Orden del Día.</p>
<p>La Junta General Ordinaria de Accionistas de Terra Networks, S.A., en sesión celebrada el día 7 de junio de 2001, acordó la modificación parcial del acuerdo sobre el Plan de opciones ratificado y aprobado en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 8 de junio de 2000, en lo relativo a la extensión de la aplicación del Plan de opciones a directivos y Consejeros de la sociedad, en el sentido de ampliar el plazo máximo de ejercicio de las opciones a 10 años desde su otorgamiento, pudiendo ejercitarse parcialmente en cada uno de los años de duración. El Consejo de Administración no ha implantado, a la fecha de formulación de estas Cuentas Anuales Consolidadas, la ampliación de la duración del derecho de opción.</p>	<p>Con fecha 15 de julio de 2004, en cumplimiento de lo pactado en el mencionado contrato de 5 de octubre de 1999 y en su prórroga de 29 de abril de 2004, Terra Networks, S.A. ha comprado a Barclays Bank, como operación fuera de mercado, los 7.000.000 de acciones que éste poseía en el capital de Terra Networks, S.A., quedando las mismas en autocartera, para su amortización, en su caso, en la Junta General de Accionistas.</p>
<p>Asimismo, durante el año 2002, el Consejo de Administración, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, aprobó en sus reuniones de 30 de enero, 25 de julio y 26 de septiembre, asignaciones de opciones a los nuevos empleados incorporados a la empresa, fijando como precio de ejercicio de las mismas el precio de mercado de la acción durante el mencionado período de tres meses y con las mismas condiciones en cuanto a plazos de ejercicio y duración del derecho de opción que las previstas para la Segunda Fase del Plan. A estas asignaciones se añade una asignación aprobada por el Consejo de Administración en su reunión de 25 de febrero de 2002.</p>	<p>El Consejo de Administración de Terra Networks, S.A., en su reunión celebrada el 22 de julio de 2004, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, adoptó el acuerdo de reducir en 2 euros el precio de ejercicio de las opciones sobre acciones de Terra Networks, S.A. concedidas a los beneficiarios de los Planes de Opciones sobre Acciones del Grupo Terra, a partir de la fecha del pago del dividendo con cargo a la reserva por prima de emisión acordado por la Junta General de Terra Networks, S.A., esto es, a partir del 30 de julio de 2004.</p>
<p>En el mes de junio de 2002, se decidió reservar las asignaciones de opciones únicamente para las nuevas incorporaciones que pudieran realizarse a partir de esa fecha para los niveles profesionales 1 y 2.</p>	<p>Al 31 de diciembre de 2004 se encuentran comprometidos a favor de empleados y directivos del Grupo Terra, derechos de opción sobre 3.118.870 acciones, correspondiendo todos ellos a la Segunda Fase del Plan de Opciones al haberse extinguido los derechos correspondientes a la Primera Fase en el mes de abril. La media ponderada de los precios de ejercicio de los mencionados derechos de opción es de 14,21 euros.</p>
<p>Al 31 de diciembre de 2003 se encontraban comprometidos a favor de empleados, directivos y Consejeros del Grupo Terra-Lycos, derechos de opción sobre 6.438.696 acciones, de los cuales 1.555.554 corresponden a la Primera Fase del Plan y la cantidad restante a la Segunda Fase del mismo. La media ponderada de los precios de ejercicio de los derechos de opción es de 14,70 euros.</p>	<p>En la misma fecha expresada, los directivos del Grupo Terra son titulares de 650.000 opciones sobre acciones del Plan de opciones sobre acciones de Terra Networks, S.A., siendo el precio de ejercicio medio ponderado de 16,37 euros.</p>
<p>En la misma fecha expresada, los directivos y Consejeros del Grupo Terra-Lycos eran titulares de 1.185.252 opciones sobre acciones del Plan de opciones sobre acciones de Terra Networks, S.A., siendo el precio de ejercicio medio ponderado de 19,03 euros.</p>	<p>Al 31 de diciembre de 2004 ningún Consejero de Terra Networks, S.A. es titular de derechos de opción sobre acciones.</p>
<p>Con fechas 28 y 29 de abril de 2004 se firmaron por parte de Terra Networks, S.A. con La Caixa y con Barclays Bank (entidad que ha fusionado por absorción a Banco Zaragozano, sucediéndole en todos sus derechos y obligaciones), respectivamente, sendos contratos de prórroga de los firmados el 5 de octubre de 1999, ampliándose el plazo del contrato firmado con La Cai-</p>	<p>d) Plan de opciones sobre acciones de Terra Networks, S.A. resultante de la asunción de los planes de opciones sobre acciones de Lycos, Inc. En los acuerdos firmados para la adquisición de Lycos, Inc. se pactó el canje de las opciones sobre acciones de Lycos, Inc. por opciones sobre acciones de Terra Networks, S.A. La Junta General Ordinaria de Accionistas de Terra Networks, S.A., en sesión celebrada el día 8 de junio de 2000, acordó asumir los planes de opciones sobre acciones de Lycos, Inc., siempre que se produjera la integración entre ambas compañías.</p>

<p>En fecha 25 de octubre de 2000, el Consejo de Administración de Terra Networks, S.A. aprobó (i) el canje de las opciones sobre acciones de Lycos, Inc. existentes con anterioridad al cierre de la operación, por opciones sobre acciones de Terra Networks, S.A.; (ii) la transmisión a Citibank NA (Banco Agente) de la totalidad de las opciones sobre acciones de Lycos, Inc. para su ejercicio anticipado; y (iii) la celebración de un contrato entre Terra Networks, S.A. y el Banco Agente en relación con el nuevo Plan de Opciones sobre acciones de Terra Networks, S.A.</p>	<p>acciones amortizadas en virtud del mismo, 26.507.482 acciones fueron adquiridas por Terra Networks, S.A. a Citibank N.A. y se mantenían en autocartera a efectos de dar cobertura a las obligaciones de los planes sobre opciones de Lycos Inc. asumidos por Terra Networks, S.A. al amparo de lo dispuesto en el apartado D) del acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 8 de junio de 2000 bajo el punto quinto del Orden del Día (en la versión refundida aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 7 de junio de 2001).</p>
<p>Como resultado del canje de las opciones sobre acciones de Lycos, Inc. por opciones sobre acciones de Terra Networks, S.A., los empleados, directivos y Consejeros de Lycos, Inc. obtuvieron derechos de opción de compra sobre 62.540.249 acciones de Terra Networks, S.A. propiedad del Banco Agente.</p>	<p>Asimismo, en el referido acuerdo de reducción de capital se facultó expresamente al Consejo de Administración de Terra Networks, S.A. a fin de que pueda, si resulta necesario o conveniente a la vista de la evolución del valor de cotización de la acción, prescindir de la cobertura o mantener su inexistencia o, en su caso, establecer cualquier otro sistema de cobertura para atender las obligaciones de los Planes de Opciones de Lycos, Inc.</p>
<p>La Junta General Ordinaria de Accionistas de Terra Networks, S.A., en reunión celebrada el día 7 de junio de 2001, aprobó la modificación parcial del acuerdo sobre el Plan de Opciones sobre acciones ratificado y aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 8 de junio de 2000, en lo relativo a las obligaciones dimanantes de la asunción de las opciones sobre acciones de Lycos, Inc. por parte de Terra Networks, S.A., tras el canje de acciones entre ésta y Lycos, Inc., que podrán ser atendidas por las acciones de Terra Networks, S.A., en poder de Citibank, N.A., resultantes del canje de acciones de Lycos, Inc., poseídas por esta entidad para atender a los Planes de Opciones de los empleados y directivos de Lycos, Inc..</p>	<p>El Consejo de Administración de Terra Networks, S.A., en su reunión celebrada el 22 de julio de 2004, previo informe favorable de la Comisión de Auditoría y Control, adoptó el acuerdo de reducir en 2 euros el precio de ejercicio de las opciones sobre acciones de Terra Networks, S.A. concedidas a los beneficiarios de los Planes de Opciones sobre Acciones del Grupo Terra, a partir de la fecha del pago del dividendo con cargo a la reserva por prima de emisión acordado por la Junta General de Terra Networks, S.A., esto es, a partir del 30 de julio de 2004.</p>
<p>El Consejo de Administración de Terra Networks, S.A., en su reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2003, haciendo uso de la delegación de facultades conferida a su favor por las Juntas Generales de Accionistas en fechas 8 de junio de 2000 y 2 de abril de 2003, aprobó la adquisición por parte de Terra Networks, S.A. de 26.525.732 acciones de Terra Networks, S.A. propiedad de Citibank, N.A. en su condición de Banco Agente de los Planes de opciones asumidos por la Compañía con ocasión de la integración de Lycos, Inc. Estas acciones continuaban cubriendo los Planes de Opciones de empleados de Lycos, Inc. vigentes a la fecha.</p>	<p>Con fecha 31 de julio de 2004 se firmó entre Terra Networks, S.A. y la entidad coreana Daum Communications el contrato de compraventa de la totalidad de las acciones de Lycos, Inc., quedando definitivamente ejecutada la operación el 5 de octubre de 2004, una vez obtenidas las autorizaciones administrativas necesarias y, en particular, la aprobación de las autoridades de Defensa de la Competencia de Estados Unidos.</p>
<p>Al día 31 de diciembre de 2003 los empleados, directivos y Consejeros de Lycos han ejercitado un total de 16.216.587 opciones, y quedan comprometidas un total de 19.272.198 opciones, a un precio de medio ponderado de 20,77 dólares estadounidenses.</p>	<p>En dicho contrato de compraventa de acciones se acordó que Terra Networks, S.A. continuaba haciéndose cargo de las obligaciones derivadas de los Planes de Opciones sobre acciones de Terra Networks, S.A. a favor de los beneficiarios de Lycos, Inc., si bien con la previsión de que por parte de Lycos, Inc. se pudieran realizar, por cuenta y a cargo de Terra Networks, S.A., cuantas actuaciones fueran necesarias o convenientes en relación con el ejercicio de las opciones por parte de los beneficiarios.</p>
<p>En la misma fecha, los directivos y Consejeros mantenían derechos de opción de compra, procedentes de los Planes de Opciones de Lycos, Inc. comprometidos con anterioridad a la adquisición de ésta por parte de Terra Networks, S.A., sobre 9.090.776 opciones de Terra Networks, S.A., cuyo precio de ejercicio medio ponderado es de 23,05 dólares estadounidenses.</p>	<p>Al día 31 de diciembre de 2004 los empleados, directivos y Consejeros de Lycos han ejercitado un total de 1.089.238 opciones, y quedan comprometidas un total de 10.863.239 opciones, a un precio de medio ponderado de 20,39 dólares estadounidenses.</p>
<p>Asimismo, a 31 de diciembre de 2003, los miembros del Consejo de Administración que ocupan o han ocupado cargos ejecutivos en el Grupo Terra-Lycos mantenían 8.717.026 opciones de compra sobre acciones de Terra Networks, S.A. procedentes de los Planes de Opciones de Terra Networks, S.A. y de Lycos, Inc. con una media ponderada de precios de ejercicio de 18,40 euros. En la Junta General ordinaria de Accionistas de Terra Networks, S.A. celebrada el 22 de junio de 2004 se adoptó, entre otros, el acuerdo de reducción del capital social en la cantidad de 53.052.804 euros, con la finalidad de amortizar 26.526.402 acciones propias. En dicho acuerdo se hacía constar que de las</p>	<p>e) Programa de opciones sobre acciones de Telefónica, S.A. destinado a los empleados de Endemol (“Programa EN-SOP”) Con el fin de cumplir los compromisos asumidos por Telefónica, S.A. en la operación de adquisición de la compañía holandesa Endemol (llevada a cabo a mediados del año 2000), así como con objeto de establecer una fórmula de retribución competitiva similar a la existente en otras empresas del sector a que pertenece Endemol, la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su reunión de fecha 25 de abril de 2001, aprobó el establecimiento de un programa de opciones sobre acciones de Telefónica, S.A. destinado a los empleados de “Endemol Entertainment N.V.”</p>

<p>(Endemol) y de sus sociedades filiales (Grupo Endemol), denominado "Programa EN-SOP".</p>	<p>2001, se lleve a cabo mediante la adquisición en el mercado de opciones de compra sobre acciones de Telefónica, S.A.</p>
<p>Dicho programa consiste en la entrega a los beneficiarios (que lo son todos los empleados del Grupo Endemol que tengan la condición de empleado fijo el día 1 de enero de 2001 y que no participen en otro programa de acciones u opciones de carácter similar), con efectos al día 1 de enero de cada uno de los años 2001, 2002, 2003 y 2004, de un número variable -en función de sus distintas categorías salariales y funcionales- de opciones de compra sobre acciones de Telefónica, S.A., que tendrán una duración de cuatro años desde su respectiva fecha de entrega, pudiendo ser ejercitadas por mitades al tercer y cuarto aniversario de la fecha de entrega correspondiente.</p>	<p>La aplicación del "Programa EN-SOP" durante el año 2001 ha dado lugar a la entrega a los empleados del Grupo Endemol (de acuerdo con la distribución acordada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo de Administración de Telefónica, S.A., que es el órgano competente para ello según se estableció en el momento de adoptarse el acuerdo de creación de dicho Programa) de un total de 1.281.040 opciones de compra de acciones de Telefónica, S.A., a un precio de ejercicio de 19,2898 euros cada una de ellas (valor anual de referencia), siendo 972 personas el número total de partícipes en el Programa en dicho año 2001.</p>
<p>El número total de opciones a entregar anualmente se determinó dividiendo la cantidad de 27.500.000 euros entre el valor anual de referencia de la acción de Telefónica, S.A., el cual fue determinado como la media aritmética de los precios de cierre de la acción de Telefónica, S.A. en el mercado continuo español durante los cinco días bursátiles anteriores a la sesión del Consejo de Administración de dicha Compañía en la que se convocó la Junta General Ordinaria de Accionistas de la misma.</p>	<p>Por lo que respecta a la aplicación del "Programa EN-SOP" durante el año 2002, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., con objeto de atender la cobertura de la entrega anual de opciones correspondiente a dicho año 2002, acordó en su reunión celebrada el día 12 de abril de 2002, aumentar el capital social de la Compañía en 2.180.809 euros, con emisión y puesta en circulación de igual número de nuevas acciones ordinarias, con una prima de emisión de 11,61 euros por acción, delegando a favor del Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución, con expresa autorización para desistir, en su caso, de dicha ejecución.</p>
<p>El precio de ejercicio de las opciones será el correspondiente al valor anual de referencia correspondiente, y las condiciones de su ejercicio serán las usuales en este tipo de programas, exigiéndose el mantenimiento ininterrumpido de la condición de empleado fijo de Endemol hasta el ejercicio de las opciones, sin perjuicio de que se regulen supuestos de liquidación anticipada de las opciones para determinados supuestos de interrupción de la relación laboral antes del ejercicio de éstas.</p>	<p>Al igual que había sucedido en el año 2001, el Consejo de Administración de Telefónica, S.A. acordó, en fecha 18 de diciembre de 2002, desistir de la ejecución del aumento de capital aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas a que se ha hecho referencia en el párrafo anterior, determinando en su lugar que la cobertura del "Programa EN-SOP", por lo que se refiere a la entrega anual de opciones correspondientes al año 2002, se lleve a cabo utilizando, en su caso, acciones de Telefónica, S.A. previamente adquiridas en el mercado bursátil.</p>
<p>La liquidación de las opciones podrá realizarse mediante adquisición por el beneficiario de las acciones subyacentes o, alternativamente, a través de un procedimiento de liquidación por diferencias en acciones o en metálico.</p>	<p>La aplicación de "Programa EN-SOP" durante el año 2002 ha dado lugar a la entrega a los empleados del Grupo Endemol de un total de 1.933.504 opciones de compra de acciones de Telefónica, S.A., a un precio de ejercicio de 12,61 euros cada una de ellas (valor anual de referencia), siendo 977 personas el número total de partícipes en el Programa en dicho año 2002.</p>
<p>Para realizar la cobertura de cada entrega anual de opciones, se dispuso que Telefónica: (I) ampliaría su capital por el importe que fuera necesario para atender la entrega de acciones derivadas del ejercicio de dichas opciones por parte de los beneficiarios, o, alternativamente, (II) adquiriría en el mercado las correspondientes opciones de compra de acciones de Telefónica, S.A.</p>	<p>Por lo que respecta a la aplicación del "Programa EN-SOP" durante el año 2003 -para el que, según fue acordado por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Telefónica, S.A. en fecha 17 de diciembre de 2003, se utilizarán como cobertura acciones de Telefónica, S.A. adquiridas en el mercado bursátil-, se ha hecho entrega a los empleados del Grupo Endemol de un total de 2.767.084 opciones de compra de acciones de Telefónica, S.A., a un precio de ejercicio de 9,03 euros cada una de ellas (valor anual de referencia), siendo 1.048 el número total de partícipes en el Programa en dicho año 2003.</p>
<p>En consonancia con ello y con objeto de atender la cobertura de la entrega anual de opciones correspondiente al año 2001, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., en su reunión de fecha 15 de junio de 2001, aprobó un aumento del capital social de Telefónica, S.A. por importe de 1.425.624 euros, con emisión y puesta en circulación de igual número de acciones ordinarias, con una prima de emisión de 18,2898 euros por acción, delegando a favor del Consejo de Administración las facultades necesarias para su ejecución, con expresa autorización para desistir, en su caso, de dicha ejecución.</p>	<p>Finalmente, por lo que se refiere a la aplicación del "Programa EN-SOP" durante el año 2004, -para el que, según fue acordado por la Comisión Delegada del Consejo de Administración de Telefónica S.A. en fecha 22 de diciembre de 2004, se utilizarán como cobertura acciones de Telefónica, S.A. adquiridas en el mercado bursátil-, se ha hecho entrega a los empleados del Grupo Endemol de un total de 2.246.732 opciones de compra de acciones de Telefónica, S.A., a un precio de ejercicio de 12,24 euros cada una de ellas (valor anual de referencia), siendo 947 el número total de partícipes en el Programa en dicho año 2004.</p>
<p>Como consecuencia de la sensible variación de las condiciones de los mercados de valores durante el segundo semestre del año 2001, el Consejo de Administración acordó en fecha 26 de septiembre de 2001 desistir de la ejecución del aumento de capital aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas a que se ha hecho referencia en el párrafo anterior, determinando en su lugar que la cobertura del "Programa EN-SOP", por lo que se refiere a la entrega anual de opciones correspondiente al año</p>	

Gastos financieros por deudas y gastos asimilados e ingresos de otros valores y créditos

Los detalles de “Gastos financieros por deudas y gastos asimilados” e “Ingresos de otros valores y créditos” son los siguientes:

Millones de euros

	31-12-04	31-12-03
Emisiones	946,34	946,95
Préstamos y créditos	382,84	907,67
Otros	289,92	91,88
Total gastos financieros	1.619,10	1.946,50
Empresas asociadas	49,52	33,00
Otras empresas	340,33	336,77
Total otros ingresos financieros	389,85	369,77

Diferencias de cambio

El detalle de las diferencias de cambio negativas y positivas imputadas a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es el siguiente:

Millones de euros

	31-12-04	31-12-03
Diferencias negativas de cambio	(111,98)	(339,74)
Diferencias positivas de cambio	168,39	834,91
Diferencias de cambio	56,41	495,17

De estas diferencias de cambio totales, el importe más importante corresponde a la actualización de la deuda denominada en moneda extranjera existente en las compañías argentinas, como consecuencia de la devaluación o apreciación de la moneda acontecida en este país. Así, se han registrado diferencias de cambio que han supuesto un impacto positivo en el año 2003 por importe de 134,36 millones de euros y un impacto negativo en el ejercicio 2004 por un importe de 10,58 millones de euros.

Asimismo durante ejercicio 2003, ante la distinta evolución que presentaron en el periodo el tipo de cambio del dólar USA y del real brasileño respecto al euro, se canceló deuda denominada en dólares, obtenida inicialmente para financiar de forma específica inversiones denominadas en moneda extranjera. El impacto en los epígrafes de diferencias de cambio fue positivo por un importe de 267,51 millones de euros.

Ingresos extraordinarios

El detalle de los ingresos extraordinarios es el siguiente:

Millones de euros

	31-12-04	31-12-03
Indemnizaciones por incumplimiento de contratos	11,54	27,45
Actualización compromisos por pensiones	-	70,34
Consorcio compensación de seguros	-	2,83
Reestructuración societaria del negocio móvil en Brasil	14,36	14,68
Venta de acciones propias	-	7,12
Provisiones acciones propias	-	159,95
Aplicación de ingresos a distribuir (Nota 13)	48,50	74,34
Otros ingresos extraordinarios del ejercicio	92,83	124,49
	167,23	481,20

En la línea de “Otros ingresos extraordinarios del ejercicio” se incluyen los resultados positivos generados por todas las compañías del Grupo, de importes individualmente no significativos.

Gastos y pérdidas extraordinarios*Millones de euros*

	31-12-04	31-12-03
Provisión para riesgos	85,16	79,83
Provisiones extraordinarias por prejubilaciones (véase Nota 14)	908,03	1.593,41
Cancelación fondos de comercio (Nota 5)	111,09	6,48
Reclamaciones judiciales	117,37	45,93
Multas, sanciones y litigios	98,59	103,31
Exteriorización de compromisos (Nota 4.g)	11,76	12,60
Otros gastos extraordinarios	127,11	380,04
	1.459,11	2.221,60

Bidland Systems Inc. y TI Capital Management, LLC alcanzaron un acuerdo definitivo con Katalyx, Inc. y Telefónica, S.A. para transar judicialmente las dos demandas presentadas por las primeras basadas en un supuesto incumplimiento de determinadas obligaciones contractuales para la creación de una joint venture, y por el que sus pretensiones iniciales se redujeron a 38 millones de dólares, asumido cada parte el pago de sus respectivos abogados. Este importe, correspondiente a 30,62 millones de euros, se encuentra registrado en la línea “Reclamaciones judiciales”.

Por lo que se refiere al Laudo Arbitral en relación con la reclamación planteada por el Grupo Radio Blanca a Uniprex (sociedad perteneciente al Grupo Antena 3 de Televisión, S.A.), Telefónica, S.A. y Kort Geding, S.L. suscribieron el 21 de mayo de 2003 un contrato por el que la primera vendió a la segunda un 25,1% del capital social de Antena 3 de Televisión, S.A. Dicho contrato incluye un pacto por el que el vendedor asume un compromiso de ajuste en precio a favor de Kort Geding equivalente al 25,1% de las eventuales consecuencias económicas negativas derivadas del contenido del Laudo relativo al arbitraje entre Uniprex y Radio Blanca. Contra el Laudo dictado el 15 de marzo

de 2004 Uniprex interpuso recurso de nulidad ante la Audiencia Provincial sin que hasta la fecha se haya resuelto. Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen un gasto extraordinario de 31,44 millones de euros, registrado en la línea "Reclamaciones judiciales" así como la aplicación de provisiones por un importe de 15 millones de euros.

En el epígrafe "Otros gastos extraordinarios" se incluyen conceptos de estas características producidos en las numerosas sociedades que componen el Grupo Telefónica, y que corresponden a causas de muy diversa naturaleza.

Beneficios y Pérdidas procedentes del inmovilizado

El epígrafe "Beneficios en enajenación de inmovilizado" incluye un importe de 39,27 millones de euros que corresponde a la plusvalía obtenida por la enajenación de inmuebles, llevada a cabo, fundamentalmente, por Telefónica de España e Inmobiliaria Telefónica (202,95 millones de euros en el ejercicio 2003).

Dentro de este epígrafe se incluyen asimismo los importes netos negativos por importe de 15,38 y 19,15 millones de euros al 31 de diciembre de 2004 y 2003, respectivamente, registrados como consecuencia del desmontaje de planta de Telefónica de España para la digitalización de la red (véase Nota 7).

(21) RETRIBUCIONES Y PRESTACIONES AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y OTRA INFORMACIÓN

a) Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

La retribución de los miembros del Consejo de Administración de Telefónica, S.A. se encuentra regulada en el artículo 28 de los Estatutos Sociales de la Compañía, en el que se establece que el importe de las retribuciones a satisfacer por ésta al conjunto de sus Consejeros será el que a tal efecto determine la Junta General de Accionistas, el cual permanecerá vigente hasta tanto dicha Junta no acuerde su modificación. La fijación de la cantidad exacta a abonar dentro de este límite y su distribución entre los distintos Consejeros corresponde al Consejo de Administración. A este respecto, la Junta General de Accionistas celebrada el día 11 de abril de 2003 fijó en 6 millones de euros el importe máximo bruto anual de la retribución a percibir por el Consejo de Administración, como asignación fija y como dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones consultivas o de control del Consejo de Administración. Asimismo, durante el ejercicio 2004 la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y Buen Gobierno procedió, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.b).5) del Reglamento del Consejo de Administración, a revisar el régimen de retribuciones de los Consejeros de la Compañía -el cual no había sido revisado desde el mes de marzo de 1997- formulando al Consejo de Administración una propuesta de modificación de dicho régimen de remuneración, dado el largo periodo en que había sido establecido (1997). Y el Consejo de Administración, en su reunión celebrada el día 29 de septiembre de 2004, acordó revisar el importe de la cuantía fija anual a abonar en concepto de retribución a los miembros del Consejo de Administración y de su Comisión Delegada y el importe de las dietas de asistencia a las reuniones del resto de las Comisiones del Consejo de Administración, y establecer una cantidad fija anual a abonar como retribución a los miembros de estas últimas Comisiones; todo ello, dentro del límite máximo fijado por la Junta General de 11 de abril de 2003.

Por tanto, la retribución de los Consejeros de Telefónica, en su condición de miembros del Consejo de Administración y/o de la Comisión Delegada, y de las Comisiones consultivas o de control, consiste en una asignación fija pagadera de forma mensual, y en dietas por asistencia a las reuniones de las Comisiones consultivas o de control del Consejo de Administración. Además, los Consejeros ejecutivos reciben las correspondientes percepciones por el desempeño de sus funciones ejecutivas de conformidad con sus respectivos contratos.

El importe total de la retribución percibida por los Consejeros de Telefónica en su condición de tales durante el ejercicio 2004 ha sido la siguiente: 3.707.904,71 euros por asignación fija (incluida la remuneración percibida por su pertenencia a los Consejos de Administración y a las Comisiones consultivas o de control de otras Sociedades del Grupo Telefónica), y 166.828,32 euros por dietas de asistencia a las reuniones de las Comisiones consultivas del Consejo de Administración (incluidas las dietas por su asistencia a las Comisiones consultivas de los Consejos de Administración de otras Sociedades del Grupo Telefónica).

Asimismo, los Consejeros ejecutivos D. César Alierta Izuel, D. Antonio J. Alonso Ureba, D. Luis Lada Díaz, D. Mario E. Vázquez y D. Antonio Viana-Baptista, por su condición de Ejecutivos de la Compañía, han percibido: 6.558.265,38 euros por sueldos y remuneración variable; 129.412,46 euros por retribuciones en especie, entre las que se incluyen cuotas por seguros de vida; y 44.500,00 euros por aportaciones de la Compañía, como promotor, a planes de pensiones.

Se detallan a continuación en las siguientes tablas, las retribuciones y prestaciones percibidas por los Consejeros de Telefónica en el mencionado año:

Consejo de Administración. Importe de la asignación fija percibida por cada Consejero (en euros):

Cargos	Año 2004
Presidente	127.613,94
Vicepresidentes	162.689,82
Vocales (1):	
Ejecutivos	97.613,94
Dominicales	97.613,94
Independientes	97.613,94

(1) Adicionalmente, uno de los miembros del Consejo de Administración, que no tiene carácter de residente en España, percibe una asignación adicional anual de 52.639,14 euros, por el especial interés que tiene para la Compañía su experiencia y dedicación en relación con Latinoamérica.

Comisión Delegada. Importe de la asignación fija percibida por cada Consejero que forma parte de la Comisión Delegada, en función de su cargo (en euros):

Cargos	Año 2004
Presidente	65.075,88
Vicepresidente	65.075,88
Vocales	65.075,88

Los Consejeros no perciben ninguna clase de dieta por asistencia a las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión Delegada.

Otras Comisiones del Consejo de Administración.

a) Importe de la asignación fija percibida por cada Consejero que forma parte de alguna de las Comisiones del Consejo de Administración, en función de su cargo, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2004 (en euros):

Cargos	Año 2004
Presidente	5.000,00
Vocales	2.500,00

b) Importe total de las dietas abonadas durante el ejercicio 2004 por asistencia a las reuniones de las Comisiones consultivas o de control, percibidas por los Consejeros que forman parte de las mismas en su conjunto (en euros):

Comisiones Año 2004

Auditoría y Control	Dieta por sesión (hasta 30-09-04):	858,61
	Dieta por sesión (desde 01-10-04):	1.250,00
	Nº de sesiones abonadas:	11
	Total percibido:	38.258,30
Nombramientos y Retribuciones y Buen Gobierno	Dieta por sesión (hasta 30-09-04):	858,61
	Dieta por sesión (desde 01-10-04):	1.250,00
	Nº de sesiones abonadas:	9
	Total percibido:	33.889,42
Recursos Humanos y Reputación Corporativa	Dieta por sesión (hasta 30-09-04):	858,61
	Dieta por sesión (desde 01-10-04):	1.250,00
	Nº de sesiones abonadas:	5
	Total percibido:	16.161,93
Regulación	Dieta por sesión (hasta 30-09-04):	858,61
	Dieta por sesión (desde 01-10-04):	1.250,00
	Nº de sesiones abonadas:	10
	Total percibido:	30.922,20
Calidad del Servicio y Atención Comercial	Dieta por sesión (hasta 30-09-04):	858,61
	Dieta por sesión (desde 01-10-04):	1.250,00
	Nº de sesiones abonadas:	5
	Total percibido:	12.727,49
Asuntos Internacionales	Dieta por sesión (hasta 30-09-04):	858,61
	Dieta por sesión (desde 01-10-04):	1.250,00
	Nº de sesiones abonadas:	2
	Total percibido:	7.727,49

Consejeros ejecutivos. Importes totales percibidos por los Consejeros D. César Alierta Izuel, D. Antonio J. Alonso Ureba, D. Luis Lada Díaz, D. Mario E. Vázquez y D. Antonio Viana-Baptista, por el desempeño de sus funciones ejecutivas, por cada uno de los siguientes conceptos (en euros):

Conceptos	Año 2004
Sueldos	3.337.526,82
Remuneración variable	3.220.738,56
Retribuciones en especie	129.412,46
Aportaciones a planes de pensiones	44.500,00

Adicionalmente, cabe señalar que los Consejeros no ejecutivos no perciben ni han percibido durante el año 2004 retribución alguna en concepto de pensiones ni de seguros de vida, ni tampoco participan en planes de retribución referenciados al valor de cotización de la acción.

Asimismo, la Compañía no concede ni ha concedido, durante el año 2004, anticipo, préstamo o crédito alguno a favor de los Consejeros, ni a favor de sus principales ejecutivos, dando cumplimiento a las exigencias de Ley Sarbanes-Oxley publicada en los Estados Unidos, y que resulta aplicable a Telefónica como Sociedad cotizada en ese mercado.

Por último, los cinco Consejeros de la Compañía que participan en los Consejos Asesores de Cataluña y Andalucía (constituidos en los meses de abril y octubre de 2004, respectivamente), han percibido, durante el ejercicio 2004, un total de 48.750,00 euros.

b) Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares análogas o complementarias que la de la Sociedad y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los Administradores.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter. 4 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido por la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señalan a continuación las sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de Telefónica S.A., en cuyo capital participan miembros del Consejo de Administración, así como las funciones que, en su caso, ejercen en ellas:

Titular	Sociedad Participada	Actividad	Participación % (1)	Funciones
D. Isidro Fainé Casas	Terra Networks, S.A.	Telecomunicaciones	< 0,01%	-
D. José Fernando Moreno de Almansa Moreno Barreda	Lucent Technologies, Inc.	Telecomunicaciones	< 0,01%	-
D. Maximino Carpio García	Telefónica Móviles, S.A.	Telecomunicaciones	< 0,01%	Consejero
D. Miguel Horta e Costa	Portugal Telecom, SGPS, S.A.	Telecomunicaciones	< 0,01%	Presidente Ejecutivo
D. Luis Lada Díaz	Telefónica Móviles S.A. Sogecable S.A.	Telecomunicaciones Servicios de televisión, telecomunicaciones y producción audiovisual	< 0,01%	Consejero Consejero
D. Antonio Massanell Lavilla	Telefónica Móviles S.A.	Telecomunicaciones	< 0,01%	Consejero
D. Enrique Used Aznar	Amper, S.A.	Proveedor de equipos de telecomunicaciones	0,39%	Presidente
D. Antonio Viana Baptista	Portugal Telecom, SGPS, S.A. PT Multimedia-Serviços de Telecomunicações e Multimedia, SGPS, S.A. Telefónica Móviles, S.A.	Telecomunicaciones Internet Telecomunicaciones	< 0,01% < 0,01% < 0,01%	Consejero - Presidente Ejecutivo

(1) En caso de que tal participación sea inferior al 0,01% del capital social, se consigna simplemente “ < 0,01% ”.

Asimismo y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, a continuación se indica la realización por cuenta propia o ajena, de actividades realizadas por parte de los distintos miembros del Consejo de Administración, del mismo modo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de Telefónica, S.A.:

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad (2)	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la Sociedad indicada
D. José Antonio Fernández Rivero	Internet y comercio electrónico	Cuenta Ajena	Adquiria España, S.A.	Presidente
D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Telefónica Móviles, S.A.	Consejero
	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Telefónica del Perú, S.A.A.	Consejero
	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Telefónica de Argentina, S.A.	Consejero
	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Telecomunicaciones de Sao Paulo, S.A.	Consejero
	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Telefónica Internacional, S.A.	Consejero
D. Maximino Carpio García	Proveedor de equipos de telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Abengoa, S.A.	Miembro del Consejo Asesor
	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Telefónica Móviles, S.A.	Consejero
D. Alfonso Ferrari Herrero	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Compañía de Telecomunicaciones de Chile, S.A.	Consejero
	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Telefónica de Perú, S.A.A.	Consejero
D. Miguel Horta e Costa	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Telefónica Internacional, S.A.	Consejero
	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Portugal Telecom, SGPS, S.A.	Presidente Ejecutivo
	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	PT Comunicações, S.A.	Presidente Ejecutivo
	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	PT Multimedia-Serviços de Telecomunicações e Multimédia, SGPS, S.A.	Presidente
	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	PT Móveis-Serviços de Telecomunicações e Multimedia, SGPS, S.A.	Presidente
	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	TMN-Telecomunicações Móveis Nacionais, S.A.	Presidente
	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	PT Sistemas de Informação, S.A.	Presidente
	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	PT Corporate-Soluções Empresariais de Telecomunicações e Sistemas, S.A.	Presidente
	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	PT Compras - Serviços de Consultoria e Negociação, S.A.	Presidente
	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	PT Investimentos Internacionais - Consultoria Internacional, S.A.	Presidente
D. Gegerio Villalabeitia Galarraga	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Telefónica Internacional, S.A.	Consejero

Nombre	Actividad Realizada	Tipo de Régimen de Prestación de la Actividad	Sociedad a través de la cual se presta la actividad (2)	Cargos o funciones que se ostentan o realizan en la Sociedad indicada
D. Luis Lada Díaz	Telecomunicaciones Servicios de televisión, telecomunicaciones y producción audiovisual	Cuenta Ajena	Telefónica Móviles, S.A.	Consejero
	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Sogecable, S.A.	Consejero
D. Antonio Massanell Lavilla	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Telefónica Internacional, S.A.	Consejero
D. Enrique Used Aznar	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Telefónica Móviles, S.A.	Consejero
	Proveedor de equipos de telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Amper, S.A.	Presidente
	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Telecomunicaciones de Sao Paulo, S.A.	Consejero
	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Telefónica de Perú, S.A.A.	Consejero
	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Terra Networks, S.A.	Consejero
	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Telefónica Internacional, S.A.	Consejero
D. Mario Eduardo Vázquez	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Telefónica de Argentina, S.A.	Presidente
	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Telefónica Holding de Argentina, S.A.	Vicepresidente
	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Compañía Internacional de Telecomunicaciones, S.A.	Vicepresidente
	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Telefónica Móviles Argentina, S.A.	Presidente
	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Telefónica Comunicaciones Personales, S.A.	Presidente
	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Radio Móvil Digital Argentina, S.A.	Presidente
	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Radio Servicios S.A.	Presidente
	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Telinver, S.A.	Presidente
	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Katalyx Argentina, S.A.	Presidente
	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Katalyx Food Service Argentina, S.R.L.	Gerente Titular
	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Katalyx Cataloguing Argentina, S.R.L.	Gerente Titular
	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Katalyx Construction Argentina, S.R.L.	Gerente Titular
	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Katalyx Transportation Argentina, S.R.L.	Gerente Titular
	Internet y comercio electrónico	Cuenta Ajena	Adquira Argentina, S.A.	Presidente
	Internet y comercio electrónico	Cuenta Ajena	Terra Networks Argentina, S.A.	Vicepresidente
	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Telefónica Data Argentina, S.A.	Presidente
D. Antonio Viana Baptista	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Telefónica Móviles, S.A.	Presidente Ejecutivo
	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Telefónica Internacional, S.A.	Consejero
	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Telefónica Móviles España, S.A.	Consejero
	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Telefónica de Argentina, S.A.	Consejero
	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Brasilcel, N.V.	Consejero
	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Portugal Telecom, SGPS, S.A.	Consejero
	Telecomunicaciones	Cuenta Ajena	Telefónica de España, S.A.	Consejero

(2) Sólo se consignará cuando el régimen de prestación de la actividad sea por cuenta ajena, y consecuentemente se realice a través de una sociedad.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 114.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, introducido igualmente por la mencionada Ley 26/2003, de 17 de julio, se hace constar que durante el ejercicio social al que se refieren las cuentas anuales, no se han realizado operaciones de los administradores, o personas que actúen por cuenta de éstos, con Telefónica o con una sociedad del mismo grupo, ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o que no se hayan realizado en condiciones normales de mercado.

(22) OTRA INFORMACIÓN

a) Litigios

Telefónica, S.A. y las empresas de su Grupo son parte en diversos litigios que se encuentran actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales y arbitrales en los diversos países en los que el Grupo Telefónica está presente.

En base a los informes de los asesores encargados de los litigios de Telefónica, S.A. es razonable apreciar que no afectarán de manera significativa a la situación económico-financiera o a la solvencia del Grupo Telefónica la eventual conclusión

desfavorable de cualquiera de los aludidos litigios judiciales pendientes de resolución. Entre estos, cabe considerar como de especial relevancia, los siguientes:	La sociedad International Discount Telecommunications Corporation (IDT) formuló ante los Tribunales del Estado de New Jersey (USA) una demanda contra Telefónica, S.A., contra Terra Networks, S.A., contra Terra Networks U.S.A., Inc., y contra Lycos, Inc.
1. Impugnación de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A. en su reunión del día 4 de febrero de 2000.	La demanda se basa en el presunto incumplimiento del contrato de "joint venture" suscrito en el mes de octubre de 1999 entre IDT y Terra Networks, S.A. de las obligaciones dimanantes del acuerdo de terminación del aludido contrato, asimismo en el presunto fraude y violación de las reglas que rigen la compra y la venta de títulos valores ("Federal Securities Exchange Act"), y, finalmente en la presunta ocultación fraudulenta de información.
El accionista D. Javier Sotos García, titular de 300 acciones de la Compañía, formuló demanda de impugnación de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas en su reunión de 4 de febrero de 2000, basando la demanda, entre otras cuestiones, en la presunta vulneración de las normas reguladoras de la celebración de la Junta y en la presunta vulneración del régimen de exclusión del derecho de suscripción preferente en ampliaciones de capital.	El litigio es en la actualidad de cuantía indeterminada, sin perjuicio de que a lo largo del proceso la reclamación de daños formulada por la demandante pueda, en su caso, concretarse y cuantificarse.
Con fecha 8 de mayo de 2003, el Juzgado de Primera Instancia número 33 ha dictado sentencia por la que se desestima íntegramente la demanda interpuesta por el accionista demandante, declarándose no haber lugar a acordar la nulidad ni la anulabilidad de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A., celebrada el 4 de febrero de 2000, condenando al actor al pago de las costas del juicio. El 26 de julio de 2003 se interpuso recurso de apelación por este último ante la Audiencia Provincial de Madrid. El 11 de diciembre de 2003, Telefónica, S.A. presentó escrito de oposición a dicho recurso de apelación. El 18 de enero de 2005 se celebró la vista del recurso de apelación. El 9 de febrero se notificó la sentencia de la Audiencia Provincial por la que se desestima en recurso de apelación interpuesto por D. Javier Sotos y por la que se imponen las costas al apelante. El 18 de febrero se notificó la interposición, por parte de D. Javier Sotos García, del escrito de preparación del recurso extraordinario por infracción procesal y del recurso de casación contra la sentencia de la Audiencia Provincial de Madrid de 24 de enero de 2005.	Con posterioridad IDT adicionó una nueva pretensión a la demanda en la que se alega la responsabilidad de Telefónica, como entidad de control, por los fraudes alegados contra Terra en sus negociaciones con IDT, que desembocaron en el acuerdo de terminación. Telefónica presentó objeciones a esta reclamación.
2. Impugnación de determinados acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Telefónica, S.A. en su reunión del día 15 de junio de 2001.	Los demandados contestaron la demanda y, a su vez, Terra Networks, S.A. formuló reconvencción contra la misma. En el mes de octubre de 2002 el Tribunal del Estado de New Jersey decidió desestimar parcialmente la demanda en lo que se refiere a determinados presuntos incumplimientos del contrato de "joint venture", lo que determinó además que Terra Networks, U.S.A., Inc. quedase fuera del proceso.
El mencionado accionista, D. Javier Sotos García, formuló asimismo demanda de impugnación de parte de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía en su reunión celebrada el día 15 de junio de 2001.	El 2 de julio de 2003, a la vista de las pruebas practicadas Terra Networks, S.A., Lycos, Inc. y Telefónica, S.A. presentaron escritos solicitando el juicio sumario de determinación de cargos y la desestimación de otros. Por su parte IDT solicitó la desestimación de la reconvencción de la demanda presentada por Terra Networks, S.A.
Esta impugnación se basa en la presunta vulneración del derecho de información del accionista impugnante y en la presunta vulneración del régimen legal de la exclusión del derecho de suscripción preferente en ampliaciones de capital.	El 1 de septiembre de 2004 el Tribunal confirmó el fallo de septiembre de 2002 por el que se autorizaba a IDT a presentar una tercera demanda contra Telefónica, S.A.
Con fecha 23 de enero de 2004 se ha notificado a la Compañía el archivo provisional de los Autos hasta que cualquiera de las partes solicite su reanudación o se produzca la caducidad de la instancia.	Terra Networks, S.A. y Telefónica, S.A. han presentado sus contestaciones negando las alegaciones de IDT en esta tercera demanda.
La Compañía, en base a la opinión manifestada por sus asesores legales, expresa su convencimiento de que este procedimiento judicial va a ser resuelto de forma satisfactoria para la misma.	El 27 de septiembre de 2004, Telefónica, S.A. presentó un escrito solicitando la inadmisión de la tercera demanda basada en falta de jurisdicción personal. El tribunal no ha resuelto todavía la moción.
3. Demanda de IDT contra Telefónica, S.A., Terra Networks, S.A. y contra Lycos, Inc.	El 30 de septiembre de 2004, el Tribunal ha resuelto dos de las mociones presentadas por los demandados en julio de 2003. En concreto, el Tribunal ha aceptado la moción de inadmisión de la demanda contra Lycos y ha denegado la solicitud de Terra de juicio sumario.
	El Tribunal no ha resuelto sobre las demás mociones presentadas por Terra.
	La Compañía, en base a la opinión manifestada por sus asesores legales, entiende que cuenta con sólidas defensas res-

<p>pecto de las reclamaciones presentadas contra ellos, por lo que Telefónica manifiesta su confianza en que el resultado del litigio a que ha dado lugar la demanda de IDT no ha de ser desfavorable para Telefónica, o, de serlo, considera que el impacto económico-financiero para el Grupo Telefónica no deberá ser significativo.</p>	<p>En abril de 2004 se desestimó el archivo solicitado por la representación de Telefónica, S.A. por entender que debía continuar la práctica de diligencias. No obstante, debe resaltar-se que hasta la fecha no existe imputación alguna, siendo expresamente desestimada la pretensión contenida en la querrela ampliatoria que dio inicio a las presentes actuaciones.</p>
<p>4. Sistemas e Instalaciones de Telecomunicación, S.A.U. (Sintel).</p>	
<p>Derivado del Procedimiento de quiebra voluntaria seguido en el Juzgado nº 42 de Primera Instancia de Madrid, con el número 417/2001, y que es continuación de la solicitud de suspensión de pagos instada por el Administrador de Sintel el día 8 de junio de 2000, se iniciaron dos procedimientos penales que afectan a Telefónica, S.A.</p>	<p>El 29 de junio de 2004 se notificó el escrito presentado por la representación de los ex-trabajadores de Sintel, en el que plantean una nueva ampliación de la querrela, pretendiendo ahora la existencia de un delito de insolvencia punible presuntamente realizado en la venta de Sintel a Mastec Internacional, Inc. en abril de 1996. El 4 de julio y el 5 de agosto de 2004 Telefónica, S.A. presentó alegaciones solicitando su inadmisión, sin que hasta la fecha el juez haya proveído todavía la admisión de la ampliación de la querrela.</p>
<p>En la declaración de quiebra, entre otros pronunciamientos, se fijaba una fecha de retroacción de los efectos de la misma al día 8 de junio de 1998. Como consecuencia de la retroacción ordenada, los órganos de la misma remitieron a Telefónica un requerimiento de pago por la cantidad de 22,87 millones de euros, que representaba el total de lo abonado por Sintel, al considerar nula de pleno derecho la intervención de ésta en el contrato de 30 de diciembre de 1998, en el que se reconocía una deuda de 21,35 millones de euros por razón de la venta de las acciones de Sintel a Mastec Internacional, S.A. y de las cantidades satisfechas por Sintel, que en el mencionado acuerdo figuraba como fiador solidario del cumplimiento de estas obligaciones de pago.</p>	<p>5. Acciones colectivas presentadas por accionistas de Terra en los Estados Unidos de América, en relación con la OPA lanzada por Telefónica S.A. sobre Terra Networks, S.A.</p> <p>Con fecha 29 de mayo de 2003, han sido presentadas dos “class action” ante la Corte Suprema del Estado de Nueva York por accionistas de Terra Networks, S.A. contra Telefónica, S.A., Terra Networks, S.A. y determinados consejeros anteriores y actuales de Terra Networks, S.A.</p> <p>Estas acciones se fundamentan principalmente en que el precio ofrecido a los accionistas de Terra Networks, S.A. no se ajusta al valor intrínseco de las acciones de la dicha Compañía solicitando que no se apruebe la OPA o, alternativamente, que se les indemnice.</p>
<p>Telefónica presentó una demanda incidental en la que se postulaba la fijación de la retroacción en un momento más próximo a la declaración de quiebra, de modo que no quedase afectado el contrato de 30 de diciembre de 1998. La representación de los trabajadores planteó otra demanda en sentido contrario, pretendiendo llevar la retroacción al momento de la venta de las acciones de Sintel (abril de 1996).</p>	<p>Se hace constar que desde la presentación de las demandas los procesos han permanecido inactivos.</p>
<p>El Convenio propuesto por la entidad quebrada y aprobado por el Juzgado se recurrió en apelación.</p>	<p>La Compañía, en base a la opinión manifestada por sus asesores legales, considera que mantiene sólidas defensas tanto de carácter procesal como de fondo respecto de las reclamaciones presentadas contra ella, por lo que manifiesta su confianza en que los resultados de los litigios no han de ser desfavorables para Telefónica.</p>
<p>El 14 de junio de 2004 mediante auto se desestimaron la totalidad de los recursos interpuestos y se confirmó el auto aprobatorio del convenio de quiebra. Contra el citado auto se interpuso recurso de queja que ha sido rechazado por el Tribunal Supremo siendo el convenio de quiebra firme.</p>	<p>6. Recurso Contencioso-Administrativo nº 6/461/03 ante la Audiencia Nacional, interpuesto por Asociación Mundial de Accionistas de Terra Networks, S.A. (ACCTER) contra el acto administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) de autorización de la OPA de Telefónica, S.A. sobre Terra Networks, S.A.</p>
<p>Los dos procedimientos penales son:</p>	
<p>Por un lado, el procedimiento abreviado 273/2001, en relación con el cual, con fecha 24 de septiembre de 2002, Telefónica, S.A. y Telefónica de España, S.A. se han personado ante el Juzgado Central de Instrucción nº 1 ejercitando acción civil como perjudicados, contra los administradores de Sintel y de Mastec Internacional, S.A. Dicha personación fue aceptada.</p>	<p>La Asociación Mundial de Accionistas de Terra (ACCTER) interpuso Recurso Contencioso-Administrativo contra la resolución de la CNMV por la que se acordaba autorizar la Oferta Pública de Adquisición de Acciones dirigida a los accionistas de Terra Networks, S.A. el día 19 de junio de 2003.</p>
<p>Por otro lado, el procedimiento en fase de diligencias previas 362/2002, iniciado el 23 de octubre de 2002 por el Juzgado Central de Instrucción nº 1, por un posible delito de extorsión. Este proceso es un desglose del anterior, y en él se enjuicia la posible concurrencia de un delito de extorsión en la asunción por Sintel de la responsabilidad solidaria con Mastec en la obligación de pago de su precio de venta. Estas Diligencias se han acumulado a las seguidas en los Autos 273/2001.</p>	<p>Telefónica, S.A. solicitó su personación como coadyuvante en este procedimiento, en defensa de la legalidad de la actuación de la CNMV, cuya solicitud ha sido admitida.</p> <p>Por su parte, la Audiencia Nacional ha denegado la suspensión cautelarísima y la suspensión cautelar solicitadas por los recurrentes.</p>

<p>ACCTER formuló la demanda contenciosa-administrativa, y Telefónica, S.A. y la Abogacía del Estado procedieron a su contestación.</p>	<p>tomáticamente renovado por periodos anuales de no mediar denuncia expresa por las partes.</p>
<p>Actualmente, el procedimiento ha quedado visto para sentencia.</p>	<p>Las principales características de este Contrato Marco de Alianza Estratégica son, resumidamente, las siguientes:</p>
<p>La Compañía, en base a la opinión manifestada por sus asesores legales, expresa su convencimiento de que el aludido procedimiento va a ser resuelto de forma satisfactoria para la misma.</p>	<p>1. Reforzamiento del Grupo Terra como:</p>
<p>7. Reclamación ante el CIADI</p>	<p>Proveedor exclusivo de los elementos esenciales del portal, uso de marca y agregador de los contenidos y servicios de Internet en banda ancha y estrecha dirigidos al segmento residencial, SOHO y, cuando así se acuerde a PYMES, en las ofertas de conectividad y acceso a Internet de las sociedades del Grupo Telefónica.</p>
<p>Como consecuencia de la promulgación por el Gobierno argentino de la Ley 25561, de Emergencia Pública y Reforma del Régimen cambiario de 6 de enero de 2002, Telefónica consideró que tanto el Contrato de Transferencia de Acciones, aprobado por Decreto 2332/90, como el Acuerdo Tarifario, ratificado por el Decreto 2585/91, ambos suscritos por la Compañía con el Estado Nacional Argentino, han sido sensiblemente afectados en sus términos y condiciones, al establecerse que en los contratos celebrados por la Administración Pública, quedan sin efecto las cláusulas de ajuste en dólares o en otras divisas extranjeras, así como las cláusulas indexatorias basadas en índices de precios de otros países o cualquier otro mecanismo indexatorio. Asimismo se establece que los precios y tarifas resultantes de dichas cláusulas, quedan establecidos en pesos a la relación de cambio un peso (1\$) = un dólar estadounidense (US\$1).</p>	<p>Proveedor preferente de los servicios de consultoría, gestión y mantenimiento de los portales-país de las sociedades del Grupo Telefónica.</p> <p>Proveedor exclusivo de los servicios de formación "on-line" de los empleados del Grupo Telefónica.</p> <p>Proveedor preferente de los servicios de marketing integral "on-line" con las compañías del Grupo Telefónica.</p> <p>2. Garantía de un volumen mínimo de contratación de espacios publicitarios "on-line" de las sociedades del Grupo Terra por las sociedades del Grupo Telefónica.</p>
<p>Por este motivo y al no prosperar las negociaciones con el Gobierno de la Nación Argentina, con fecha 14 de mayo de 2003, Telefónica presentó solicitud de arbitraje ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (CIADI) en aplicación del Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre la República Argentina y el Reino de España. El día 6 de julio de 2004 tuvo lugar en Washington la primera audiencia en el CIADI acordándose un plazo de suspensión de 90 días para intentar llegar a un acuerdo. Transcurrido este plazo sin haberse logrado tal acuerdo, el 6 de diciembre de 2004 Telefónica presentó el "Memorial" o demanda ante el CIADI, así como los testimonios iniciales que sustentan la reclamación.</p>	<p>3. Contratación exclusiva de los servicios de conectividad y acceso mayorista a Internet por parte de las sociedades del Grupo Terra a las sociedades del Grupo Telefónica en condiciones de cliente más favorecido, regulatoriamente admisibles.</p> <p>4. Externalización de la operación por parte de las sociedades del Grupo Terra a las sociedades del Grupo Telefónica de todo o parte de los servicios y/o explotación de los elementos de acceso a la red para la provisión de acceso a Internet de sus clientes residenciales, SOHO y, cuando así se acuerde, PYMES, en condiciones de cliente más favorecido, regulatoriamente admisibles.</p>
<p>b) Compromisos</p>	<p>5. Contratación exclusiva de los servicios avanzados de red y plataformas necesarias para la construcción de la oferta a clientes residenciales, SOHO y, cuando así se acuerde, PYMES por parte de las sociedades del Grupo Terra a las sociedades del Grupo Telefónica, tanto en banda ancha como estrecha en condiciones de cliente más favorecido, regulatoriamente admisibles.</p>
<p>Alianza Estratégica entre Telefónica y Terra En fecha 12 de febrero de 2003, Telefónica, S.A. y Terra Networks, S.A. suscribieron un Contrato Marco de Alianza Estratégica en sustitución del Acuerdo Estratégico de 16 de Mayo de 2000 del que era parte, asimismo, la sociedad Bertelsmann AG (en virtud del cual, en el marco de la adquisición de Lycos Inc. por Terra Networks, S.A., Telefónica, S.A. se había comprometido a contratar con Terra, aquella parte de los servicios de publicidad comprometidos por Bertelsmann AG que ésta no contratase con aquella, hasta una cantidad máxima de 675 millones de dólares USA).</p>	<p>El Contrato Marco de Alianza Estratégica asegura la generación de un valor mínimo para el Grupo Terra, a lo largo de toda su vigencia, por un importe anual de 78,5 millones de euros, que resulta de la diferencia entre los ingresos resultantes de los servicios prestados en virtud de dicho Contrato Marco de Alianza Estratégica y los costes e inversiones directamente asociados a los mismos. En cumplimiento de lo dispuesto en dicho Contrato Marco, durante los ejercicios 2003 y 2004 se ha generado el mencionado valor mínimo anual para el Grupo Terra.</p>
<p>Adicionalmente, Telefónica S.A., Terra Networks, S.A., Lycos Inc. y Bertelsmann AG firmaron, asimismo en fecha 12 de febrero de 2003, un acuerdo de interés preferencial que les permitirá seguir explorando oportunidades de prestación mutua de servicios de comunicación, desarrollos y contenidos en el mercado "on line".</p>	<p>Acuerdos con Portugal Telecom (Brasil) El día 23 de enero de 2001, Telefónica, S.A. y su filial Telefónica Móviles, S.A., de una parte, y Portugal Telecom SGPS, S.A. y su filial PT Móveis SGPS, S.A., de otra, suscribieron un acuerdo con</p>
<p>El Contrato Marco de Alianza Estratégica tendrá una duración de seis años, finalizando el 31 de diciembre de 2008, siendo au-</p>	<p></p>

la finalidad de agrupar todos sus negocios de telefonía móvil en Brasil, y, para ello, se comprometieron a aportar a una sociedad conjunta, filial de ambos Grupos y participada al 50% por cada uno de ellos, previa obtención de las autorizaciones regulatorias pertinentes, la totalidad de sus activos de telefonía móvil en Brasil. Asimismo, en virtud de dicho acuerdo, ambas partes manifestaron su interés en incrementar sus participaciones recíprocas, sujeto en su desarrollo al cumplimiento de las condiciones regulatorias y estatutarias aplicables.

Telefónica Móviles, S.A., de una parte, y Portugal Telecom SGPS, S.A. y su filial PT Móveis SGPS, S.A., de otra, suscribieron el día 17 de octubre de 2002 los contratos definitivos ("Shareholders Agreement" y "Subscription Agreement") que desarrollan el acuerdo antes mencionado firmado en el mes de enero de 2001. El día 27 de diciembre de 2002 (previa obtención de las autorizaciones pertinentes) se realizaron las aportaciones de las participaciones de ambos Grupos en sus respectivas operadoras brasileñas de telefonía móvil a una sociedad conjunta holandesa, Brasilcel N.V., de conformidad con las previsiones del referido "Subscription Agreement".

De conformidad con los mencionados contratos definitivos, Telefónica Móviles, S.A. y el Grupo Portugal Telecom tendrán los mismos derechos de voto en Brasilcel, N.V. Tal equilibrio en los derechos de voto terminará si, como consecuencia de aumentos de capital en Brasilcel, N.V., cualquiera de las partes viera diluida su participación en dicha compañía por debajo de un 40% durante un período ininterrumpido de seis meses. En tal caso, si el Grupo diluido fuera el Grupo Portugal Telecom, dicho Grupo tendrá derecho a vender a Telefónica Móviles, S.A., que estará obligada a comprar (directamente o a través de otra sociedad), la totalidad de su participación en Brasilcel N.V., teniendo dicho derecho como fecha límite de ejercicio el día 31 de diciembre de 2007. El precio de la compraventa de la participación del Grupo Portugal Telecom en Brasilcel, N.V. se calculará en función de una valoración independiente (en los términos previstos en los contratos definitivos) realizada por bancos de inversión, seleccionados mediante el procedimiento establecido en dichos contratos. Sujeto a ciertas condiciones, el pago podrá efectuarse, a opción de Telefónica Móviles, en (i) efectivo; (ii) acciones de Telefónica Móviles, S.A. y/o de Telefónica, S.A.; o (iii) una combinación de las dos modalidades anteriores. Dicha opción de venta será ejercitable durante los doce meses siguientes a la finalización del plazo de seis meses mencionado, siempre que el Grupo Portugal Telecom no hubiese incrementado su participación, de modo que represente el 50% del total capital social de Brasilcel N.V.

Por otra parte, de conformidad con los contratos definitivos, el Grupo Portugal Telecom tendrá derecho a vender a Telefónica Móviles, S.A., que estará obligada a comprar, su participación en Brasilcel, N.V. en caso de que se produzca un cambio de control en Telefónica, S.A., en Telefónica Móviles, S.A. o en cualquiera de las afiliadas de esta última que directa o indirectamente tenga participación en Brasilcel N.V. De igual forma, Telefónica Móviles, S.A. tendrá derecho a vender al Grupo Portugal Telecom, que estará obligado a comprar, en caso de que se produzca un cambio de control en Portugal Telecom SGPS, S.A., en PT Móveis SGPS, S.A. o en cualquiera de las afiliadas de ambas que directa o indirectamente tenga participación en Brasilcel N.V. El precio se determinará en función de una valoración independiente (en los términos previstos en los contratos definitivos) realizada por bancos de inversión, seleccionados mediante el procedimiento establecido en dichos contratos. El pago podrá efectuar-

se, a opción del grupo que ejercite la opción de venta, en efectivo o en acciones de los activos aportados por la parte correspondiente compensando las diferencias, en su caso, en efectivo.

Acuerdos para la adquisición de Pegaso (México)

De conformidad con los acuerdos suscritos por Telefónica Móviles, S.A. el día 26 de abril de 2002 con Sprint, Leap Wireless, Qualcomm y otros inversores financieros, el día 10 de septiembre de 2002 tuvo lugar el cierre definitivo de la adquisición por parte de Telefónica Móviles, S.A. del 65% del capital social de la sociedad de nacionalidad mexicana Pegaso Telecomunicaciones, S.A. de C.V. (Pegaso).

Igualmente, y en cumplimiento de los acuerdos adoptados en dicha fecha Telefónica Móviles, S.A. y el grupo Burillo, titular del 35% del restante capital social de Pegaso, han procedido a la aportación del 100% del capital social de Pegaso a una sociedad creada al efecto bajo la denominación de Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. Telefónica Móviles, S.A. ha aportado asimismo a esta nueva sociedad las compañías de las que era titular en el norte de México. Tras estas aportaciones, la participación de Telefónica Móviles, S.A. en la nueva sociedad asciende al 92%.

En virtud de los acuerdos suscritos, el grupo Burillo disfruta de una serie de mecanismos de salida que se han instrumentado a través de derechos de opción de venta de su participación en Telefónica Móviles México, S.A. de C.V. El grupo Burillo podrá ejercitar su derecho de opción de venta en los años 2007 ó 2008, o, si su participación en la sociedad se diluyese por debajo del 50% de su participación original, en el momento en que se produzca dicha dilución. En el supuesto en que el grupo Burillo no ejercitase su derecho de opción de venta, Telefónica Móviles puede ejercitar su derecho de opción de compra sobre las acciones del grupo Burillo en la sociedad. En ese caso, el precio de compra de las acciones se determinará con base en una valoración de la sociedad en el momento en que los derechos sean ejercitados. Los acuerdos suscritos contemplan que una parte del precio de compra se pagará en efectivo, dependiendo dicha cantidad de la inversión original del grupo Burillo en la sociedad, a la que se sumará un interés financiero y de la que se deducirá cualquier reparto de efectivo recibido por el grupo Burillo. La parte restante del precio de compra, si la hubiera, se abonará, a elección de Telefónica Móviles, en efectivo, en acciones de Telefónica Móviles o una combinación de las anteriores.

Por otro lado, el acuerdo entre accionistas suscrito otorga al grupo Burillo determinados derechos de veto en relación con acuerdos que versen sobre conversión de clases de acciones, declaración de quiebra o suspensión de pagos, disolución o liquidación, modificaciones estatutarias que impliquen un perjuicio para los derechos del grupo Burillo y fusiones o reorganizaciones societarias que no den la oportunidad al grupo Burillo de mantener un determinado porcentaje de participación.

Newcomm Wireless Services, Inc. (Puerto Rico)

El 29 de septiembre de 2003, Telefónica Móviles, S.A. suscribió una contragarantía a favor de Telefónica Internacional, S.A. frente a la obligación de Telefónica Móviles Puerto Rico (sociedad filial de Telefónica Móviles), con respecto a un préstamo con Banco Santander de Puerto Rico, por importe de 11 millones de dólares. El día 11 de enero de 2005, Telefónica Móviles Puerto Rico procedió a la amortización del principal e intereses pendientes del Préstamo con el Banco de Santander, quedando desde esa

fecha liberada la Garantía de Telefónica Internacional, S.A. y consiguientemente la contragarantía de Telefónica Móviles.

Por otra parte, el 23 de diciembre de 2003, Telefónica Móviles, S.A. suscribió una contragarantía a favor de Telefónica, S.A. frente a la obligación de Newcomm Wireless Services Inc. de Puerto Rico, con respecto a un préstamo puente, otorgado por ABN AMRO, por importe de 61 millones de dólares y con vencimiento el 30 de junio de 2005. Estas garantías se consideran recuperables en base, tanto al plan de negocio de la compañía, como a la prelación de las mismas por delante del capital accionarial.

Medi Telecom (Marruecos)

Telefónica Móviles España, S.A. Unipersonal, en su condición de accionista de Medi Telecom, suscribió un "Acuerdo de Apoyo de Accionistas" junto con Portugal Telecom y el Grupo BMCE. Este compromiso obliga a los firmantes de forma solidaria a colaborar financieramente con Medi Telecom por una cuantía total de hasta 210 millones de euros, en el supuesto de incumplimiento de cláusulas financieras o en el supuesto de que Medi Telecom experimente una falta de fondos que le impida cubrir sus obligaciones de servicio de deuda. Si Medi Telecom alcanzara determinados niveles de resultado de explotación antes de amortizaciones y depreciaciones durante un cierto período de tiempo y si Medi Telecom cumpliera por completo todas las obligaciones relativas al contrato de préstamo, este compromiso financiero será automáticamente cancelado.

Como consecuencia de los últimos préstamos y ampliaciones de capital suscritos, entre otros, por Telefónica Móviles España, S.A. Unipersonal, el compromiso descrito entre ésta, Portugal Telecom y Grupo BMCE se ha reducido a la cantidad total de 118,3 millones de euros al 31 de diciembre de 2004.

Garantías a favor de Ipse 2000 (Italia)

El Grupo Telefónica tiene prestadas a favor de la compañía italiana Ipse 2000 S.p.A. -adjudicataria de una licencia de prestación de servicios UMTS en Italia-, en cuyo capital participa de forma indirecta a través de Telefónica Móviles, S.A. y de Telefónica DataCorp, S.A.U., garantías por operaciones financieras, para asegurar principalmente sus compromisos de financiación por razón de los pagos pendientes de efectuar por un importe de 483,93 millones de euros al Estado italiano, como consecuencia de la adjudicación de dicha licencia.

Con fecha 27 de diciembre de 2002, Telefónica Móviles, S.A. suscribió una contragarantía a favor de Telefónica, S.A., que a su vez ha sido contragarantizada por Telefónica Móviles España, S.A.U., por la que, sujeta a determinados términos y condiciones, Telefónica Móviles S.A. se compromete ante Telefónica S.A. a la satisfacción del 91,79% de las cantidades a cuyo pago ésta se viera obligada legal, contractual o judicialmente por motivo de la suscripción de la garantía que Telefónica, S.A. (conjuntamente con los demás socios estratégicos de Ipse 2000, S.p.A) ha otorgado a favor de determinadas entidades bancarias quienes a su vez emitieron garantía bancaria a favor de las autoridades italianas como garantía del pago aplazado de la licencia UMTS. Al 31 de noviembre de 2004, se ha completado el pago del importe aplazado correspondiente a la licencia base (16,01 millones de euros). Conjunta y adicionalmente al pago del precio de la licencia base, IPSE 2000 SpA., con el objeto de evitar la ejecución de la garantía por parte del Gobierno italiano y sujeto a la resolución del litigio en curso, formalizó el pago de 104,32 millones de euros como parte de

la cuota pendiente de abonar correspondiente al precio aplazado de los 5 MHz adicionales de espectro que fueron adjudicados a IPSE 2000 SpA por el Gobierno italiano por un importe total de 826,33 millones de euros. Estos 5Mhz adicionales de espectro fueron objeto de devolución por parte de IPSE 2000 SpA, manteniendo en la actualidad esta compañía un contencioso con el Gobierno italiano sobre la validez de dicha devolución.

Por otro lado, con fecha 25 de octubre de 2000, Ipse 2000, S.p.A. cerró un acuerdo con Ferrovie dello Stato, S.p.A., compañía italiana de ferrocarriles, en virtud del cual se otorgaron a Ipse 2000 una serie de derechos de acceso y uso sobre unos emplazamientos específicos de dicha compañía ferroviaria. Por su parte, Telefónica, S.A. ha garantizado hasta un importe de 48,2 millones de euros de las cantidades adeudadas en virtud de dicho contrato. Con fecha 28 de noviembre de 2003, Ipse 2000 notificó su decisión de rescindir el contrato suscrito con Ferrovie dello Stato, sobre la base de que dicho contrato era un contrato de arrendamiento sujeto a rescisión unilateral en el supuesto de concurrencia de circunstancias excepcionales. Ante el rechazo de estos argumentos por parte de Ferrovie, con fecha 6 de julio de 2004 ha dado comienzo el procedimiento arbitral para resolución de controversias establecido en el propio contrato.

Atento

En el marco del acuerdo estratégico suscrito en fecha 11 de febrero de 2000 entre Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA) y Telefónica, ambas entidades firmaron el día 4 de diciembre de 2001 un acuerdo mediante el que establecieron el procedimiento y condiciones para la integración en Atento, filial de Grupo Telefónica, del negocio nacional e internacional de "contact center" del Grupo BBVA.

La operación pactada consistía en la aportación inicial por Telefónica S.A. de la totalidad de su negocio de "contact center" a una sociedad filial de nueva creación (Atento N.V.), y en la posterior incorporación del Grupo BBVA al accionariado de Atento N.V. mediante aportación de las compañías de nacionalidad española Procesos Operativos, S.A. y Leader Line, S.A., que implicaba el traspaso a Atento de la actividad nacional e internacional de "contact center" del Grupo BBVA.

La operación contemplaba asimismo la suscripción de contratos específicos para la prestación al Grupo BBVA por parte de Atento de servicios de "contact center" en España y Portugal y en varios países de Latinoamérica.

La sociedad Atento N.V. fue constituida el día 13 de mayo de 2002, siéndole aportada en tal fecha la totalidad del negocio de "contact center" de Telefónica, S.A., y quedando pendientes de ejecución las aportaciones del Grupo BBVA comprometidas en virtud del acuerdo a que se hace referencia en este apartado.

En fecha 24 de octubre de 2003, BBVA, Telefónica, S.A. y Atento N.V. suscribieron un Acuerdo en el que se establecieron los términos y condiciones con arreglo a los cuales BBVA, a través de la sociedad General de Participaciones Empresariales, S.L. (GPE), entró en el accionariado de Atento N.V., realizando la aportación del cien por cien de las acciones de la compañía Procesos Operativos, S.A.. Como resultado de la ejecución de dicho Acuerdo, Telefónica, S.A. es actualmente titular de acciones representativas del 91,35% del capital social de Atento N.V., perteneciendo a GPE (Grupo BBVA) el 8,65% restante del mismo.

Posteriormente, en fecha 1 de diciembre de 2003, la sociedad del Grupo Atento, Atento Teleservicios España, S.A., adquirió el cien por cien de las acciones de la compañía Leader Line, S.A.

El día 27 de noviembre de 2003, BBVA y Atento N.V. firmaron un contrato-marco de prestación de servicios, con una duración de cuatro años, en el que se establece las condiciones bajo las cuales Atento N.V. y sus filiales prestarán al Grupo BBVA las actividades y servicios de "contact center".

Con carácter simultáneo a la compraventa de la expresada compañía Leader Line, S.A., Telefónica y GPE firmaron un contrato de opción de venta, por virtud del cual GPE tiene el derecho de vender a Telefónica, quien quedará obligada a comprar, la totalidad de las acciones de Atento N.V. de las que GPE sea titular en el momento de ejercicio de la opción.

Compromisos en relación a Sogecable

Como consecuencia de los acuerdos alcanzados, en fechas 8 de mayo de 2002 y 29 de enero de 2003, entre Telefónica, S.A., Telefónica de Contenidos, S.A.U., y Sogecable, S.A., para la integración de Via Digital en Sogecable, en fecha 7 de agosto de 2003 Telefónica de Contenidos adquirió el compromiso de aportación de fondos, hasta un máximo de 45,28 millones de euros, para compensar el déficit de caja de Sogecable en caso de que ésta no pudiera atender el pago de cualquier cantidad adeudada correspondiente a un contrato de préstamo y crédito sindicado que le fue concedido a Sogecable en esa misma fecha por varias entidades financieras. Esta garantía de aportación de fondos para cubrir posibles déficit de caja de Sogecable se extiende hasta el día 30 de junio de 2005, fecha en la que se estima que quedará terminado su proceso de reestructuración ocasionado por la fusión de las plataformas digitales.

Asimismo, el día 7 de agosto de 2003 Telefónica de Contenidos, S.A.U. adquirió el compromiso, hasta por un importe máximo de 80 millones de euros, de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de pago que se derivan para Sogecable en virtud del contrato de préstamo y crédito sindicado antes mencionado, o de indemnizar, hasta por ese mismo importe, al Sindicato de Bancos y Cajas por los daños y perjuicios que dicho Sindicato pudiese sufrir como consecuencia de que cualquiera de las obligaciones de Sogecable en relación con dicho contrato resultara nula, inválida o ineficaz para Sogecable.

En cualquier caso, el importe máximo garantizado por Telefónica de Contenidos, S.A.U. en virtud de la firma del contrato de préstamo y crédito sindicado antes mencionado, otorgado a Sogecable, no podrá exceder de 80 millones de euros, y la garantía se irá reduciendo proporcionalmente a las amortizaciones ordinarias anticipadas voluntarias u obligatorias que se produzcan a lo largo de la vigencia de dicho contrato, cuya fecha de vencimiento final está establecida en el día 31 de diciembre de 2010.

Por otro lado Telefónica, S.A. y Telefónica de Contenidos, S.A.U. han manifestado que sus planes actuales contemplan la no enajenación de dicha participación durante un plazo de, al menos, tres años a contar desde la fecha del canje.

Compromisos relativos a contenidos audiovisuales (Telefónica de Contenidos)

A 31 de diciembre de 2004 Telefónica de Contenidos tiene firmados los siguientes compromisos de adquisición de derechos deportivos:

1. En diciembre de 2004 Telefónica de Contenidos obtuvo el consentimiento de Canal Satélite Digital, S.A. para permitir la retransmisión no exclusiva de la señal de los partidos del Campeonato Nacional de Liga de Fútbol Profesional de Primera y Segunda División y la copa de S.M. El Rey (excepto la final), que Audiovisual Sport produzca para su difusión en régimen de pago por visión (PPV), a partir del 1 de enero de 2005, a precios de mercado actual para este tipo de contenidos, y durante un período de vigencia que dependerá de las temporadas futbolísticas para las que el proveedor de contenidos logre renovar los contratos vigentes con los clubes de fútbol.
2. Igualmente, en diciembre de 2004 se suscribió un acuerdo con Audiovisual Sport para que le proporcione la señal a Telefónica de Contenidos y/o a las compañías del Grupo Telefónica a las que ésta les ceda la señal, de los partidos mencionados en el acuerdo suscrito con Canal Satélite Digital, a precios de mercado actual para este tipo de contenidos por cada partido, con unos mínimos garantizados por temporada a Audiovisual Sport a partir del 1 de enero de 2005 y durante un período de vigencia que dependerá de las temporadas futbolísticas para las que el proveedor de contenidos logre renovar los contratos vigentes con los clubes de fútbol.

Terra Networks, S.A. – BBVA (Uno-e Bank, S.A.)

En virtud de los acuerdos alcanzados en el mes de febrero de 2000 entre Telefónica, S.A. y el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (BBVA), en el mes de agosto de 2001 la sociedad Terra Networks, S.A. adquirió el 49% del capital de la sociedad Uno-e Bank, S.A., desembolsando en la operación 160,43 millones de euros.

El día 15 de mayo de 2002 Terra Networks, S.A. y BBVA firmaron un Protocolo de Intenciones para llevar a cabo la integración de la rama de actividad de financiación al consumo de particulares de Finanzia Banco de Crédito, S.A. (entidad íntegramente participada por BBVA) y Uno-e Bank, S.A. El acuerdo para la mencionada integración estaba sujeto a una revisión legal, financiera y de negocio, así como a las autorizaciones internas y administrativas correspondientes. Una vez producida la integración, la participación de Terra Networks, S.A. en Uno-e Bank, S.A. sería del 33% y la del Grupo BBVA el 67%.

En la misma fecha (15 de mayo de 2002) BBVA y Terra Networks, S.A. firmaron un contrato de liquidez en el que establecieron determinados mecanismos de liquidez (opciones de compra y venta) sobre las acciones de Terra Networks, S.A. en Uno-e Bank, S.A., los cuales quedarían modificados si se alcanzase un acuerdo definitivo sobre la mencionada integración del negocio de consumo de Finanzia Banco de Crédito, S.A. y Uno-e Bank, S.A., en el sentido de que BBVA perdería su derecho de compra y Terra Networks, S.A. mantendría su derecho de venta pero únicamente al valor de mercado determinado por un Banco de Inversión.

En fecha 10 de enero de 2003, Terra Networks, S.A. y BBVA firmaron un Acuerdo para realizar la integración del negocio de consumo de Finanzia Banco de Crédito, S.A. y Uno-e Bank, S.A., en términos más adecuados a sus respectivos intereses que los establecidos en el Protocolo de Intenciones de 15 de mayo de 2002, dejando éste sin efecto, y quedando el acuerdo definitivo sujeto a las autorizaciones internas y administrativas correspondientes, que deberían quedar otorgadas con anterioridad al 30 de junio de 2003 como condición para formalizar y ejecutar la operación de integración. Una vez producida la integración la participación de Terra Networks, S.A. sería del 33% y la del Grupo BBVA del 67%.

En la misma fecha (10 de enero de 2003) BBVA y Terra Networks, S.A. firmaron un contrato de liquidez que sustituiría al de fecha 15 de mayo de 2002 una vez se produjera la integración antes mencionada. En dicho contrato se establecía un mecanismo de liquidez (opciones de venta) sobre las acciones de Terra Networks, S.A. en Uno-e Bank, S.A. de la forma siguiente: Terra Networks, S.A. tiene el derecho de vender a BBVA y éste tiene la obligación de comprar la participación de Terra Networks, S.A. en Uno-e Bank, S.A., entre el 1 de Abril de 2005 y el 30 de Septiembre de 2007, al valor de mercado, establecido como el mayor de los dos siguientes (I) el determinado por un Banco de Inversión y (II) el que resulte de multiplicar el Beneficio después de Impuestos de Uno-e Bank, S.A. por el ratio "PER" de BBVA, y multiplicado por el porcentaje de participación de Terra Networks, S.A. que se pretenda vender en ese momento.

Adicionalmente, el precio de ejercicio de la opción señalado anteriormente no podrá ser inferior a 148,5 millones de euros en el caso de que Uno-e Bank, S.A. no alcance los objetivos de margen ordinario y beneficio antes de impuestos previstos para los ejercicios 2005 y 2006 en el mencionado contrato de liquidez.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo de 10 de enero de 2003, antes mencionado, y una vez obtenidas las autorizaciones pertinentes, el día 23 de abril de 2003 la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Uno-e Bank, S.A., aprobó una ampliación de capital en Uno-e Bank, S.A. a suscribir íntegramente por Finanzia Banco de Crédito, S.A., mediante la aportación no dineraria de la rama de actividad del negocio de consumo de esta última entidad, quien también ha celebrado en esa misma fecha Junta General Extraordinaria de Accionistas aprobando la mencionada aportación y la suscripción íntegra de la ampliación de capital.

Dicha ampliación de capital ha supuesto la integración de la rama de actividad del negocio de consumo de Finanzia Banco de Crédito, S.A. en Uno-e Bank, S.A., y, como consecuencia de la misma, el grupo BBVA participa en el 67% de Uno-e Bank, S.A. y Terra Networks, S.A. en el 33%.

Otros compromisos en forma de garantías de cumplimiento de condiciones de concesiones o licencias

1. Telefónica Móviles España, S.A.U., sociedad filial de Telefónica Móviles, S.A., filial a su vez de Telefónica, S.A., prestó ciertas garantías financieras al Estado Español, por importe de 1.100 millones de euros, en relación con el otorgamiento a Telefónica Móviles España, S.A.U. de una licencia de servicios UMTS en España. Dichas garantías aseguran el cumplimiento de los compromisos asumidos por la compañía adjudicataria de la licencia sobre despliegue de red, creación de empleo, inversión y otros.

Telefónica Móviles España, S.A.U. inició un proceso de diálogo con el Ministerio de Ciencia y Tecnología con el objeto de modificar el sistema de garantías existente. Este proceso finalizó mediante Diligencia del Secretario de Estado de las Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de fecha 28 de julio de 2003, por la que se devolvieron a Telefónica Móviles España, S.A.U. los 71 avales vigentes en dicha fecha, por importe de 630,9 millones de euros, que garantizaban los compromisos asumidos en la licencia UMTS, previa constitución en este mismo mes por Telefónica Móviles España, S.A.U. ante la Caja General de Depósitos, de un aval por importe de 167,5 millones de euros, para garantizar el cumplimiento de los compromisos de la oferta UMTS

anteriores a la fecha de lanzamiento de UMTS y los correspondientes al primer año desde la fecha de dicho lanzamiento comercial, de acuerdo con el nuevo sistema de avales. En el mes de septiembre de 2003, Telefónica Móviles España, S.A.U. procedió a la cancelación de los avales devueltos ante las respectivas entidades bancarias.

El día 23 de junio de 2004, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio dictó una Orden por la que se autoriza la modificación de los compromisos asumidos por Telefónica Móviles España, S.A.U., en relación con la explotación del servicio de telecomunicaciones móviles de tercera generación (UMTS). Dicha Orden estima las solicitudes realizadas por Telefónica Móviles España, S.A.U. en este aspecto, reinterpretando el cumplimiento de ciertos compromisos y eliminando otros, en aras del interés general.

Como consecuencia de esta modificación, la cantidad que debe avalar Telefónica Móviles España, S.A.U. como garantía del cumplimiento tanto de los compromisos anteriores a la fecha del lanzamiento del servicio UMTS como los correspondientes al primer año de servicio se redujo hasta 157,5 millones de euros. A 31 de diciembre de 2004, el importe del aval asciende, por consiguiente, a 157,5 millones de euros.

2. Telefónica Móviles, S.A. respalda los compromisos asumidos por Grupo de Telecomunicaciones Mexicanos, S.A. de C.V. (GTM) frente al órgano regulador, COFETEL, por la licencia nacional de larga distancia obtenida. El importe máximo del apoyo es de 124,15 millones de pesos mexicanos. A la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha desembolsado cantidad alguna.

3. En el año 1999, Telefónica de Argentina, S.A. avaló los pagarés presentados por Telefónica Comunicaciones Personales, S.A. a favor del Estado Nacional Argentino y por un monto de 22,5 millones de dólares estadounidenses, en concepto de garantías de cumplimiento de las obligaciones asumidas en el momento de obtención de las licencias de PCS para las áreas I y III. Además, Telefónica de Argentina, S.A. avaló, en forma solidaria con Telecom Argentina Stet-France Telecom, S.A., los pagarés presentados en forma conjunta por Telefónica Comunicaciones Personales, S.A. y Telecom Personal, S.A. a favor del Estado Nacional Argentino y por un monto de 45 millones de pesos en concepto de garantías de cumplimiento de las obligaciones asumidas en el momento de la obtención de las licencias de PCS para el área II. En la actualidad dichos compromisos continúan vigentes, a la espera de que la Autoridad Regulatoria verifique el cumplimiento total de las obligaciones de cobertura de la red PCS que dichas garantías aseguran. Durante el año 2003, la Autoridad Regulatoria verificó las obligaciones de cobertura de las áreas I y III prácticamente en su totalidad, restando solamente las ciudades de La Rioja, Córdoba y Catamarca. En el año 2004 finalizó la verificación de las obligaciones de cobertura de la red PCS en las ciudades indicadas anteriormente, así como en el área II. Resta que la Autoridad Regulatoria se expida sobre la devolución de las garantías.

Telefónica, S.A. y sus sociedades dependientes, a su vez cabeceras de subgrupos, efectúan en el trascurso de su actividad, en su calidad de compañías holding, distintas operaciones

de compraventa de participaciones, en las que es práctica habitual recibir u otorgar garantías sobre la inexistencia de pasivos, contingencias, etc. en las inversiones objeto de la transacción.

Los riesgos derivados de los compromisos descritos anteriormente han sido evaluados en la elaboración de los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2004, no siendo representativas las provisiones dotadas respecto de los compromisos existentes en su conjunto.

c) Aspectos regulatorios

Con fecha 1 de abril de 2004 el Tribunal de Defensa de la Competencia (TDC) dictó una resolución por la que declaraba la realización por parte de Telefónica de España de conductas restrictivas de competencia y abuso de posición dominante.

El 16 de abril la compañía presentó recurso contencioso-administrativo en el que se impugna la Resolución del TDC que, entre otros extremos, impuso a Telefónica de España una sanción de 57 millones de euros.

El recurso se tramita ante la sección 6ª de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (recurso 162/2004). En el escrito de interposición de recurso presentado el 16 de abril de 2004, se solicitó la suspensión de la ejecutividad de determinados apartados de la Resolución de 1 de abril, entre ellos lo relativo a la imposición de la multa.

La Sala por Auto de 29 de junio de 2004 otorgó la suspensión cautelar de la ejecutividad de la multa previa prestación de fianza por el mismo importe. Por tanto la ejecutividad de la multa se encuentra, en la actualidad, suspendida.

La compañía, en base a la opinión manifestada por sus asesores externos, entiende que existen argumentos fácticos y jurídicos de peso que podrían conducir a una estimación total o parcial del recurso presentado.

d) Aspectos medioambientales

El Grupo Telefónica, a través de sus sociedades participadas, en línea con su política medioambiental, viene acometiendo distintas actividades y proyectos relacionados con la gestión en este ámbito. A lo largo del ejercicio 2004 ha incurrido en gastos y ha realizado inversiones por importes no significativos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias y el balance de situación consolidados, respectivamente.

Respecto a los actuales sistemas implantados por el Grupo con la finalidad de reducir el impacto medioambiental de sus instalaciones, se han puesto en marcha distintos proyectos incorporándose el coste de dichos elementos al de las instalaciones en las que se encuentran ubicadas.

Por lo que respecta a las posibles contingencias que en materia medioambiental pudieran producirse, existen mecanismos de control interno suficientes que están supervisados periódicamente, bien por personal interno, bien por entidades de reconocido prestigio, cuya evaluación no pone de manifiesto riesgo significativo alguno.

e) Remuneración de auditores

La remuneración a las distintas sociedades integradas en la organización mundial Deloitte Touche Tohmatsu, a la que perte-

nece Deloitte, S.L., firma auditora del Grupo Telefónica, durante los ejercicios 2004 y 2003, ascendió a 12,53 y 14,82 millones de euros, respectivamente.

Estos importes presentan el siguiente detalle:

Millones de euros

	2004	2003
Auditoría de cuentas	8,56	7,48
Otros servicios de auditoría	2,95	2,90
Trabajos adicionales o distintos de los servicios de auditoría	1,02	4,44
TOTAL	12,53	14,82

La remuneración a otros auditores durante los ejercicios 2004 y 2003 ascendió a 11,20 y 7,78 millones de euros, respectivamente, con el siguiente detalle:

Millones de euros

	2004	2003
Auditoría de cuentas	2,55	2,10
Otros servicios de auditoría	0,23	2,05
Trabajos adicionales o distintos de los servicios de auditoría	8,42	3,63
TOTAL	11,20	7,78

En estos honorarios se encuentran incluidas las retribuciones de las empresas españolas y extranjeras del Grupo Telefónica que consolidan por integración global y proporcional. En este sentido, en los ejercicios 2004 y 2003 se han incluido 0,61 y 0,95 millones de euros que corresponden al 50% de los honorarios de las empresas que consolidan por integración proporcional (Deloitte Touche Tohmatsu 0,61 y 0,70 millones de euros en los ejercicios 2004 y 2003, respectivamente, y otros auditores 0,25 millones de euros en el año 2003).

f) Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un Estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas anuales consolidadas de los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2005, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que hayan sido adoptadas por la Unión Europea. Conforme a la aplicación de este Reglamento, el Grupo vendrá obligado a presentar sus cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2005 de acuerdo con las NIIF adoptadas por la Unión Europea.

Conforme a la NIIF 1, Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, aunque los primeros estados financieros consolidados elaborados conforme a las NIIF serán, en el caso del Grupo, los correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del ejercicio 2005, será necesario incorporar con fines comparativos las cifras correspondientes al ejercicio anterior 2004, preparadas con arreglo a las mismas bases utilizadas en la determinación de las cifras del ejercicio 2005. Ello requerirá la elaboración de un balance de apertura a la fecha de transición a los criterios contables NIIF,

1 de enero del ejercicio 2004 en el caso del Grupo, preparado asimismo conforme a las normas NIIF en vigor al 31 de diciembre del ejercicio 2005.

Para cumplir la obligación impuesta por el Reglamento (CE) nº 1606/2002, el Grupo ha establecido un plan de transición a las NIIF que incluye, entre otros, los siguientes aspectos:

1. Análisis de las diferencias entre los criterios del Plan General de Contabilidad en vigor en España, y las disposiciones que las desarrollan, y las NIIF.
2. Selección de criterios a aplicar en aquellos casos o materias en que existen posibles tratamientos alternativos permitidos en las NIIF.
3. Evaluación y determinación de las oportunas modificaciones o adaptaciones en los procedimientos y sistemas operativos utilizados para compilar y suministrar la información necesaria para elaborar los estados financieros consolidados.
4. Preparación de los estados financieros consolidados de apertura, a la fecha de transición, conforme a las NIIF.

El Grupo inició el plan de transición a las NIIF en el ejercicio 2003 y actualmente su grado de cumplimiento está dentro de las previsiones para completar la conversión en el ejercicio 2005.

(23) ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

Desde el 31 de diciembre de 2004 y hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, se han producido en el Grupo Telefónica los siguientes acontecimientos:

BellSouth

Con fecha 7 de enero y 11 de enero de 2005, respectivamente, tuvo lugar la adquisición del 100% de las acciones de las operadoras en Chile y Argentina de BellSouth, concluyéndose con estas adquisiciones el proceso de compraventa de las operadoras latinoamericanas de BellSouth.

La adquisición de las operadoras chilenas de BellSouth se produjo el día 7 de enero de 2005. El valor de empresa de las compañías chilenas de BellSouth pactado en el contrato de compraventa de acciones de fecha 5 de marzo de 2004 ascendía a 531,89 millones de dólares. Como consecuencia de la deuda neta existente en la compañía en el momento de la adquisición, el precio final de compraventa fue de 405,50 millones de dólares.

Por lo que respecta a Argentina, la adquisición de las compañías argentinas que formaban parte del grupo BellSouth se produjo el día 11 de enero de 2005. El valor de empresa pactado para las compañías argentinas del grupo BellSouth ascendía a 988,36 millones dólares, siendo el precio finalmente satisfecho, una vez deducida la deuda neta de la compañía, de 673,54 millones de dólares.

El contrato suscrito con BellSouth prevé que tras la adquisición de las compañías, Telefónica Móviles realizará diversos procedimientos de validación de la caja y deuda de las mismas. Si como consecuencia de dichos procedimientos, las cifras de deu-

da y caja tenidas en consideración a los efectos de calcular el precio final de las acciones en el momento del cierre resultaran inexactas, el precio de compraventa podría verse aumentado o reducido para reflejar la diferencia puesta de manifiesto. De este modo, el precio de adquisición podría sufrir ligeras variaciones al alza o a la baja, fruto de la auditoría de caja y deuda que se encuentra actualmente en proceso.

Reestructuración de la deuda de Telefónica Holding de Argentina, S.A.

Telefónica Holding de Argentina S.A. mantiene una deuda con su accionista mayoritario, Telefónica Internacional, S.A., por 616 millones de dólares en concepto de capital, más los intereses. Al respecto, Telefónica Internacional, S.A. ha manifestado su intención de capitalizar parcialmente dicho crédito, mediante el aumento del capital social por un importe que abarque el capital e intereses correspondientes hasta la fecha de la correspondiente Asamblea General, convertido a pesos argentinos aplicando el tipo de cambio comprador al cierre de las operaciones del Banco de la Nación Argentina, del día hábil cambiario inmediato anterior al día de la celebración de la señalada Asamblea, es decir, por un importe de hasta 2.046 millones de pesos argentinos, y la emisión, a la par, de acciones ordinarias, escriturales, de un peso argentino de valor nominal cada una y de un voto por acción, correspondientes a la clase B, de igual cantidad al importe a ser capitalizado, las cuales tendrán los mismos derechos a percibir dividendos que el resto de las acciones en circulación a la fecha de su emisión. En virtud de lo expuesto, el Directorio de Telefónica Holding de Argentina S.A. acordó convocar Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 15 de febrero de 2005, para tratar el aumento de capital referido, habiendo sido el mismo aprobado por la citada Asamblea General.

Ampliación de capital de Telesp Celular Participações (TCP)

El día 8 de octubre de 2004, TCP aprobó proceder a una ampliación de capital de, aproximadamente, 2,05 millones de reales. Esta ampliación concluyó el día 4 de enero de 2005, y fue íntegramente suscrita. Después de esta ampliación, Brasilcel ha pasado de tener el 65,12% de participación, a tener el 65,70%.

Cesión de deuda de Telinver S.A.

Con fecha 3 de enero de 2005, Telinver S.A. suscribió con Telefónica Internacional S.A.U. y Telefónica de Argentina S.A. un contrato de cesión en virtud del cual Telinver S.A. cedió la deuda que mantenía con Telefónica Internacional S.A.U. a Telefónica de Argentina S.A., quien ahora es titular de un crédito contra Telinver S.A. como contraprestación a la deuda cedida. Según ha informado Telefónica de Argentina S.A., es su intención capitalizar parte de ese crédito a efectos de equilibrar la situación patrimonial de Telinver S.A.

Programa MTN para emisión de instrumentos de deuda (Telefónica Emisiones, S.A.U.)

Telefónica Emisiones, S.A.U., filial de Telefónica, S.A., ha establecido un programa para emitir instrumentos de deuda (Programme for the Issuance of debt instruments, el "Programa") hasta un importe total máximo de 15.000 millones de euros, cuyo Folleto ha sido registrado ante el "UK Listing Authority" y a cuyo efecto se han formalizado, el día 4 de febrero de 2005, los documentos denominados Dealership Agreement, Issue and Paying Agency Agreement, Deed of Covenant, Deed of Guarantee and Master Global Notes.

De acuerdo con lo dispuesto en el Deed of Guarante, las emisiones de instrumentos de deuda que se realicen al amparo del mencionado Programa, por parte de Telefónica Emisiones, S.A.U., estarán garantizadas, irrevocable e incondicionalmente, por Telefónica, S.A.. Todo ello de conformidad con los acuerdos adoptados por la Comisión Delegada de Telefónica, S.A. en reunión celebrada el día 22 de diciembre de 2004.

Fusión por Absorción de Terra Networks, S.A. por Telefónica, S.A.

La Comisión Delegada de Telefónica, S.A., en su reunión celebrada el día 9 de febrero de 2005, acordó proponer a Terra Networks, S.A. el inicio de negociaciones encaminadas a una posible fusión entre ambas sociedades.

Los Consejos de Administración de Telefónica, S.A., y de Terra Networks, S.A., han acordado, en sendas reuniones celebradas el 23 de febrero de 2005, la aprobación de un Proyecto de fusión por absorción de Terra Networks, S.A. por Telefónica, S.A., mediante la disolución de la primera, y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda que adquirirá, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de Terra Networks, S.A. El tipo de canje de las acciones de las entidades que participan en la fusión, que ha sido determinado sobre la base del valor real de los patrimonios sociales de Telefónica, S.A., y de Terra Networks, S.A., será el siguiente: 2 acciones de Telefónica, S.A., de 1 euro de valor nominal cada una, por 9 acciones de Terra Networks, S.A. de 2 euros de valor nominal cada una. Dicho Proyecto de fusión será sometido, para su aprobación, a las respectivas Juntas Generales de Accionistas.

Dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2004.

Con arreglo a la política de retribución del accionista aprobada por el Consejo de Administración de la Compañía, y de conformidad con el acuerdo adoptado en su sesión del día 26 de enero de 2005, el Consejo de Administración de Telefónica, S.A., en su reunión celebrada el día 23 de febrero de 2005, y en base a la información económico-financiera que le fue facilitada, acordó, conforme a lo establecido en el artículo 216 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, la distribución de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 2004, por un importe fijo de 0,23 euros brutos a cada una de las acciones existentes y en circulación de la Compañía con derecho a percibir dicho dividendo, por un importe máximo total de 1.139,86 millones de euros; realizándose el pago del citado dividendo el día 13 de mayo de 2005.

ESTADO CONTABLE JUSTIFICATIVO PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL DIVIDENDO A CUENTA

Millones de euros

Resultados obtenidos desde el 1 de enero de 2004	
hasta el día 31 de diciembre de 2004	1.301,40
Dotaciones obligatorias a reservas	(130,14)
Beneficios distribuibles	1.171,26
Dividendo a cuenta propuesto (Importe máximo)	1.139,86

SITUACIÓN DE TESORERÍA

Según se desprende de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2004, formuladas por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 23 de febrero de 2005, al 31 de diciembre de 2004 existe liquidez suficiente para la distribución.

Esa liquidez también existe al 31 de enero de 2005, conforme al estado de liquidez que figura a continuación:

Fondos disponibles para la distribución	<i>Millones de euros</i>
Tesorería	31,04
Créditos disponibles	6.836,06
Dividendo a cuenta propuesto (Importe máximo)	(1.139,86)
Diferencia	5.727,24

Dividendo con cargo a la Reserva por prima de emisión

Asimismo, e igualmente de conformidad con el acuerdo adoptado en su sesión del día 26 de enero de 2005, el Consejo de Administración de la Compañía ha acordado proponer a la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas la distribución de un dividendo en metálico, con cargo a la Reserva por Prima de Emisión de Acciones, por un importe fijo de 0,27 euros por acción, que se pagará, sujeto a la aprobación de la mencionada Junta General, y de acuerdo con lo anunciado por la Compañía, el día 11 de noviembre de 2005.

(24) CUADRO DE FINANCIACIÓN CONSOLIDADO

Aplicaciones	31-12-04	31-12-03	Orígenes	31-12-04	31-12-03
Recursos aplicados en las operaciones	-	-	Recursos procedentes de las operaciones	11.633,24	10.635,10
Gastos de establecimiento y formalización de deudas	58,59	144,99			
Adquisición del inmovilizado			Aportaciones de los accionistas		
a) Inmovilizaciones inmateriales	594,09	809,88	a) Ampliación de capital	-	-
b) Inmovilizaciones materiales	3.172,33	2.973,30	b) Primas de emisión de acciones	-	-
c) Inmovilizaciones financieras	3.948,60	4.322,56	c) Participación socios minoritarios	5,60	301,99
Impuestos anticipados	716,01	-	Impuestos anticipados	-	818,90
			Ingresos diferidos	88,55	1,81
Dividendos	3.268,05	2.070,18			
			Impuestos diferidos a largo plazo	-	-
			Deudas a largo plazo	2.697,17	3.783,76
Cancelación o traspaso a corto plazo de deudas a largo plazo	5.166,77	5.792,81	Enajenación del inmovilizado		
			a) Inmovilizaciones inmateriales	15,00	108,86
Provisiones	1.119,59	1.897,95	b) Inmovilizaciones materiales	158,08	535,50
			c) Inmovilizaciones financieras	767,40	1.944,42
Otras aplicaciones	15,45	213,48	Traspasos a corto plazo de créditos a largo plazo	80,54	1.783,38
Disminución de Circulante por enajenación de participaciones	25,19	-	Aumento de Circulante por enajenación de participaciones	-	100,39
Disminución de Circulante por incorporación de filiales	464,60	-	Aumento de Circulante por incorporación de filiales	-	46,10
Variación de Circulante por diferencias de conversión	-	581,25	Variación de Circulante por diferencias de conversión	224,31	-
Total aplicaciones	18.549,27	18.806,40	Total orígenes	15.669,89	20.060,21
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (aumento capital circulante)	-	1.253,81	Exceso de aplicaciones sobre orígenes (Disminución capital circulante)	2.879,38	-
				-	-
	18.549,27	20.060,21		18.549,27	20.060,21
Variaciones del capital circulante					
Aumento del capital circulante	31-12-04	31-12-03	Disminución capital circulante	31-12-04	31-12-03
Accionistas por desembolsos exigidos	-	-	Accionistas por desembolsos exigidos	-	-
Existencias	268,64	-	Existencias	-	48,86
Deudores	717,53	189,12	Deudores	-	-
Acreedores	-	693,06	Acreedores	5.391,85	-
Inversiones financieras temporales	1.119,77	622,67	Inversiones financieras temporales	-	-
Tesorería	518,60	-	Tesorería	-	207,49
Ajustes por periodificación	10,05	5,31	Ajustes por periodificación	122,12	-
Total	2.634,59	1.510,16	Total	5.513,97	256,35
Variación capital circulante	2.879,38	-	Variación capital circulante	-	1.253,81
	5.513,97	1.510,16		5.513,97	1.510,16

Las conciliaciones entre el saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y los recursos procedentes de las operaciones son las siguientes:

Millones de euros

	31-12-04	31-12-03
Pérdidas y ganancias	2.877,29	2.203,58
Pérdidas y ganancias socios externos	384,05	245,49
Pérdidas y ganancias empresas asociadas	56,11	212,58
	3.317,45	2.661,65
Más		
Dividendos de sociedades puestas en equivalencia	71,24	-
Amortizaciones del inmovilizado	5.968,17	6.283,70
Provisión del inmovilizado material	27,29	35,69
Amortización de gastos de formalización de deudas	39,71	41,70
Amortización de fondo de comercio de consolidación	432,59	442,46
Amortización de otros gastos a distribuir	64,34	140,45
Cancelación de fondo de comercio de consolidación	111,09	6,48
Provisión por depreciación de inversiones financieras	5,81	-
Planta desmontada no amortizada	28,98	38,68
Provisión de ajuste de inventario	0,04	1,81
Dotación a provisiones	1.032,00	1.986,78
Dotación a provisiones técnicas aseguradoras	122,05	13,30
Intereses diferidos	8,90	26,55
Impuestos diferidos y otros	1.063,85	787,05
Inmovilizado material e inmaterial	20,60	16,52
Dotación financiera y complemento pasivos	61,63	5,17
Pérdidas por enajenación de sociedades consolidadas	33,34	39,74
Menos		
Beneficio por enajenación del inmovilizado material e inmaterial	47,63	221,83
Subvenciones en capital	94,90	12,93
Diferencias de cambio	250,36	882,97
Impuestos diferidos y anticipados a largo plazo	-	-
Beneficio por enajenación de sociedades consolidadas	65,39	407,96
Provisiones de inmovilizado aplicadas	-	0,07
Otras provisiones aplicadas	283,68	356,53
Resultados de inversiones financieras	33,88	10,34
Recursos procedentes de las operaciones	11.633,24	10.635,10

ANEXO I.

Aportación de las empresas del Grupo a las reservas y diferencias de conversión

La aportación de las empresas del Grupo a las reservas y diferencias de conversión consolidadas al 31 de diciembre de 2004 y 31 de diciembre de 2003 ha sido la siguiente:

Millones de euros

Empresas	31-12-04		31-12-03	
	Reservas de Capital	Diferencias de conversión	Reservas de Capital	Diferencias de conversión
Fonditel	6,63	-	(0,94)	-
G. Atento	(279,23)	(30,79)	(263,76)	(36,17)
G. Casiopea	64,73	-	48,79	-
G. Comet	(6,45)	-	(6,41)	-
G. Telefónica de España	160,00	1,84	276,41	(0,03)
G. Telefónica Internacional	1.420,82	(4.568,35)	362,72	(4.010,81)
G. Telefónica Contenidos	(1.935,22)	(89,47)	(1.966,32)	(162,82)
G. Telefónica Publicidad e Información	138,42	(35,96)	126,39	(1,69)
G. Telefónica Móviles	896,93	(1.137,77)	159,22	(1.100,36)
G. Terra Networks	(1.636,91)	(52,60)	(1.408,77)	(167,59)
Inmobiliaria Telefónica	-	-	9,22	-
Taetel	11,10	-	10,40	-
Telefónica Europe B.V.	5,92	-	4,74	-
Telfisa	0,32	-	(1,85)	-
Tidsa	55,16	-	48,90	-
Telefónica, S.A. y sociedades instrumentales	15.707,16	(238,87)	18.640,51	(916,52)
Total Grupo Telefónica	14.609,38	(6.151,97)	16.039,25	(6.395,99)
Operaciones intergrupo de inmovilizado	(65,47)	-	(46,17)	-
Total aportación	14.543,91	(6.151,97)	15.993,08	(6.395,99)